

**UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA**

**Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Camilo José Cela**

**Ciencias Jurídicas y Económicas**



**CAUSAS PROXIMALES DE LAS AGRESIONES SEXUALES COMETIDAS POR  
DESCONOCIDOS**

Tesis Doctoral

Doctorando

**Heriberto Janosch González**

Directores

**Juan Enrique Soto Castro y Francisco Pérez Fernández**

**Madrid, 2019**



*A María, a Mariel y a Isabel*



## **AGRADECIMIENTOS**

Deseo expresar mi agradecimiento a mis Directores de Tesis, los Doctores Juan Enrique Soto Castro y Francisco Pérez Fernández, quienes no solamente han compartido sus conocimientos conmigo, sino que además siempre me han animado a seguir adelante con este estudio.

Mi agradecimiento lo hago extensivo también a los Doctores Juan Ramón Cuadrado-Roura, Francisco López Muñoz, Silvia Carrascal Domínguez, Pedro Schwartz, Antonio Nicolás Marchal Escalona, y en general a toda la gente que tuve la fortuna de conocer en la Universidad Camilo José Cela.

Agradezco también al Doctor José Luis González, Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, y Teniente Coronel Psicólogo de la Guardia Civil. Así como también al Doctor Andrés Sotoca Plaza, Capitán de la Guardia Civil, Sección de Análisis del Comportamiento Delictivo de la Unidad Técnica de Policía Judicial. Y por supuesto, también al Doctor Juan Manuel Lacruz López, del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por permitirme realizar mi estancia de investigación en tan prestigiosa institución.

Tampoco puedo dejar de expresar mi total agradecimiento al Doctor Per-Olof Wikström, autor de la Teoría de la Acción Situacional.

También deseo agradecer a los Doctores Mario Augusto Bunge y Alfonso Serrano-Maíllo, por haberme brindado su total apoyo en este estudio, y su amistad.

Por último, un agradecimiento muy especial a la Licenciada María Fernanda Arranz Arranz, sin ella a mi lado, y sin su apoyo constante, este estudio no habría sido posible.

## ÍNDICE

Resumen .....	9
Introducción .....	11

### Parte 1: Fundamentos teóricos

#### Capítulo 1

Teoría de la Acción Situacional de las Causas del Crimen .....	19
--	----

#### Capítulo 2

Un Modelo de la Agresión Sexual como Acción Situacional .....	57
---	----

### Parte 2: Estudio empírico

#### Capítulo 3

Metodología .....	87
-------------------	----

#### Capítulo 4

Validación de las escalas de Moralidad Personal y de Autocontrol .....	101
--	-----

#### Capítulo 5

Estudio de los mecanismos causales proximales de la agresión sexual .....	135
--	-----

**ÍNDICE** (continuación)

Capítulo 6

Discusión y Conclusiones ..... 161

Referencias bibliográficas ..... 177

Anexo I: Mario Bunge y la Criminología ..... 189

Anexo II: Agresiones sexuales cometidas por desconocidos en España:  
algunas características del agresor y algunos aspectos interactivos del  
crimen ..... 235

Anexo III: Escena del crimen y características del agresor: análisis de una  
muestra de agresiones sexuales cometidas por desconocidos en España  
..... 265



## RESUMEN

Algunas de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos son delitos cuya resolución puede resultar difícil para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Un mejor conocimiento de las causas proximales del crimen, aquellas que se producen muy cerca, en el espacio y el tiempo, alrededor del hecho, puede ser de utilidad para los investigadores policiales.

En los últimos 15 años, una teoría criminológica general, la Teoría de la Acción Situacional, se ha ocupado de las causas proximales del delito (y también de las distales). Entre las causas proximales postula las reglas morales del individuo, y su autocontrol, las que actúan conjuntamente en la forma de propensión a delinquir; y la disuasión en el entorno, junto a la moralidad del ambiente, dando lugar a la criminogeneidad del escenario del delito.

En el momento del crimen, en nuestro caso la agresión sexual, un sujeto se encuentra en un ambiente con una tentación, que moviliza su deseo. En ese momento puede percibir la posibilidad alternativa de cometer el delito, y elige si llevarlo a cabo, o no; en el proceso denominado de “percepción y elección”.

Nuestros resultados apoyan entender a la (baja) moralidad personal y al (bajo) autocontrol como causas de la agresión sexual cometida por desconocidos, pero el efecto de la criminogeneidad del ambiente no pudo constatarse.



## INTRODUCCIÓN

*“Yo sé de un laberinto griego que es una línea única, recta. En esa línea se han perdido tantos filósofos que bien puede perderse un mero detective.”* (Jorge Luis Borges, “La Muerte y la Brújula”, 2005)

Esta tesis se inscribe dentro de las teorías criminológicas, intenta modelar un crimen en particular, las agresiones sexuales, y someter ese modelo a prueba empírica. Sin embargo, la cuestión que dio origen a la misma era de naturaleza práctica: *“¿qué se puede aportar a las investigaciones policiales para la detección de agresores sexuales desconocidos?”* Cuando el agresor sexual es un conocido de la víctima que denuncia, la detección del delincuente es relativamente fácil. Pero cuando el agresor es un total desconocido (o conoció a la víctima, como máximo, veinticuatro horas antes de la agresión) la detección por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad puede complicarse, algunos casos quedan sin esclarecer por mucho tiempo, y unos pocos quizás para siempre. Entendimos desde un primer momento que un conocimiento más profundo de las causas proximales de la agresión sexual, aquellas que se dan en la misma escena del crimen, o escenario, podrían ser de gran ayuda a la hora de buscar un perfil criminológico del autor. Un perfil de

esas características podría ayudar al equipo de investigación policial a ordenar la lista de sospechosos, y a buscar nuevos potenciales sospechosos, con el consiguiente ahorro de personal, recursos materiales y tiempo. Siguiendo esta línea de razonamiento, nuestro estudio se orientó a través de tres temáticas principales: la perfilación criminológica, las teorías específicas sobre las agresiones sexuales, y las teorías criminológicas generales. El resultado final consistió en modelar las agresiones sexuales, sobre la base de una teoría criminológica general que se ocupa de las causas proximales de los delitos. La teoría elegida fue la de la Acción Situacional, que ha sido puesta a prueba con éxito en varios estudios (ver un resumen en Pauwels y sus colaboradores, 2018), pero nunca había sido estudiada, hasta donde sabemos, con el crimen de la agresión sexual. Por otro lado, la metodología elegida para su contrastación empírica, la encuesta factorial aleatoria con metodología de viñetas, nos permitió ubicar a los sujetos experimentales en un escenario hipotético, donde respondieron indicando su propensión a cometer delitos, y su intención de cometer una agresión sexual dada la situación única que se les presentaba. Los resultados son alentadores, y nos muestra la propensión individual a cometer delitos de una persona (determinada por sus propias reglas de conducta, que pueden ser, o no, respetuosas de la ley; y su capacidad para ejercer el autocontrol), al interactuar con un escenario más o menos criminogénico, en un proceso de percepción de alternativas de acción, y de elección de una de ellas. Aunque a veces tal proceso ofrece una sola opción, y en ese caso, la persona actúa por hábito.

Las agresiones sexuales en España son una problemática candente al momento de escribir esta tesis. Cotidianamente aparecen en las noticias referencias a hechos delictivos de esta naturaleza, perpetrados por hombres, que actúan tanto en solitario como en grupo (las denominadas “manadas”). En algunos casos la víctima conocía a su agresor con anterioridad, pero en otros, el agresor era un desconocido para la víctima, hasta poco tiempo antes de la agresión (en general se entienden como “agresores desconocidos para la víctima” aquellos individuos que entran en contacto con la víctima por primera vez no más de veinticuatro horas antes de la agresión, aunque en algunos casos el primer contacto es directamente la agresión). Como ya mencionamos, estos últimos hechos producidos por agresores desconocidos para la víctima son los más difíciles de resolver para la investigación policial, quedando algunos no esclarecidos, y por lo tanto impunes. Las agresiones sexuales son delitos graves que producen gran alarma social. Si el autor no está identificado, su detención se prolonga en el tiempo, y se genera inquietud en la sociedad, ante la perspectiva de que “un depredador sexual anda suelto” y que podría volver a actuar.

El código penal español define los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales en sus artículos 178 a 194. A los efectos de este estudio estamos principalmente interesados en los siguientes:

Artículo 178: El que atentare contra la libertad sexual de otra persona, utilizando violencia o intimidación, será castigado como

responsable de agresión sexual con la pena de prisión de uno a cinco años.

Artículo 179: Cuando la agresión sexual consista en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías, el responsable será castigado como reo de violación con la pena de prisión de seis a 12 años.

Artículo 183.1: El que realizare actos de carácter sexual con un menor de dieciséis años, será castigado como responsable de abuso sexual a un menor con la pena de prisión de dos a seis años.

Artículo 183.2: Cuando los hechos se cometan empleando violencia o intimidación, el responsable será castigado por el delito de agresión sexual a un menor con la pena de cinco a diez años de prisión. Las mismas penas se impondrán cuando mediante violencia o intimidación compeliere a un menor de dieciséis años a participar en actos de naturaleza sexual con un tercero o a realizarlos sobre sí mismo.

Las estadísticas españolas para este tipo de delitos, entre los años 2010 y 2017, ambos incluidos, se detallan a continuación (ver tabla I.1).

**Tabla I.1: Agresiones sexuales registradas en España entre los años 2010 y 2017**

<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Hechos conocidos agresión sexual: art. 178 y 183.2.	1811	1684	1626	1722	1807	2014	2294	2231
Hechos conocidos agresión sexual con penetración: art. 179.	1382	1249	1229	1239	1298	1280	1513	1581
Hechos esclarecidos agresión sexual: art. 178 y 183.2.	1319	1197	1146	1190	1206	1360	1521	1679
Hechos esclarecidos agresión sexual con penetración: art. 179.	1118	1031	1007	1000	1055	1019	1202	1319
Porcentaje esclarecidos agresión sexual: art. 178 y 183.2.	72,8	71,1	70,5	69,1	66,7	67,5	66,3	75,3
Porcentaje esclarecidos agresión sexual con penetración: art. 179.	80,9	82,5	81,9	80,7	81,3	79,6	79,4	83,4

Datos tomados de la página web del Ministerio del Interior del Gobierno de España:

<http://www.interior.gob.es>

En los 8 años señalados se registraron en total 15189 agresiones sexuales sin penetración, y 10771 agresiones sexuales con penetración (más de 8 agresiones sexuales de ambos tipos registradas por día para todo el territorio español), siendo los porcentajes de esclarecimiento del

Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos

69,9% para las primeras, y del 81,2% para las segundas. Como ejemplo, vemos que, en el año 2017, quedaron sin esclarecer 264 violaciones (art. 179), de las 1382 denunciadas.

En nuestra opinión, tales cifras y porcentajes podrían mejorarse si los investigadores policiales tuvieran un mayor conocimiento de las causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos. Y este será por lo tanto el objetivo de esta tesis, el acrecentar el conocimiento existente sobre las causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por agresores desconocidos para la víctima.

La tesis constará de dos partes y seis capítulos. En la parte 1 (los fundamentos teóricos) el capítulo 1 estará dedicado a revisar los fundamentos generales de la teoría de la acción situacional; mientras que el capítulo 2 lo dedicaremos a modelar la agresión sexual dentro del marco teórico de esta teoría. En la parte 2 (el estudio empírico) dedicaremos el capítulo 3 a describir la metodología que emplearemos en el estudio; en el capítulo 4 estudiaremos la validez y fiabilidad de las escalas de moralidad personal y autocontrol, para muestras de personas residentes en España; en el capítulo 5 someteremos a prueba empírica nuestro modelo teórico de agresión sexual por desconocidos; y finalmente, en el capítulo 6, discutiremos los resultados obtenidos.



**PARTE I**  
**FUNDAMENTOS TEÓRICOS**

---

Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos



## CAPÍTULO 1

### TEORÍA DE LA ACCIÓN SITUACIONAL DE LAS CAUSAS DEL CRIMEN

De acuerdo a Wikström y sus colaboradores (2012), los criminólogos necesitan desarrollar una serie de tareas para explicar las causas (mecanismos) del crimen:

1. Definir explícitamente el objeto de estudio de la criminología, el delito.
2. Especificar, a través de una teoría de la acción adecuada, qué es lo que mueve a la gente a involucrarse en actos criminales.
3. Especificar cuáles son, y de qué manera funcionan interactuando, los factores personales y ambientales que mueven a las personas a cometer delitos.
4. Especificar las condiciones sociales amplias, y el desarrollo individual (historias de vida), que actuarían como causas de las causas del crimen.

A partir de este esquema Wikström desarrolla la Teoría de la Acción Situacional de las Causas del Crimen, cuyos artículos fundacionales aparecen entre 2004 y 2006 (Serrano Maíllo, 2017). La teoría intenta integrar, dentro del marco de una teoría adecuada de la acción, los principales logros de las formulaciones teóricas e investigaciones de la

criminología, además de los conocimientos teóricos y empíricos de las ciencias sociales y del comportamiento en general. Se conoce mucho sobre los *correlatos* del delito y el crimen, pero hay poco acuerdo sobre cuáles son sus causas, y de ahí la proliferación de teorías. Fue en ese contexto que emergió la Teoría de la Acción Situacional, en la necesidad de integrar visiones teóricas con evidencias empíricas relevantes, dentro de un marco que pueda focalizar efectivamente la investigación en los procesos causales del delito, y su interacción (Wikström, 2006; Wikström y sus colaboradores, 2012; Wikström, Mann, y Hardie, 2018). Las teorías criminológicas actuales se hallan divididas entre aquellas orientadas hacia la persona, y aquellas orientadas hacia el entorno, y de acuerdo a Wikström y sus colaboradores (2012), se necesita una integración. Lo más importante es intentar capturar en la teoría la interacción entre los procesos de las características personales de quien comete delitos, y el rol del ambiente social. Resumiendo, esta teoría pretende explicar las causas proximales y el mecanismo del crimen analizando dos niveles: el micro o individual, y el macro o social (Bunge, 2006).

### **Enfoques orientados a la persona y al ambiente**

Los enfoques orientados a la persona y al ambiente, tomados en su interacción, podrían identificar importantes factores explicativos del delito, entendido como acción, y de sus mecanismos. Si tomáramos ambos enfoques por separado no podríamos explicar la emergencia de procesos causales, que vinculan las diferencias personales en cuanto a la

propensión al crimen, por un lado, y las diferencias ambientales en cuanto a espacio y tiempo (*setting* o escenario), por el otro; con un acto criminal (Janosch González, 2018; incluido en el Anexo I). Sin embargo, como señala Pérez Fernández, en muchos estudios psicológicos se ignora al ambiente, o si se lo considera, se lo hace como si fuera una estructura estática e inmutable, que no hace concesiones a los procesos de interacción entre la persona y el ambiente, “*por medio de los cuales se instiga, apoya y desarrolla la conducta de los participantes*” (Pérez Fernández, 2004). La Teoría de la Acción Situacional también recurre a una teoría de la acción, lo que es poco habitual en las teorías criminológicas, y esto es un tanto sorprendente si se considera que los delitos son *actos*. Cuando una teoría criminológica habla de la importancia de la *elección*, generalmente se refiere ambiguamente al “interés propio”, a la “búsqueda de placer y evitación de dolor”, a los “costes y beneficios”, o a la “maximización de las ganancias”. Dos de las teorías criminológicas más importantes de los últimos tiempos, la Teoría General del Crimen, también denominada Teoría del Autocontrol, de Gottfredson y Hirschi (1990), y la Teoría de las Actividades Rutinarias, de Cohen y Felson (1979), sugieren que el crimen ocurre por la intersección de la gente con las oportunidades del ambiente, pero ambas se centran específicamente en uno sólo de estos aspectos, menospreciando al otro, y lo que es más crucial, despreciando el efecto de la interacción de ambos (Wikström y sus colaboradores, 2012).

Por otro lado, no hay una definición de delito aceptada por todos en la ciencia de la criminología, lo que torna complicado la comparación de diferentes teorías que utilizan definiciones de delito diferentes. Wikström y sus colaboradores (2012) proponen explicar los *actos delictivos* como procesos (mecanismos) que producen acciones (y de aquí la importancia de una teoría de la acción), y que violan reglas de conducta. Más precisamente define al delito “como un acto que viola una regla de conducta moral definida en las leyes”. Se trata de un subconjunto de conductas que está incluido en el conjunto más general de “los actos que violan reglas de conducta morales”, aunque no estén especificados en la ley, y que, por lo tanto, no todos son delito, pero que podrían responder a los mismos mecanismos que los delitos (Janosch González, 2013). En otras palabras, el crimen está definido en la teoría de la acción situacional como un acto que quebranta alguna regla de conducta establecida en la ley (en el código penal de cada estado), y que puede ser analizado como una acción moral. La acción moral se entiende como aquella que está guiada por reglas que establecen qué es lo que está bien o está mal hacer, bajo determinadas circunstancias (Wikström y Treiber, 2016). Por otro lado, Serrano Maíllo (2009) define el delito como los actos de conducta especificados en la ley (en particular en el Código Penal), y que son perseguibles por las instituciones judiciales y policiales. Aparentemente estamos ante dos definiciones distintas, pero la diferencia se reduce (quizás a nada) si se demostrara que los actos no perseguibles por la ley lo son en virtud de haber perdido su carácter de morales. Definir el delito como un acto que viola una regla de conducta moral definida en las leyes

tiene la ventaja de que puede aplicarse a cualquier tipo de delito (como hurtar en un supermercado, incendiar un coche, o asesinar a alguien), en cualquier lugar (aunque los actos delictivos sean un poco diferentes en diferentes lugares), en cualquier tiempo (delitos nuevos, y otros que han dejado de serlo), porque lo que se define, en última instancia, es un acto de violación de una regla de conducta moral que especifique alguna ley. De ahí que podemos afirmar que la Teoría de la Acción Situacional es una teoría general (Wikström y sus colaboradores, 2012). En efecto, puede entenderse a la Teoría de la Acción Situacional como una teoría general de la acción moral, ya que explicaría todos los tipos de quebrantamiento de reglas morales, en cualquier tiempo o lugar, haciendo hincapié en este mecanismo de quebrantamiento, y no en el contenido de la regla moral desobedecida (Pauwels, 2018). Es así que el mecanismo causal de percepción y acción estaría presente tanto en pequeños hurtos como en agresiones sexuales u homicidios. Resumiendo, Wikström define el crimen como un quebrantamiento de reglas morales contenidas en las leyes de una sociedad, por lo tanto, el delito es una acción moral, que está basada en el entendimiento de lo que está bien hacer, y de lo que está mal.

### **El proceso de percepción y elección**

Los delitos son mayoritariamente cometidos por hombres jóvenes. Sin embargo, ni el sexo ni la edad son causas del crimen. La Teoría de la Acción Situacional propone que la causa de un delito en particular es un proceso de percepción y elección, que se produce cuando una persona se

sitúa en un determinado escenario físico y social. Es en esa situación, emergente de la interacción entre la persona y el escenario, donde se percibe la posibilidad de cometer un delito como acción alternativa, posteriormente hacer una elección, y finalmente actuar en consecuencia, cometiendo, o no, el delito (Wikström, 2017). El delito resulta así de la interacción entre la propensión personal al crimen, y la exposición a escenarios criminogénicos. La primera se refiere a la tendencia personal de percibir y elegir realizar actos criminales, y tiene dos componentes principales: las reglas morales personales (que pueden no coincidir del todo con las contenidas en las leyes), y la habilidad para ejercer autocontrol (Kroneberg y Schultz, 2018). Esta última se entiende como la habilidad de actuar siguiendo las propias reglas morales personales (Pauwels, Svensson y Hirtenlehner, 2018), y depende tanto de las características disposicionales, y de las funciones ejecutivas, como de influencias momentáneas, tales como la intoxicación y el nivel de estrés (Wikström, 2017). Sin embargo, debemos notar que aquí no está implicada ninguna clase de *relativismo moral*: existen importantes bases teóricas y empíricas para explicar por qué ciertas clases de reglas morales emergen en todas las sociedades, y es que son relativas a la naturaleza humana, y a su necesidad de vivir en un orden social. Pero hagamos aquí una distinción entre los *valores morales* y las *reglas morales* de una persona: alguien puede mantener ciertos valores morales (lo que es bueno y lo que es malo) pero a la hora de actuar se guía por las reglas morales (lo que es bueno y lo que es malo *hacer*). Estas reglas pueden ser compatibles o no con dichos valores. Por otro lado, la fuerza de una regla



moral personal determinada puede verse reflejada en las emociones vinculadas a ella. Entre tales emociones encontramos la *vergüenza* y la *culpa*, sentimientos anticipados ante la percepción de un acto que viola esa regla moral (Wikström y sus colaboradores, 2012).

Una teoría de la acción es un sistema conceptual que detalla los procesos (mecanismos) que produce la acción. A pesar de que algunos eminentes criminólogos recurren a ciertas teorías de la acción (más o menos verdaderas) como la de la elección racional, no las han integrado en sus teorías criminológicas propiamente dichas (Serrano Maíllo, 2017). En la Teoría de la Acción Situacional se considera que sólo aquellos factores que influyen en el proceso secuencial de *percepción* y *elección*, que mueve a la gente a actuar, son relevantes para explicar la acción. Estos factores serán exclusivamente las causas proximales del delito (y las causas de las causas, o causas distales). Esta teoría considera que no se puede analizar en forma separada, por un lado, el nivel personal, y por otro el nivel ambiental, como hacen diferentes teorías, porque de esa manera se pierde lo fundamental, que es la interacción de ambos niveles, la emergencia del delito y sus mecanismos. La gente no actúa en un vacío, sino en un ambiente. Se debe estudiar la interacción entre la persona y el escenario (*setting*) para entender la emergencia del delito. ¿Y cuáles son los factores (causas, y causas de las causas) relevantes para la teoría de la acción situacional? Se empieza por analizar los crímenes como *acciones*, y a la *persona* como fuente de la acción, y a su vez a la acción como el resultado de un proceso de *percepción* y *elección* (Serrano Maíllo, 2017)

que se da en la interacción de la *persona* con su *escenario* (aquello que está dentro del alcance de los sentidos del individuo). Esa interacción es el estímulo, que genera un proceso de percepción y elección que desembocará (o no) en una acción criminal.

Por otro lado, también se necesita un contexto social más amplio, ecológico, para comprender la dinámica social del delito, o lo que es lo mismo, porqué ciertas clases de escenarios emergen en la sociedad, y porqué ciertas clases de personas (diferencias individuales) están expuestas a ciertas clases de escenarios. En resumen, se debe considerar a la persona, al escenario y a la interacción, todo ello dentro de un contexto social más amplio (enfoque ecológico). En otras palabras, la interacción entre (1) la *propensión* al delito que tenga la persona, y (2) las características *criminogénicas* del escenario, es lo que desencadenará el proceso que llevará (o no) al acto criminal. La propensión al delito dependerá, según la Teoría de la Acción Situacional, de las normas morales de la persona y de su capacidad de ejercer autocontrol (siempre teniendo en cuenta que la capacidad de ejercer autocontrol puede estar disminuida por consumo de alcohol o drogas, o por un estrés intenso con desequilibrio emocional). Las características criminogénicas del escenario, a su vez, dependerán de la llamada “moral del ambiente” (la percibida más que la real) y de la existencia o no de factores *disuasorios*, que alienten o no la violación de normas morales (Wikström y colaboradores. 2012). El crimen es, en última instancia, el resultado de un proceso de percepción y elección, siendo este proceso iniciado y guiado por aspectos

relevantes de la interacción entre la persona y el escenario del hecho (Wikström y Treiber, 2016). Como señala Pérez Fernández (2004) al ampliar el alcance del Modelo Ecológico de Bronfenbrenner (quién había realizado su propuesta teórica desde un enfoque evolutivo para estudiar el desarrollo infantil a través de su interrelación con el medio) a las personas adultas, existen tres niveles ambientales: el interno, o entorno inmediato que contiene a la persona; el segundo nivel, compuesto por las relaciones entre los diferentes entornos inmediatos donde la persona actúa; y el tercer nivel, referido a entornos que la persona no frecuenta, pero donde acontecen hechos que pueden afectarla. En el nivel interno, donde se constata un complejo de relaciones entre las personas, o microsistema (y que coincidiría con el concepto de “escenario” de la Teoría de la Acción Situacional), es donde se *“investigaría pormenorizadamente a la persona, al ambiente y a la interacción entre ambos”*, para comprender la conducta (Pérez Fernández, 2004).

### **Causas proximales y distales del delito**

Las normas morales y capacidad de ejercer autocontrol en la persona, la moral y los aspectos disuasivos de actos criminales del escenario, todos ellos interactuando, serían las causas proximales de todo delito. Pero también hay causas de las causas: ¿Cómo desarrolló una persona su propensión al crimen? ¿Cómo emergió ese escenario criminogénico? ¿Cómo cierta clase de personas prefiere o está obligada a exponerse a diferentes escenarios? Nos encontramos, efectivamente,

ante un sistema compuesto por (a) la persona, (b) el escenario, (c) la interacción entre ambos, o situación, y (d) la acción (u omisión de acción, delictiva o no) que se genera a partir de la interacción descrita. La persona es un ente biopsicológico, con experiencias, y voluntad. Por lo tanto, tiene *agencia* (Serrano Maíllo, 2017). El escenario es una configuración de personas, objetos y eventos accesible a través de los sentidos de una persona (sentidos extendidos por la técnica, una red social de Internet activa puede ser parte del escenario, por ejemplo) en un momento dado (incluyendo muy especialmente en el ambiente a otras personas, en el caso de las agresiones sexuales, por ejemplo). La situación emerge de la interacción entre la persona y el escenario, como ya se indicó. En este sentido el término “situación” no denota lo mismo que en otras teorías sociales, donde “situación” se lo entiende más bien como sinónimo de “ambiente”. Por otro lado, la acción consistirá en una serie de movimientos guiados por la persona, un proceso o sucesión de eventos. En particular, la acción puede ser *reflexiva*, o *automática*, esta última guiada por el hábito. Lo fundamental aquí es que existen personas diferentes y existen escenarios diferentes, y sólo interacciones particulares de persona y escenario (situaciones, o procesos de percepción y acción) harán emerger actos delictivos particulares. La propensión a delinquir por sí sola no alcanza, la propensión es diferente de la acción. Es necesaria también la exposición a ambientes criminogénicos, que brinden la oportunidad de percibir acciones alternativas, entre ellas las criminales. En efecto, los escenarios, definidos como las partes del ambiente (objetos, personas, eventos) que son directamente accesibles a la persona a través

de sus sentidos, pueden ser más o menos criminogénicos, y se rigen por sus propias reglas morales (compárense, por ejemplo, la “moral del ambiente” en un supermercado vecinal con la moral del ambiente en una zona de venta de drogas ilegales). En escenarios específicos, las personas experimentan diferentes tentaciones y provocaciones (que en esta teoría reciben el nombre, quizás desafortunado, de “motivaciones” (ver por ejemplo, Serrano Maíllo, 2017), y así como existen las reglas morales de determinado escenario, existe también un nivel de disuasión (*deterrence* en inglés) que induce a cumplir tales reglas morales (Pauwels, Svensson y Hirtenlehner, 2018).

En resumen, la teoría de la acción situacional propone que las acciones criminales son el resultado de un proceso de percepción (de acciones posibles y alternativas) y elección (formar una intención de actuar), que a su vez fue iniciado y guiado por la interacción causal de la propensión a delinquir de la persona (sus reglas morales y su autocontrol) y la exposición a escenarios criminogénicos (la moral del ambiente y sus medidas disuasorias). La percepción es muy importante porque si la persona no percibe como alternativa un acto delictivo, no delinquirá. Cuando las acciones alternativas sean en realidad una sola, la persona actuará por hábito, automáticamente. Cuando las acciones alternativas sean varias, la acción será precedida por una reflexión. Que una acción sea automática no significa que la persona sea una marioneta dirigida por estímulos ambientales, solo que, a partir de experiencias pasadas, únicamente reacciona de ese modo ante una situación determinada. Por

otro lado, las personas no parecen actuar siguiendo los postulados de la teoría de la acción racional, que confunde *racional* con *egoísta*, limitándose a la búsqueda del mayor beneficio personal. La teoría de la acción situacional (Wikström y sus colaboradores, 2012) agrega además a su andamiaje teórico los conceptos de *motivaciones*, como ya vimos, de *filtro moral* y de *controles*. La motivación es un concepto situacional en la teoría de la acción situacional, y puede ser un deseo, un compromiso o una provocación. La motivación inicia los procesos que llevan a la acción, mientras que el filtro moral (la correspondencia entre las reglas morales personales y la moral percibida del ambiente) provee las acciones alternativas a elegir, reflexivamente o por hábito. Este filtro moral, además, puede alentar, o no, la violación de una regla moral especificada en la ley. Los controles, por su parte, solamente entran en juego cuando la persona percibe varias alternativas, y reflexiona entre cometer o no un acto criminal. Estos controles pueden ser internos (autocontrol), o externos (aspectos disuasorios del ambiente). Un ejemplo: la persona desea un producto al verlo en un comercio, pero al no tener dinero suficiente para comprarlo, percibe que podría llevárselo sin pagar. Si sus reglas morales lo ven como una mala acción, pero el ambiente indica una gran facilidad para cometer el delito, su *autocontrol* tratará de evitar el acto delictivo. Si por otro lado las propias reglas morales de la persona admiten el acto de llevarse el producto sin pagar, pero el ambiente tiene indicadores disuasivos, como una cámara o un vigilante, la *disuasión* tratará de evitar el delito. Los controles son situacionales, emergen del

autocontrol personal y la disuasión ambiental (Wikström y sus colaboradores, 2012).

### **Reglas morales**

En la teoría de la acción situacional se consideran tres conjuntos de reglas morales: (1) las personales; (2) las del escenario; y (3) las legales; que pueden o no coincidir tomadas de dos en dos. Pérez Fernández (2004) se refiere a “*Modelos de Comportamiento*”, que se constituyen a partir de: las normas, que el individuo se impone a sí mismo; las creencias y creencias de un grupo minoritario; y la ley vigente. Cuando los tres conjuntos de reglas morales coinciden, la persona tiende a no percibir el delito como una acción alternativa, lo que constituye un hábito. Esto es algo que merece la pena destacarse, aquí la Teoría de la Acción Situacional nos dice que hay muchas personas que, dadas sus reglas morales personales, y los ambientes que frecuentan, son incapaces siquiera de percibir la posibilidad de cometer un delito (Serrano Maíllo, 2017), y de ahí la importancia de la educación. Por otro lado, cuando la moral personal y la del escenario coinciden, pero se contraponen a la ley, la persona tiende a delinquir, también como hábito. Los controles (autocontrol y disuasión del escenario) sólo actuarían cuando la moral personal no coincide con la moral del ambiente. Si la moral de escenario es criminogénica y la moral personal se ajusta a la ley, la persona debe recurrir al autocontrol para hacer frente a las presiones ambientales que la inducen a delinquir. Mientras que, por otro lado, cuando se da la

situación inversa, una moral ambiental conforme a la ley, y una moral personal contraria a la misma, la persona toma en consideración las posibles disuasiones ambientales a la hora de elegir delinquir, o no (Wikström y sus colaboradores, 2012). En estos dos últimos casos, el proceso de percepción y elección se lleva a cabo mediante la reflexión, y no mediante el hábito.

Volviendo a las causas de las causas, la teoría de la acción situacional propone factores como la *historia de vida* de la persona, por un lado, y los *procesos del sistema social*, por otro lado, como causas distales (Wikström y sus colaboradores, 2012). Aquí nos estamos refiriendo a los procesos de selección, tanto *personales* (o de autoselección) como *sociales*, que ubican a ciertas clases de personas en ciertas clases de escenarios o ambientes. ¿Qué clases de personas y qué clases de ambientes existen en una jurisdicción como resultado de procesos históricos de *emergencia social* y *emergencia personal*? Cuando hablamos de *emergencia* nos referimos a propiedades emergentes de las personas y de los ambientes, que no pueden explicarse sólo en el nivel personal, o sólo en el nivel ambiental, respectivamente. Se debe recurrir a los mecanismos del desarrollo psicológico en su entorno social, y a factores socioecológicos. Las características culturales y estructurales de un área determinada, sea una nación o una ciudad, tales como los sistemas generales o locales de reglas de conducta, formales o informales, así como su aplicación y el castigo por no cumplirlas, son patrones que diferencian social y espacialmente a las personas y sus actividades (Wikström y sus



colaboradores, 2012). Estas características son propiedades emergentes de interacciones sociales históricas. Las características personales, tales como la propensión a delinquir, son propiedades emergentes del proceso histórico de la vida de la persona, de sus interacciones sociales, y psicobiológicas. En el caso de características personales, tales como la propensión a delinquir, los procesos principales en su desarrollo son (1) la educación moral, y (2) la educación en capacidades cognitivas para ejercer autocontrol. No hace falta mencionar la importancia aquí de la familia, la escuela y los grupos de pares, sin olvidar influencias de contextos más amplios como la política, la economía y la religión (Wikström y sus colaboradores, 2012). En el caso de los ambientes criminogénicos la Teoría de la Acción Situacional toma ideas de la Teoría de la Desorganización Social, y le añade el concepto de *eficacia colectiva* (Serrano Maíllo, 2009). La idea básica es que las diferencias entre los ambientes sociales (comunidades, barrios) en lo que respecta a la tasa de delincuencia y a la tasa de delincuentes residentes, puede ser explicada en términos de variaciones en las habilidades de la comunidad para regular y controlar el comportamiento de sus residentes y visitantes (Wikström y sus colaboradores, 2012). La *eficacia colectiva* se refiere, justamente, a los deseos de los vecinos de intervenir para el bien común, como resultado de metas compartidas, y una mutua confianza en la comunidad, el sistema a través del cual los valores comunales puedan realizarse, y los problemas comunes resolverse. Se trata de una perspectiva que incluye la habilidad de la comunidad para generar una integración social y moral (cohesión social), y un control informal de vigilancia e intervención ante la conducta

desviada. Los factores que aquí entran en juego son la proporción de la población que padece desventajas, la heterogeneidad de la gente que compone el barrio, la rotación de personas, y la cantidad de familias monoparentales por separación de los padres. La Teoría de la Acción Situacional separa específicamente los efectos acumulativos de largo plazo del ambiente (contexto de desarrollo) sobre la emergencia de la propensión al crimen en las personas, de sus efectos de corto plazo (contexto proximal), la situación de la acción criminal propiamente dicha (Wikström y sus colaboradores, 2012). Para esta teoría la cohesión social entre la gente presente en determinada área, y la naturaleza de la vida social en la misma, puede variar sustancialmente dependiendo de la particular combinación de residentes, visitantes y actividades. Esto se ve claramente al comparar, por ejemplo, una zona residencial, con un centro comercial, o con una zona industrial, y nos lleva a la cuestión de la selección que ubica a diferentes clases de personas en diferentes clases de ambientes. Nos encontraríamos aquí ante los procesos causales de las causas de la acción: la *selección social*, y la *selección personal*. La primera ubica a la persona en determinados ambientes por razones económicas, culturales o incluso políticas. La segunda se refiere a las preferencias personales. Pero lo más importante es, otra vez, la interacción de ambas, ya que muchas veces la persona se ve restringida a satisfacer sus preferencias *personales* por determinado lugar, a causa de la *selección social*. Lo que también es cierto es que a veces influye más una que otra en el resultado, aquí entran en juego el capital humano (habilidades adquiridas), el capital financiero (bienes acumulados), y el capital social

(lazos en la red social). La Teoría de las Actividades Rutinarias (Cohen y Felson, 1979) brinda también apoyo a la Teoría de la Acción Situacional. En efecto, aquella se basa en dos ideas centrales: (1) la estructura de las actividades rutinarias en una sociedad (patrones de actividad espaciotemporales en la familia, el trabajo, el ocio) influencia qué clase de situaciones (interacciones persona y escenario) emergerán; y (2) la gente comete delitos en respuesta a oportunidades de la situación. La oportunidad para el delito requiere de la convergencia situacional de un ofensor motivado, una posible víctima al alcance, y la ausencia de un guardián capacitado. Pero esta teoría no explica los mecanismos causales: cómo esta convergencia da lugar a la emergencia del delito. Solamente indica ciertas referencias a la teoría de la elección racional, pero sin lograr integrarla. Además, descuida totalmente el nivel individual motivacional. En resumen, la Teoría de la Acción Situacional toma ideas básicas de varias teorías (como ya vimos, la de las actividades rutinarias, la de la desorganización social, y otras) y las incorpora y desarrolla dentro de su marco de *emergencia y selección*, integrando y tratando de explicar a su vez los mecanismos sociales y situacionales (Wikström y sus colaboradores, 2012). Al respecto, esta teoría afirma que los procesos históricos de emergencia social (principalmente políticos y económicos) ayudan a explicar por qué una ciudad tiene una estructura urbana particular; y que los procesos históricos de emergencia personal, y migratorios, ayudan a explicar las diferentes características y experiencias de la población de determinada área urbana. Pero, repetimos, estos procesos no son independientes, sino que interactúan, ubicando

determinadas clases de personas en determinados tipos de ambientes. Cuando personas con propensión al delito se ubican en ambientes criminogénicos, el acto delictivo emerge. Y de allí la concentración de “puntos calientes” (*hot spots* en inglés) del crimen. A partir de esto, la teoría de Wikström intenta explicar cómo se puede cambiar la tasa de crímenes en determinado punto: o bien, (a) reduciendo la proporción de personas con propensión a delinquir, o bien, (b) cambiando las características criminogénicas del lugar, o bien, (c) cambiando la naturaleza de los procesos de selección (personales o sociales) que ubican a personas propensas a delinquir en ambientes criminogénicos. Todo esto, obviamente, es pertinente en el diseño de una política criminal (Wikström y sus colaboradores, 2012).

### **Estudio del desarrollo de los adolescentes y jóvenes adultos de Peterborough**

Las proposiciones de la teoría están siendo sometidas a prueba en un ambicioso proyecto llevado a cabo por la Universidad de Cambridge en Peterborough, Reino Unido. Se lo conoce como “*Estudio del desarrollo de los adolescentes y jóvenes adultos de Peterborough*” o PADS+ (*Peterborough Adolescent and Young Adult Development Study*) que sigue en forma *longitudinal* las historias de vida (y de delito, que los hubo) de unos 700 adolescentes de la ciudad, que tenían entre 10 u 11 años cuando comenzó el estudio en 2002. El estudio ha mantenido el grupo inicial, con muy pocas bajas. Los estudios longitudinales, donde se evalúan a los

sujetos durante un tiempo, típicamente por unos años, se consideran, en general, superiores a los transversales. El PADS+ es el primer estudio de esta magnitud en Europa, comparable a los grandes estudios realizados en Estados Unidos de Norteamérica, como el de la escuela de Chicago. En el contexto del PADS+, en el 2002 se recolectaron los datos preliminares. La Fase 1 duró 6 años, desde 2003 hasta 2008 inclusive. En 2003 se entrevistaron a los padres o tutores de las niñas y los niños. Y desde 2004 hasta 2008 se realizaron 5 oleadas de entrevistas con los adolescentes, sobre sus posibles actividades delictivas y pruebas cognitivas, mientras éstos crecían desde los 12 ó 13 años hasta los 16 ó 17. La Fase 2 finalizó en 2012, y comprendió dos oleadas de entrevistas y otras actividades de recolección de datos. Las oleadas se habían programado para 2010 y 2012. Hubo también dos encuestas a la comunidad, en 2005 y en 2012, para recabar datos sobre características de escenarios, o *settings*. Los escenarios fueron representados por áreas de mayor tamaño, pero suficientemente pequeñas para estar dentro del alcance de los sentidos de los sujetos, las que denominaron "*output areas*", que en promedio tenían 6,8 hectáreas, 300 residentes (de los cuáles 220 eran adultos), y unas 125 viviendas. La ciudad de Peterborough y alrededores se subdividió en 518 *output areas*. Por supuesto también se recurrió a registros policiales de delitos, y diversos censos de población. He aquí algunos resultados de la primera fase (2004 a 2008):

1. Aproximadamente 2 de cada 3 adolescentes cometieron un acto delictivo ocasionalmente, aunque la mayoría fueron hechos de poca gravedad.
2. Un pequeño grupo (de los aproximadamente 700 adolescentes en total) comenzó su carrera en el delito tempranamente (alrededor de los 12 años), son ofensores persistentes y versátiles, y cometen crímenes más graves que el resto. Son los que más prontuarios policiales poseen.
3. La interacción entre la persona y el escenario es crítica para explicar las causas (mecanismos) de la acción delictiva de los jóvenes. Estudiar a la persona (nivel individual) separada del escenario (nivel ambiental), o viceversa, no alcanza para explicar estas causas.
4. Las personas que tiene mayor propensión al delito, y mayor exposición a ambientes criminogénicos, se involucran más en actos criminales.
5. Las “*output áreas*” (escenarios) que tienen más concentración de personas con propensión al crimen, y un alto nivel de características criminogénicas, también tienen mayores tasas de delito.
6. Los delitos tienden a ocurrir cuando una persona con alta propensión al crimen converge con un escenario criminogénico.

7. Los jóvenes con alta propensión al delito tienden a ver más alternativas de acción criminal inclusive en los escenarios poco criminogénicos.

Es importante resaltar aquí la necesidad de estudiar el crimen en los niveles individual y social en forma concurrente. De acuerdo a Mario Bunge (2006; 2007), el mundo es una realidad material compuesta por sistemas (salvo contadísimas excepciones). Estos sistemas poseen propiedades emergentes que no poseen los componentes de los mismos por separado. Si el estudio de estos sistemas se da sólo a nivel individual (componentes individuales y sus relaciones entre sí y con el entorno), o se da sólo a nivel global (sistema como totalidad) perdemos la posibilidad de explicar los mecanismos que hacen funcionar al sistema. El delito es un acto personal que se da en un escenario o ambiente. Como ya dijimos, la mayoría de las teorías criminológicas intenta explicar el delito solo a nivel personal (micro), o solo a nivel ambiental (macro). Pero al no considerar la interacción entre ambos niveles, pierde la posibilidad de explicar el mecanismo (las causas) del delito. En resumen, la Teoría de la Acción Situacional de Wikström pretende explicar los mecanismos de los actos criminales como la interacción entre la persona y su propensión al delito (reglas morales individuales y capacidad de autocontrol), y el escenario o *setting* (moral del escenario y factores disuasivos del ambiente). Esta teoría integra conocimientos de la psicología, y la sociología, con otros de importantes teorías criminológicas, como la del Autocontrol, la de las

Actividades Rutinarias, y otras. Y va más allá proponiendo también las causas de las causas del delito, la *selección personal* en su interacción con la *selección social*, que ubica a ciertas clases de personas en ciertos tipos de escenarios, partiendo de relevantes teorías criminológicas, como la de la Desorganización Social.

### **Estudios empíricos sobre la Teoría de la Acción Situacional**

Desde 2006 hasta la fecha se han realizado diferentes pruebas empíricas (en su mayoría parciales) de la teoría de Wikström. Pauwels, Svensson y Hirtenlehner (2018) llevaron a cabo una revisión muy completa de aquellas pruebas empíricas de la teoría realizadas entre 2006 y 2015, ambos inclusive. En total se contabilizaron 35 de estas pruebas. De las 35, 17 se refirieron a la interacción entre la exposición a escenarios y la propensión individual a delinquir. Los resultados no pudieron ser más alentadores: 16 de las 17 pruebas empíricas (94%) arrojaron un resultado que apoyaba totalmente los presupuestos de la teoría en tanto que el efecto de la exposición a escenarios criminogénicos se incrementa cuando la propensión al crimen crece (en el restante estudio el apoyo fue parcial). Otras 10 pruebas de las 35 se focalizaron en la interacción de la disuasión percibida en el ambiente y la propensión individual a delinquir. El 50% de ellos (5) arrojaron resultados que brindaron total apoyo a la Teoría de la Acción Situacional en el presupuesto de que individuos con propensión a delinquir eran más proclives a ser influenciados por los controles disuasorios percibidos en el escenario. Sin embargo, 4 de las pruebas



(40%) no brindaron apoyo a la teoría, y en la restante (10%) el apoyo fue solamente parcial. Los restantes 9 estudios, de los 35, se refirieron a la interacción entre la moralidad individual o personal y el autocontrol. De los 9 estudios, el 55% (5) arrojaron resultados favorables a la teoría de la acción situacional en el sentido que la habilidad para ejercer autocontrol tiene un mayor efecto entre individuos con baja moralidad (esto es, personas cuyas reglas morales difieren con respecto a las leyes); el 33% (3) resultaron parcialmente favorables; y un estudio (el 12%) fue desfavorable (Pauwels, Svensson y Hirtenlehner, 2018).

En general, muchos estudios han encontrado evidencias a favor de la Teoría de la Acción Situacional. En uno reciente, Brauer y Tittle (2017) discuten la moralidad individual como un primer filtro que se activa en una situación donde es posible que aparezca la intención de cometer un delito. Tal filtro actuaría en una primera evaluación, y posibilitaría que muchas personas simplemente, dadas sus fuertes reglas morales respetuosas de la ley, ni siquiera lleguen a percibir el realizar una acción delictiva como alternativa. Una encuesta domiciliaria a 573 personas del distrito de Dhaka, en Bangladesh, arrojó como resultado que aquellas que poseían alto grado de moralidad personal (evaluada como creencias morales, sentimientos de culpa al considerar cometer acciones violentas, identidad moral, y empatía emocional), y que suelen estar expuestas a escenarios de alta moralidad; son menos proclives a considerar una respuesta violenta ante una provocación. La moralidad personal y la moralidad ambiental parecen estar indirectamente vinculadas a la acción

delictiva violenta, cuando los individuos tienen la tendencia de considerar respuestas violentas al ser provocados. Este estudio apoya la existencia de este filtro moral. En su trabajo de 2015, Cochran estudia la moralidad, la racionalidad, y el delito de la deshonestidad académica, basándose en (auto)informes de una muestra de estudiantes, para mostrar hasta qué punto el efecto de la disuasión percibida (control externo) está moderada por la moralidad individual. Los resultados mostraron que tanto la moralidad personal como la certeza percibida de sanciones formales están inversamente asociadas al delito de deshonestidad. Sin embargo el efecto disuasorio de una percepción de certeza de sanción alta no es mayor en aquellas personas con una moralidad baja (permisiva) respecto al acto de cometer una deshonestidad académica. En un estudio posterior Cochran (2016) profundiza en los aspectos de la Teoría de la Acción Situacional referentes a la propensión moral, los escenarios y el proceso de elegir la acción a desarrollar (delictiva o no). Pauwels (2018b) aborda dos cuestiones: ¿bajo qué condición de conflicto moral, o correspondencia moral entre el individuo y el entorno, es el porcentaje de individuos que eligen usar la violencia, en un estudio de escenario aleatorio, el más alto?; y ¿bajo qué condición de correspondencia moral, o conflicto moral, está ausente o presente el efecto de la capacidad de ejercer autocontrol al elegir la violencia, y bajo qué condición es tal efecto más fuerte? La correspondencia moral está definida como la coherencia entre la moralidad personal y la moralidad del escenario; y se define el conflicto moral como la contraposición entre la moralidad personal y la moralidad del escenario. Sus resultados nos brindan una imagen clara de la

proporción de encuestados que eligieron la respuesta violenta: la proporción más grande que elige la violencia en el escenario de violencia se encuentra en la condición de correspondencia moral, con valores bajos de moral personal y alta criminogeneidad del escenario; la segunda proporción de individuos que elige violencia experimenta conflicto moral bajo la forma de exposición a un escenario criminogénico pero con una moral personal fuerte; la tercera proporción más grande se encuentra en una condición de conflicto moral, con bajo nivel criminógeno del escenario y baja moralidad personal; por último, la proporción más baja se encuentra en la condición de correspondencia moral, con escenario de baja criminogeneidad y una baja moral personal. Otro estudio pertinente de citar aquí es el de Antonaccio y Tittle (2008), ya que trata sobre el crimen, la moralidad y el autocontrol, aunque no se refiere específicamente a la agresión sexual. Utilizando una muestra aleatoria de encuestas domiciliarias en Lviv, Ucrania, pudieron confirmar que el autocontrol es un importante predictor del crimen en ciertos contextos. Sin embargo, la moralidad también se mostró como un predictor fuerte e independiente, con una potencia que superaba a la del autocontrol. Además, la moralidad presentaba poca interacción con el autocontrol, cuando se la utilizaba para predecir la “probabilidad” de delito. Estos resultados apoyan la Teoría de la Acción situacional en lo que se refiere a la importancia de la moralidad personal y el autocontrol como dos de las causas del delito. De acuerdo a Gallupe y Baron (2014), en la Teoría de la Acción Situacional la moralidad personal es el factor más importante para explicar el crimen, mientras que el autocontrol (controles internos) y la

disuasión (controles externos) son factores claves para entender el crimen solamente en niveles moderados de moralidad personal. Pero los resultados de Gallupe y Baron revelan que la moralidad tiene un efecto fuerte en el uso de drogas “duras”, pero no en el uso de drogas “blandas”. El efecto de la disuasión en ambas formas de conducta es más fuerte que el del autocontrol. Hirtenlehner y Meško (2018) afirman que tanto los controles internos (autocontrol) como los externos (disuasión del escenario) están firmemente establecidos como factores que restringen la actividad criminal. Sin embargo, poco se conoce acerca de su interacción en concreto. En su estudio analizan una encuesta respondida por estudiantes eslovenos, que muestra que los controles externos ejercen un mayor efecto cuando el autocontrol es bajo. Por lo tanto, parece verificarse que ambos tipos de controles son complementarios, cuando uno de ellos es bajo, el otro adquiere mayor importancia. Los controles externos son más predictivos de la criminalidad en adolescentes con bajos niveles de control interno (Hirtenlehner y Meško, 2018). Se sugiere que las personas que sufren de restricciones internas pobres (bajo autocontrol) son más receptivas a los mecanismos reguladores externos (disuasión). Estos hallazgos dan fuerte credibilidad a la hipótesis de los efectos compensatorios de los controles internos y externos. En el estudio de Hirtenlehner y Hardie (2014) se sostiene que La teoría clásica del autocontrol y el argumento de la pura disuasión (deterrence) han sido desafiados recientemente por la teoría integradora y la evidencia empírica apropiada que sugiere que los controles solo son condicionalmente relevantes para la acción. La Teoría de la Acción Situacional proporciona

un marco fértil dentro del cual se estudia la efectividad de los controles. Específicamente, esta teoría señala el principio de la relevancia condicional de los controles: éstos solamente influyen en la conducta cuando una persona se ve obligada a deliberar sobre alternativas de acción debido al uso del conflicto entre sus propias reglas morales (moralidad personal) y las del entorno (escenario). El hecho de que este filtro moral no excluya al crimen entre las alternativas de acción percibidas por un individuo puede deberse a normas morales personales débiles o a la exposición a un contexto moral propicio para el crimen (Hirtenlehner y Hardie, 2014). La disuasión (control externo) solo sería relevante a los efectos de la reflexión o deliberación cuando las reglas morales personales no respetan la ley, mientras que el autocontrol o control interno solo sería relevante cuando un individuo está expuesto a contextos morales criminogénicos. Estas aseveraciones fueron probadas mediante una encuesta a estudiantes austríacos, donde la variable dependiente fue el hurto en tiendas cometidos por adolescentes, a través de la pregunta “¿Cuántas veces has tomado algo de una tienda sin pagar en los últimos 12 meses?” por otro lado, Hirtenlehner y sus colaboradores (2014) estudiaron la interacción entre la disuasión percibida (control externo) y el nivel de autocontrol (control interno) para explicar las diferencias individuales en delitos autoinformados. Mientras que la Teoría de la Disuasión (deterrence) postula efectos negativos independientes del riesgo percibido de sanción en la acción criminal, la Teoría del Autocontrol supone que el autocontrol bajo socava el efecto disuasivo de las sanciones legales. La Teoría de la Acción Situacional, por su parte, sostiene que las

amenazas de una sanción solo son relevantes para las personas caracterizadas por una falta de autocontrol. Basándose en tres encuestas independientes de adolescentes realizadas en tres países europeos (Austria, Bélgica y Eslovenia), estos tres estudios proporcionan evidencia de que los efectos disuasorios son mayores entre los adolescentes con bajo autocontrol (Hirtenlehner y sus colaboradores, 2014). De acuerdo a Hirtenlehner y Kunz (2016), casi todas las pruebas de la Teoría de la Acción Situacional y sus hipótesis se habían basado en muestras de adolescentes o adultos jóvenes. Por tal motivo, su estudio de 2016 se ha basado en la interacción de las creencias morales (moralidad personal) y la capacidad de ejercer el autocontrol como causas del crimen, encuestando a participantes de 50 años, o más. Como ocurrió con los resultados obtenidos previamente para los jóvenes, los análisis de Hirtenlehner y Kunz muestran que la capacidad de autocontrol también afecta a los adultos mayores, especialmente cuando la moralidad personal es baja. El estudio de Pauwels (2018b) se centra en el proceso de percepción y elección en la Teoría de la Acción Situacional. El efecto de la capacidad de autocontrol se estudia en condiciones de conflicto o correspondencia entre la moralidad personal y las características circunstanciales. Pauwels demuestra un efecto condicional de la capacidad de autocontrol en la elección de una respuesta violenta en dos escenarios. Si bien la capacidad de autocontrol es importante en casos de conflicto moral, algunos hallazgos parecen estar en desacuerdo con los principios teóricos de la Teoría de la Acción Situacional. La imposibilidad de distinguir empíricamente los procesos de percepción y elección, junto con la medida

actual de autocontrol, puede ser parcialmente responsable de esta ambigüedad empírica. De acuerdo a Piquero y sus colaboradores (2016) los investigadores de la disuasión (*deterrence* en inglés) han considerado durante mucho tiempo hasta qué punto la certeza de la sanción percibida, y la severidad de la sanción percibida, inhiben la acción delictiva. Más recientemente, los académicos han alentado investigaciones más específicas sobre las condiciones bajo las cuales las amenazas de sanciones pueden disuadir a los infractores. El estudio de Piquero y sus colaboradores (2016) contribuye y extiende esta línea de investigación al explorar si la moralidad condiciona esta relación entre una gran muestra de delincuentes encarcelados. Los resultados muestran que, si bien la certeza y la moralidad se asocian independientemente con una menor probabilidad de cometer delitos, la certeza percibida se relaciona con el acto delictivo solo entre las personas con creencias morales altas, pero no bajas. En otro interesante estudio, Schoepfer y Piquero (2016) encontraron que el autocontrol bajo ejerce un efecto positivo y significativo en el robo, cuando las creencias morales son bajas. La conducta anterior de la persona y los compañeros delincuentes, también ejercen efectos positivos significativos en el robo, a bajos niveles de creencias morales. Por otro lado, cuando las creencias morales son altas, el autocontrol bajo no ejerce un efecto significativo en el robo. Por lo tanto, el bajo autocontrol no es un factor que contribuye a las intenciones de robar cuando los individuos creen que el robo es moralmente incorrecto. Parece que las reglas morales, acordes a la ley, de la persona, son suficientes para dominar el efecto del bajo autocontrol. En el caso de

las peleas, un bajo autocontrol ejerce un efecto positivo significativo sobre las intenciones de luchar, cuando las creencias morales son bajas. Cuando las creencias morales son altas, al igual que en el caso de las intenciones de robar, los compañeros delincuentes ejercen un efecto positivo significativo en las intenciones de luchar. Sin embargo, contrariamente a las predicciones, un bajo autocontrol también ejerce un efecto positivo significativo en las intenciones de luchar, cuando las creencias morales son altas. Por lo tanto, el bajo autocontrol sigue siendo un factor contribuyente incluso cuando las creencias morales son altas. Serrano Maíllo y Viedma Rojas (2018) realizaron un estudio con delincuentes presos, donde la variable dependiente fue la intención de volver a delinquir (“Siendo realistas y con sinceridad, del 0 al 10, ¿qué probabilidad considera usted que hay de que cuando salga de prisión vuelva a cometer un delito? El 0 significa que seguro no cometerá ningún delito más y 10 que seguro reincidirá»). La variable fue denominada “recaída prospectiva”. Las variables independientes, informadas por cuestionario, fueron el autocontrol y la moralidad personal. Se incluyeron variables de control, como la variabilidad criminal (tipos de delito diferentes que haya cometido), y compañeros delincuentes. Entre las variables sociodemográficas se encontraban el sexo y la edad. Los resultados indicaron que las creencias (moralidad personal) predicen la recaída prospectiva (intención de cometer un delito) de modo estadísticamente significativo. Además, se constató que el autocontrol despliega efectos más elevados cuando la moralidad es baja; y no cuando es media. En



cuanto a la moralidad personal, Serrano Maíllo y Viedma Rojas (2018, página 14) sostienen que:

*“la idea de que las creencias morales se relacionan con la comisión de hechos delictivos tiene una gran tradición en Criminología, por ejemplo, en las teorías del control social y del aprendizaje social que las tienen en cuenta respectivamente como un elemento del vínculo [...] y como definiciones. No descartamos que en ambos casos las creencias guarden alguna relación con la moralidad. La Teoría de la Acción Situacional sí relaciona expresamente las creencias con la moralidad [...] Parece difícil rechazar que creer que algo es inmoral constituye una razón para evitarlo y proporciona una cierta motivación al respecto; y, al revés, creer que algo es moral, por ejemplo, que es un deber, constituye una razón para realizarlo y proporciona una cierta motivación en esa línea. Esta argumentación internalista ofrece un mecanismo que conecta causalmente creencia y conducta”*

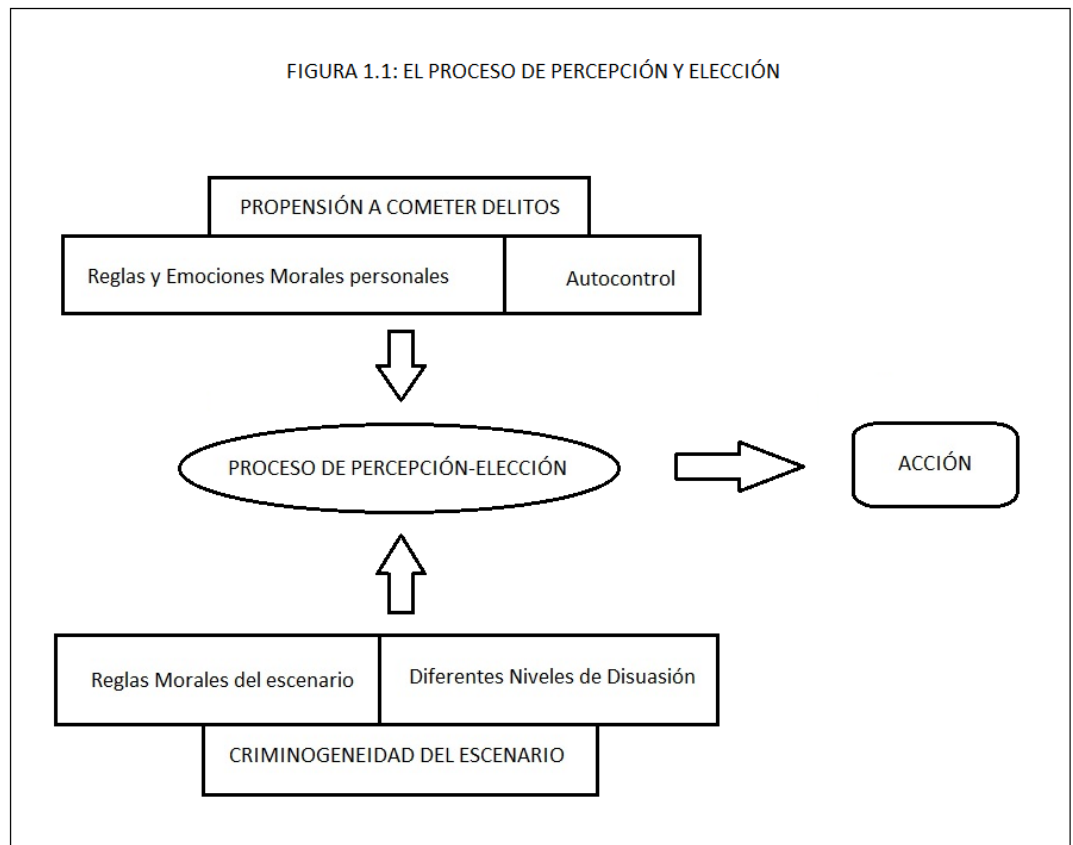
Sin embargo Serrano Maíllo y Viedma Rojas son críticos acerca de la relación directa entre moralidad y conducta, afirmando que incluso aunque se conceda una conexión entre creencias morales y conducta, existen argumentos que ponen en duda una conexión directa e inmediata. En un estudio contextualizado en la Teoría del Autocontrol (Gottfredson y Hirschi, 1990), Svensson, Pauwels, y Weerman (2010) se preguntan si el

efecto del autocontrol en los delitos cometidos por adolescentes varía según su moralidad personal. Específicamente la hipótesis probada fue si el autocontrol tiene un efecto más importante en los delitos para los individuos con bajos niveles de moralidad que para individuos con altos niveles de moralidad. Utilizaron para su estudio datos de autoinforme de tres muestras importantes e independientes de adolescentes jóvenes de Antwerp, Bélgica (N = 2486); de Halmstad, Suecia (N = 1003); y de Holanda Meridional (N = 1978). Los hallazgos brindaron un fuerte apoyo a la hipótesis de que el efecto del autocontrol sobre la ofensa depende del nivel de moralidad del individuo. La similitud de los resultados en tres muestras independientes sugirió que los hallazgos son sólidos entre diferentes orígenes culturales y entre estudios con diferentes operacionalizaciones de los conceptos centrales de interés. Por último, Wikström y sus colaboradores (2011) se preguntan: ¿La gente cumple con la ley por temor a las consecuencias de las sanciones? Su argumento es que la mayoría de las personas acata la ley no porque teman las consecuencias, sino porque no perciben el delito como una "alternativa de acción". Proponen que la influencia potencial de las amenazas de castigo en el respeto a la ley de las personas es específica para aquellos que regularmente están motivados y consideran cometer delitos, es decir, los que tienen alta propensión al crimen. En su estudio exploraron empíricamente las relaciones entre la propensión al crimen, las percepciones de disuasión y la participación del crimen en cuatro tipos específicos de delitos: robo de tiendas, robo de autos, vandalismo y asalto. Los hallazgos respaldan la noción de que la influencia de las

percepciones de disuasión en la participación de un individuo en el crimen depende de su tendencia al crimen. Además, y de manera crucial, sus resultados sugieren que las percepciones de disuasión son en gran medida irrelevantes para aquellos que carecen de la propensión a cometer actos delictivos (o actos delictivos específicos). La mayoría de estos estudios proporciona evidencia a favor de la Teoría de la Acción Situacional.

En nuestro estudio nos centraremos en las causas proximales del delito, y no en las distales (“causas de las causas”), por ser más pertinentes a la investigación policial. Conocer las posibles causas proximales de un delito grave, como el tipo de escenario donde tuvo lugar, es de mucha más ayuda para intentar determinar el perfil del autor, por ejemplo, que conocer cómo, bajo qué circunstancias, hace mucho tiempo atrás, desarrolló su propensión al crimen.

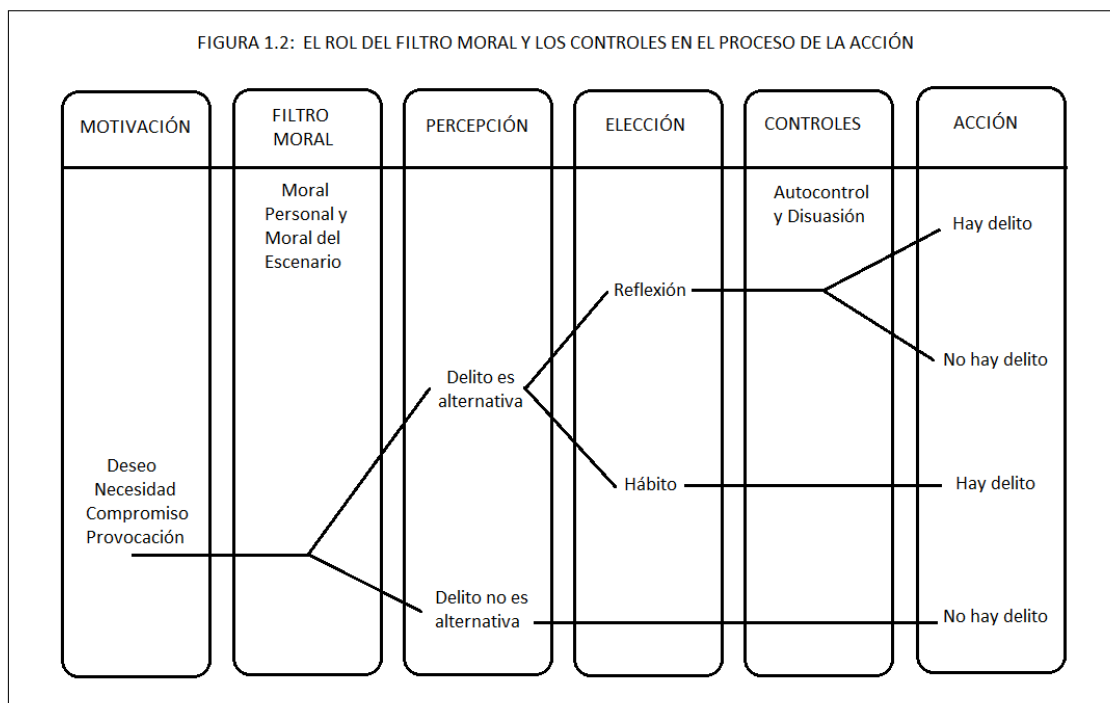
Para finalizar, veamos el siguiente esquema integrador (ver figura 1.1), donde se resumen los factores causales proximales del crimen: la motivación, la moralidad personal, el autocontrol, la moralidad del ambiente, y la disuasión ambiental.



### El filtro moral y los controles

En la figura 1.2 podemos ver el proceso de la acción junto con el rol del filtro moral y los controles. La exposición de la persona a un escenario particular puede producirle una “motivación” (deseo, necesidad, compromiso, provocación). En ese momento su moral personal y la del escenario (filtro moral situacional), si son altas, pueden impedirle siquiera percibir al delito como alternativa, y en ese caso, no hay crimen. Pero si el filtro moral situacional no es tan sólido, la persona percibe el delito como alternativa. Y en la elección, puede actuar por hábito, por experiencias pasadas en las que se encontraba en la misma situación, y cometer el

delito. Pero también puede actuar por reflexión, y en ese caso los controles (autocontrol y disuasión externa) influyen en su decisión.



Para ir ya adentrándonos en los casos de agresión sexual, la motivación puede ser interna o externa. En el primer caso puede tratarse de un deseo individual, por ejemplo, el deseo de algún tipo de contacto sexual con una chica, mediante la fuerza o la intimidación ante la falta de consentimiento de la chica. En el segundo caso puede ser una provocación, por ejemplo, alguien que nos grita e insulta, provocando nuestra reacción. Es importante señalar aquí que, en el caso de las agresiones sexuales, siempre la motivación, el deseo, parte de la persona (en su gran mayoría un hombre) que la comete. Nunca puede atribuirse a

una supuesta “provocación” de la mujer. Para que el sujeto perciba la posibilidad de cometer un delito, ese deseo o esa provocación debe darse en un contexto. Por ejemplo, en el caso de una agresión sexual, obviamente, se requiere la presencia de la posible víctima en el escenario. Ahora bien, ese escenario posee una “moralidad del ambiente”, dada por las reglas morales que se aplican en ese contexto. Esa “moralidad del ambiente” puede o no adecuarse a las leyes penales. También el individuo tiene internalizadas sus propias reglas morales, que también pueden o no adecuarse a las leyes vigentes. La interacción de la moralidad individual o personal con la moralidad del escenario producen un primer filtro en el proceso de percepción y elección: el filtro moral. Si el individuo posee reglas morales acordes con la moralidad del ambiente, actuará por hábito. Por ejemplo, un sujeto cuyas reglas morales admiten la venta de sustancias ilegales, las venderá apenas se encuentre en una zona donde el mercadeo de esas sustancias sea frecuente, y haya potenciales compradores. Por otro lado, como ejemplo, un individuo cuyas reglas morales no admitan el quedarse con una billetera que se le cae a una persona en una estación de tren, intentará avisar de inmediato a la persona para que la recupere. Este sujeto posee reglas morales internalizadas consistentes con las legales, y ni siquiera será capaz de percibir la posibilidad de cometer un delito quedándose con algo que no es de su propiedad. En ambos casos descritos la conducta se da de forma automática, no hay conflicto moral entre la moralidad ambiental y la moralidad individual. En el primero se delinque automáticamente, en el segundo no se comete delito. Diferente es el caso cuando existe un

conflicto moral entre la moralidad personal y la moralidad del escenario. Aquí ya aparecen alternativas de acción y, por lo tanto, un proceso de deliberación interna en el sujeto, cuya elección lo lleva a cometer el crimen, o no. Veamos un par de ejemplos. Un individuo propenso a hurtar mercaderías se encuentra en un supermercado, en esta situación su moralidad personal es proclive al crimen, mientras que la moralidad del ambiente indudablemente no lo es. En este caso delibera sobre cometer el crimen o no, y aquí entrarán en juego los controles externos, los dispositivos de disuasión de que disponga el supermercado (vigilantes, cámaras de vídeo). Otro ejemplo sería el de un joven cuyas reglas morales ven totalmente incorrecto aprovecharse del estado de intoxicación debida al alcohol de una mujer, para tener algún tipo de contacto sexual con ella, pero se encuentra en un ambiente que permite tales conductas, y ve a otros hombres “disfrutar” de ese comportamiento reprochable. En este caso en sus fueros internos el joven deberá recurrir a su capacidad de ejercer el autocontrol. Los controles no siempre entrarán en juego, solamente lo harán cuando haya propensión a delinquir en un escenario no criminogénico, o cuando no haya propensión a delinquir en un escenario criminogénico. Esto se conoce como “la relevancia condicional de los controles (ver figura 1.3).

FIGURA 1.3: PRINCIPIO DE LA RELEVANCIA CONDICIONAL DE LOS CONTROLES		ESCENARIO (CONTEXTO MORAL)	
		Criminogénico	No Criminogénico
PROPENSIÓN (MORALIDAD PERSONAL Y AUTOCONTROL)	Propensión a delinquir	Posiblemente haya crimen (los Controles son irrelevantes)	El crimen dependerá del nivel de Disuasión
	Propensión a no delinquir	El crimen dependerá del nivel de Autocontrol	Posiblemente no haya crimen (los Controles son irrelevantes)



## CAPÍTULO 2

### UN MODELO DE LA AGRESIÓN SEXUAL COMO ACCIÓN SITUACIONAL

*“[L]a característica distintiva de la ciencia moderna [es] la búsqueda de mecanismos detrás de los hechos antes que la búsqueda automática de datos y correlaciones estadísticas entre ellos.” (Mario Bunge, “Detrás de las pantallas: los mecanismos”, 2007)*

Nuestro modelo de agresión sexual se basará en la Teoría de la acción situacional, pero previamente a arribar a tal decisión, se realizó una revisión de la literatura sobre las tipologías de agresores sexuales dentro del marco de la perfilación criminológica; y las teorías biopsicosociales, y clínicas, sobre los delitos sexuales.

#### **Tipologías de agresores sexuales dentro del marco de la perfilación criminológica**

Algunas tipologías de agresores sexuales se han desarrollado en el marco de la perfilación criminológica. Como sabemos, las agresiones sexuales cometidas por desconocidos son delitos violentos, habitualmente

de carácter oportunista, que generan temor, ansiedad y sentimientos de falta de protección en el cuerpo social. Detener a estos agresores es una de las tareas prioritarias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Tarea que se hace más difícil en los casos en que no se dispone de evidencias físicas y testimoniales, como muestras de ADN del agresor, imágenes de cámaras de seguridad, u otros testigos. Sin embargo, en esos casos, a partir de la perfilación criminológica del tipo de agresor, se pueden generar hipótesis que podrían facilitar la identificación del mismo. Comprender qué clase de personas cometen este tipo de delitos, y sus características psicológicas y demográficas, ayuda a crear tales hipótesis. La perfilación criminológica, también conocida como análisis de conducta, es una práctica que consiste en la elaboración de un perfil hipotético, psicológico y demográfico del autor de un delito basándose en las conductas del mismo y de la víctima, deducidas a partir de las evidencias encontradas en la escena del crimen (Canter & Youngs, 2009; Douglas, Ressler, Burgess & Hartman, 1986; Hicks & Sales, 2009; Konvalina-Simas, Turvey & Kennedy, 2016; Turvey, 2012). La perfilación criminológica es utilizada generalmente por psicólogos analistas de la conducta o por criminólogos, y es aplicada a delitos violentos donde son escasas, nulas, o en todo caso insuficientes, las evidencias físicas disponibles para el esclarecimiento del caso (Houck, 2017; Martin, Delémont, Esseiva & Jacquat, 2014; Saferstein, 2015). Por otra parte, las evidencias testimoniales también suelen ser insuficientes en estos casos, ya sea porque no existen, o porque resulten muy fragmentarias o imprecisas (Loftus, 1996; Wixted & Wells, 2017). La perfilación criminológica también

resulta de utilidad para guiar fases posteriores del trabajo policial, por ejemplo, en el interrogatorio del sospechoso.

En la generación de hipótesis, durante el proceso de aplicación de la perfilación criminológica, se siguen procedimientos basados en el método científico (Bunge, 2007; Mahner & Bunge, 2000; Nagel, 2006; Popper, 2008): a partir de las evidencias de la escena del crimen y su reconstrucción (Chisum & Turvey, 2011) se deducen las conductas, tanto del autor como de la víctima (Turvey, 2014), y luego, basándose en conocimientos estadísticos inductivos, en la experiencia del perfilador, y recurriendo al recurso de la abducción (Peirce, 2013; Sebeok & Umiker-Sebeok, 1994), los analistas crean las hipótesis a verificar, que se refieren por lo general a datos psicológicos y demográficos del agresor. Junto con el perfil solicitado por el equipo policial de investigación, los analistas suelen entregar también una serie de sugerencias operativas para la verificación de las hipótesis contenidas en el perfil (Soto Castro, González Ordi y Pérez Nieto, 2014; Soto Castro, 2017). El objetivo principal de la perfilación criminológica es servir de guía a la investigación, reordenando la lista de sospechosos, priorizando a todos aquellos que se ajustan al perfil suministrado, o bien sugiriendo la búsqueda de nuevos sospechosos, principalmente en aquellos casos en que todavía no se ha individualizado a ninguno. La eficacia de la perfilación criminológica se comprueba cuando el equipo policial de investigación que la ha solicitado es capaz de generar nuevas evidencias físicas o testimoniales a partir de ella. Aunque, por otro lado, la perfilación criminológica ha recibido numerosas críticas: por ejemplo, Mokros y Alison (2002) han estudiado uno de los fundamentos

de la perfilación criminológica, la denominada “presunción de homología”, que expresa que los delincuentes cuyas conductas en la escena del crimen son similares, también serían similares en sus características psicológicas y demográficas, tales como su edad en el momento del crimen, nivel de educación, situación laboral, estado civil, antecedentes policiales o judiciales por delitos de agresión sexual u otros delitos, historia clínica, etcétera. Mokros y Alison, tras estudiar 139 casos de violación cometidos por 100 violadores, no han podido verificar esta “presunción de homología”: ni la edad, ni las características sociodemográficas, ni los antecedentes criminales establecieron algún tipo de relación con las conductas delictivas. Por otro lado, Goodwill, Alison y Beech (2009) compararon tres formas de clasificar a los agresores sexuales, por temas o tipos, contra una aproximación multivariada que utilizaba las variables individuales de las conductas en la escena del crimen. Sus resultados sugirieron no buscar relaciones entre los tipos y las características del agresor, sino entre éstas últimas y las variables individuales, sin agruparlas en tipologías. Sin embargo, Goodwill y sus colaboradores (2014) refieren que ha habido pocos estudios sobre la “presunción de homología” que hayan tenido en cuenta los factores situacionales en las decisiones tomadas por los agresores antes, durante y después del crimen. Esas decisiones se influyen entre sí, y además están mediadas por los parámetros situacionales del crimen. Por lo tanto, concluyen, el debate sobre la existencia de evidencia acerca de la “presunción de homología”, evidencia fundamental para la base teórica de la perfilación criminológica,

debería posponerse hasta desarrollar modelos de “homología” menos simplistas que los desarrollados hasta ahora.

A pesar de que la perfilación criminológica, como vemos, está muy cuestionada, las tipologías de agresores sexuales que se han desarrollado dentro de su ámbito pueden servirnos para entender mejor los delitos de agresión sexual. Una de las primeras tipologías para la perfilación de agresores sexuales fue la de Canter y Heritage (1990), quienes sugirieron que los mismos podían ser clasificados a partir de las conductas en la escena del crimen, sin recurrir a motivos inferidos, en cinco temáticas o agrupamientos de variables conductuales. Este estudio se refería mayoritariamente a violaciones (el 83% de los casos incluye penetración vaginal, el 35% felación, y el 15% penetración anal). Los cinco temas fueron denominados *Intimidación*, *Sexualidad*, *Violencia*, *Impersonal*, y *Criminalidad*. En el tema de *Intimidación* se ubicaron aquellas conductas que indicarían un intento del agresor sexual de intimar con la víctima: acercamiento a la víctima mediante subterfugios, preguntándole algo o contándole alguna historia; halagos (ejemplo: “eres muy guapa”); pedir que participe física o verbalmente del acto sexual; interés por aspectos no sexuales, personales de la víctima. En estos casos la resistencia de la víctima suele influenciar de alguna manera, o incluso detener, al agresor. Por último, el agresor suele disculparse al final del acto. En el tema *Sexualidad* se encontraron aquellas conductas que indicarían el deseo o interés del agresor por las experiencias sexuales, como las de penetración vaginal y anal, la felación y el cunnilingus. La penetración anal, y la felación pueden darse como objetivo único del agresor, o formar parte de otras

conductas sexuales en secuencia. En la temática de *Violencia* los autores encontraron un tipo de agresor hostil, con conductas que indicarían desde un lenguaje humillante hacia la víctima, o hacia las mujeres en general, hasta la violencia física para reducir a la víctima, o incluso la violencia excesiva que va más allá del control de la víctima, y que parece un fin en sí misma. Y por otro lado también la violencia verbal (por ejemplo, “te voy a matar”), sin resultar necesaria para un efectivo control de la víctima. En la temática *Impersonal* los autores ubican a un tipo de agresor que considera a las mujeres como objeto, y no como personas. Las conductas encontradas aquí serían las de un ataque sorpresivo, con rotura de la vestimenta de la víctima, un lenguaje distante, y una falta de respuesta ante las posibles reacciones de la víctima. Por último, en *Criminalidad* los autores señalan a una clase de agresor en quien coinciden los intereses sexuales con los de apropiarse de valores materiales, como dinero o teléfonos móviles. Las conductas encontradas aquí serían las de exigir bienes; robar; amordazar o atar a la víctima; uso de armas; o uso de algún tipo de disfraz.

Alison y Stein (2001), por su parte, presentaron dos estudios similares: el primero analizando 112 casos de violación cometidos por 42 agresores sexuales seriales; y el segundo analizando 139 casos de violación cometidos por otros tantos criminales. Encontraron tres agrupamientos de conductas en la escena del crimen, tal como fueron descritos por las víctimas, a los que denominaron *Dominancia*, *Ganarse la confianza*, y *Hostilidad*. En la temática de *Dominancia* la víctima describiría la sensación de que el agresor intenta dominarla y controlarla, con conductas tales

como atacarla, vendarla, atarla o amordazarla, exigirle bienes, y utilizar armas o algún tipo de enmascaramiento. En *Ganarse la confianza* la víctima sentiría que el agresor trata de aprovecharse de ella apelando a un estilo de falsa intimidad, con conductas como halagar a la víctima, besarla, pasar mucho tiempo con ella, revelar cosas de su vida (la del agresor), hacerle preguntas personales, insinuar que la conoce, tranquilizarla, hacerle comentarios sexuales, practicarle cunnilingus, y pedirle disculpas por lo que hace. En la temática de *Hostilidad* la víctima describiría eventos violentos y degradantes hacia ella, con conductas como violencia física más allá de la necesaria para controlarla, rotura de ropa, insultos, violencia verbal, exigirle que participe del acto sexual y que realice comentarios sexuales, y penetración anal.

Por otro lado, y en un estudio posterior, Canter, Bennel, Alison y Reddy (2003), trabajando sobre 112 casos de violación cometidos por desconocidos en Gran Bretaña, y a partir de las declaraciones de las víctimas en sede policial, determinaron cuatro grupos: *Hostilidad*, *Robo*, *Intimidad*, y *Control*. En el grupo de *Hostilidad* se aglutinan conductas como desgarrar de ropa, violencia física y verbal, sexo anal, menosprecio de la víctima, felación, y forzar a la víctima a participar física o verbalmente del acto sexual. En el grupo de *Robo*, además de violaciones, se registran conductas tales como solicitar valores a las víctimas, robo de bienes personales, y robo de valores no identificativos de la víctima, como por ejemplo dinero. En el grupo de *Intimidad* aparecen conductas tales como cumplidos a la víctima, comentarios sexuales del agresor, besos, y la de manifestar conocimiento de la víctima. Por último, en el grupo de

*Control* las conductas que se registran son las de amordazar, atar y amenazar a la víctima, y la de utilizar algún tipo de arma; en este último caso se sugiere una planificación de la agresión sexual. La incidencia, sobre el total de las 112 agresiones sexuales, encontrada para cada uno de estos grupos, fue la siguiente: *Hostilidad* 26%, *Robo* 5%, *Intimidación* 32%, y *Control* 10%.

En un estudio similar al descrito, se analizan 100 casos de violación cometidas por desconocidos en Finlandia (Häkkinen, Lindlöf & Santtila, 2004). En el mismo se determinó que el 57% de las violaciones ocurrieron en fines de semana, y el 67% durante la noche o de madrugada. En cuanto al lugar, el 45% ocurrieron en la vía pública, 25% en una vivienda, el 25% en un coche, y el 9% en portales. Todas las víctimas eran mujeres. Se definieron tres grupos de conductas: *Hostilidad*, *Robo* e *Intimidación*. En el grupo *Hostilidad* se registraron conductas tales como amenaza de muerte, violencia, felación o penetración vaginal por detrás; en el grupo *Robo*, además del robo propiamente dicho, se registraron conductas de penetración anal o amordazamiento de la víctima; en el grupo *Intimidación*, besos, cumplidos, masturbación, y deseos de entablar conversación con la víctima, preguntando al agresor sobre aspectos de la vida de la víctima, o revelando él mismo aspectos de su propia historia de vida.

Por último, Lehmann, Goodwill, Gallasch-Nemitz, Biedermann, y Dahle (2013) estudian una muestra de 167 casos de violación perpetradas por desconocidos. Se encontraron 3 agrupaciones temáticas: *Explotación Sexual*, *Criminalidad* y *Hostilidad*. En el primero de los temas se estimó  $\alpha$



*priori* que aparecerían las variables correspondientes a *Intimidación*, de acuerdo con Canter y Heritage (1990), o con Canter, Bennel, Alison y Reddy (2003). Sin embargo, y a pesar de que en este tema se agruparon 9 variables relacionadas con la temática de “intimidación”, también aparecieron 6 relacionadas con “sexualidad”, y las variables “agresor degrada a la víctima” y “agresor ata a la víctima”. De tal manera, se eligió como nombre más conveniente para este agrupamiento el de *Explotación Sexual*. En el tema de *Criminalidad* aparecieron 8 de las 11 variables previstas, tomadas de Canter y Heritage (1990), y además se encontraron las variables “agresor sugiere que conoce a la víctima”, “agresor intenta identificar a la víctima” (por ejemplo, revisando su documentación), y “agresor amenaza que tiene un arma”; lo que implicaría control, amenaza e intimidación. En el tema *Hostilidad* aparecen las mismas variables que en el estudio de Canter y Heritage (1990), más otras 4 adicionales, que indicarían además características de un agresor enfadado e impulsivo que sale en busca activa de una víctima, que es capaz de introducirse en la propia casa de la misma, y que es capaz de utilizar un arma encontrada en la escena del crimen.

Resumiendo, en los diversos estudios comentados se ha analizado la estructura temática conductual de los agresores sexuales en la escena del crimen, encontrándose, en general, entre 3 y 5 temáticas diferentes. Tales temáticas no constituyen una clasificación ni una tipología, sino que deben entenderse como dimensiones: cada caso particular tendrá un determinado valor en cada una de estas dimensiones. De esta manera, Canter y Heritage (1990) encuentran en su estudio las dimensiones de

*Intimidación, Sexualidad, Violencia, Impersonal, y Criminalidad*. Alison y Stein (2001), por su parte, encontraron tres agrupamientos de conductas, o dimensiones, en la escena del crimen, tal como fueron descritas por las víctimas, a los que denominaron *Dominancia, Ganarse la confianza, y Hostilidad*. En el estudio posterior de Canter y sus colaboradores, trabajando sobre 112 casos de violación por desconocidos en Gran Bretaña, y a partir de las declaraciones de las víctimas en sede policial, se obtienen cuatro dimensiones: *Hostilidad, Robo, Intimidación, y Control* (Canter, Bennel, Alison & Reddy, 2003). Un estudio similar al descrito analiza 100 casos de violación cometidas por desconocidos en Finlandia (Häkkinen, Lindlöf & Santtila, 2004). En esta oportunidad se encontraron tres dimensiones conductuales: *Hostilidad, Robo e Intimidación*. También tres dimensiones aparecen en el estudio de Lehmann, Goodwill, Gallasch-Nemitz, Biedermann, y Dahle (2013) con una muestra de 167 casos de violaciones perpetradas por desconocidos para la víctima: *Explotación Sexual, Criminalidad y Hostilidad*.

Parece haber un consenso de que existen cuatro grupos temáticos que abarcan la mayoría de las conductas del agresor sexual, pudiéndose asignar cada uno de estos delincuentes a uno de tales grupos, de acuerdo con su puntuación en cada una de las dimensiones.

- La temática de *Hostilidad* estaría relacionada con la ira del agresor, éste utiliza a la víctima como vehículo para canalizar su enfado. El agresor ataca a la mujer con violencia y por sorpresa, tomándola del cuello, la tira al

suelo, la arrastra hasta un lugar apartado, le rompe las ropas con sus manos o con algún elemento cortante, y la viola penetrándola vaginalmente hasta eyacular.

- La temática de *Control* se vincularía a las fantasías sádicas del agresor. Éste intenta controlar, dominar a la víctima, tapándole la boca con las manos, tomándola del pelo, amordazándola o atándola. Una vez bajo su control procede a manosearla, y a realizarle prácticas sexuales no consentidas y acordes con sus fantasías, como penetrarla vaginal y analmente con sus dedos, o con objetos de distinto tipo. Mediante amenazas, puede exigirle a la víctima tome un rol activo en el acto sexual, desnudándose por sí misma, por ejemplo.
- La temática de *Criminalidad* estaría relacionada con delincuentes versátiles, donde la agresión sexual sólo es otro más de sus delitos. El agresor suele pedirle a la víctima que le entregue bienes materiales tales como dinero, teléfonos móviles, etcétera. Roba, pero también satisface sus deseos sexuales con la víctima, mediante la felación, o la penetración anal. Tanto en este tema como en el de *Control* la víctima es tratada como un objeto por el agresor.

- La temática de (pretendida) *Intimidación* guardaría más relación con un agresor que trata a la víctima como persona. Durante el crimen, el agresor, que tiene disminuidas sus capacidades volitivas o intelectivas, aborda a la víctima e intenta besarla, acariciarla, entablar una conversación. El sexo no consentido suele ser menos agresivo, como, por ejemplo, el cunnilingus.

En el tema de *Hostilidad* la motivación principal de la agresión sexual parece ser la ira, mientras que en los demás temas sería la excitación sexual. En el caso del tema de *Control* el sadismo surgiría a partir de la motivación sexual imbricada con componentes de poder y dominación sobre la persona. Nosotros hemos utilizado estas tipologías en dos estudios. En el primero de ellos la dimensión conductual de *Hostilidad* se relacionó con una agresión sexual en un lugar público, donde la víctima grita, y generalmente es ayudada por testigos o fuerzas policiales; la dimensión conductual de *Control* se relacionó con una agresión sexual en la vivienda de la víctima, teniendo el agresor problemas de tipo psiquiátrico, la dimensión de *Criminalidad* se relacionó con una agresión sexual en la vivienda de la víctima, y con un agresor con problemas de drogas y con pareja estable; y por último, la dimensión conductual de *Intimidación* se relacionó una agresión sexual en la vivienda de la víctima o del agresor, padeciendo éste de problemas psiquiátricos o de alcoholismo, en estos casos generalmente la víctima logra escapar (Janosch González y

Soto Castro, 2018; incluido en el Anexo II). En el segundo de nuestros estudios se han encontrado tres tipos de agresor sexual, o temas predominantes, a los que se ha denominado *Criminalidad*, *Hostilidad*, y *Agresor con capacidades volitivas o intelectivas disminuidas*. La temática de *Criminalidad* comprende a un agresor con antecedentes de violencia o robo, y de agresión sexual, que agrede a la víctima en la calle o en un lugar público, aproximándose sorpresivamente y con violencia. En sus conductas sexuales realiza varios tipos de penetraciones (vaginal, anal, bucal). La temática de *Hostilidad* incluye a un agresor con pareja estable, que agrede a la víctima en una discoteca, transporte público o un ambiente de prostitución, habiéndose aproximado a ella mediante engaño luego de un seguimiento previo. Su actividad sexual durante el crimen se reduce a la penetración exclusivamente vaginal. En estos casos la víctima suele gritar, recibir ayuda y escapar. Por último, la temática de *Agresor con capacidades volitivas o intelectivas disminuidas* describe a un agresor con historial de alcoholismo y/o drogadicción, o trastornos psiquiátricos. No se especifica su modo de aproximación, pero suele agredir en la propia residencia de la víctima, o en algún portal. Durante el crimen suele manosear a la víctima, o incluso obligarla a una felación. La víctima suele gritar, y muchas veces escapa por sus propios medios (Janosch y sus colaboradores, 2018).

A nuestro entender, aunque estas tipologías son muy esclarecedoras del tipo de acciones que el agresor sexual lleva a cabo durante el crimen, no se ocupan de las causas proximales del mismo. Y al basarse en correlaciones entre una gran cantidad de variables diferentes,

que definen circunstancias contextuales, conductas del agresor, conductas de la víctima, aspectos disposicionales del agresor, etcétera, los resultados no son exportables a nuevas casuísticas, ya que la mayoría de las correlaciones parecen debidas al azar. Nos resultaría más interesante la búsqueda de mecanismos detrás de los hechos, antes que la búsqueda automática de datos y correlaciones estadísticas entre ellos (Bunge, 2007).

### **Teorías biopsicosociales sobre delitos sexuales**

La Teoría Integrada sobre la Etiología de los Delitos Sexuales (Marshall y Barbaree, 1990) sostiene que una persona, por su naturaleza evolutiva, tiene comportamientos sexuales asociados con comportamientos agresivos. Es en los primeros años de su desarrollo, y a través de su introducción en un contexto sociocultural, que la persona adquiere las habilidades que le permiten separar la agresividad y el sexo. Los padres ausentes o la ausencia de modelos afectivos en ese período pueden interferir con la adquisición de tales habilidades. A su vez, una cultura patriarcal puede interactuar con esta forma pobre de crianza de los hijos, incrementando la presencia de malas conductas. Por otra parte, el estrés, la intoxicación por drogas, la ira o la circunstancia de encontrarse con una posible víctima en un lugar aislado, pueden desencadenar estas conductas delictivas. Otro desarrollo teórico, la Teoría de la Autorregulación Multimodal (Stinson, Sales & Becker, 2008; Stinson, 2017) también se refiere a la etiología de la agresión sexual: define la autorregulación como la capacidad del individuo para modular

pensamientos, emociones y conductas, a los efectos de mantener una homeostasis cómoda. Se examina el papel de esta autorregulación desde una perspectiva de desarrollo individual: estas habilidades de autorregulación se reforzarán con el tiempo y se convertirán en patrones de comportamiento. Las conductas de agresión sexual serían estrategias mal adaptadas de autorregulación por parte del agresor. Sus causas incluirían vulnerabilidades biológicas, como la alta activación de la amígdala y la baja activación simultánea de la corteza prefrontal, generando impulsividad y emociones fuertes; pero también es una causa la interacción con los padres, o con compañeros, que muestren comportamientos abusivos o mal adaptados que sirvan como modelos de aprendizaje social. Estos comportamientos aprendidos, que incluyen el abuso de drogas o alcohol, la violencia y la agresión sexual, serán utilizados por el agresor en momentos de estrés emocional, cognitivo o interpersonal, reforzándose si logran reducir el estrés. Ciertos rasgos de personalidad contribuirían al desarrollo de estos comportamientos, como el egoísmo, la impulsividad, la psicopatía o el sadismo, o la creencia del agresor de que sus necesidades están por encima de los derechos de las mujeres (Stinson, Sales & Becker, 2008; Stinson, 2017). Otro desarrollo teórico importante, el Modelo de Confluencia Mediada de la Agresión Sexual (*Confluence Mediation Model of Sexual Aggression*), de Malamuth y Hald (2016) postula, basado en las características de personalidad, desarrollo y comportamiento, que hay dos componentes básicos en los atributos de los agresores sexuales: la masculinidad hostil y el sexo impersonal. El primero de estos componentes abarca factores de

riesgo tales como actitudes manipulativas, de hostilidad, y de desconfianza, hacia las mujeres; grandiosidad y personalidad narcisista; y gratificación sexual por dominar o controlar a las mujeres. El segundo componente consta de factores tales como las experiencias tempranas de abuso en una familia conflictiva; tendencias antisociales reflejadas en la delincuencia juvenil; y actividades sexuales promiscuas, sin compromisos afectivos. Algunos factores son más proximales al crimen de agresión sexual, y otros son más distales. Los dos componentes, la masculinidad hostil y el sexo impersonal, convergen generando el riesgo de cometer agresión sexual. Un tercer factor, atenuante, en esta teoría consiste en las características de empatía y orientación hacia los demás. Otros factores situacionales, como el alto consumo de alcohol o pornografía, aumentarían el riesgo de agresión. Por otro lado, la Teoría Integrada de la Ofensa Sexual (Ward & Beech, 2016) describe cuatro conjuntos de factores causales: biológicos (genética y desarrollo cerebral); ecológico (nichos sociales y culturales, aprendizaje, circunstancias personales, entorno físico); neuropsicológicos (motivación, emoción, percepción, memoria, ejecución y control de la acción); y, por último, el de la persona como agente (establecimiento de objetivos, excitación sexual desviada, problemas emocionales o sociales, distorsiones cognitivas). Es de destacar que esta teoría no habla de factores de riesgo sino de factores causales, históricos, de desarrollo, así como sociales, ambientales, biológicos y psicológicos. Los genes, el aprendizaje social y los sistemas neuropsicológicos, trabajarían juntos para generar los síntomas típicos del agresor sexual: la excitación para propósitos sexuales desviados,



pensamientos y fantasías relacionadas con la violación, los altibajos emocionales y las dificultades en las relaciones sociales, todas relacionadas y orientadas hacia una meta. Si la agresión sexual tiene éxito, y no se detiene ni se castiga, se reforzará el comportamiento inapropiado, que se mantendrá a lo largo del tiempo.

### **Teorías clínicas sobre los delitos sexuales**

Las motivaciones de los agresores son la base de una teoría temprana sobre los hombres que cometen violaciones. Esta teoría fue propuesta por Groth y Birnbaum (1979): la motivación del agresor siempre incluiría tres componentes: uno de ira y hostilidad; otro de control y poder; y un tercero de pasión y sexo; siendo este último el de menor importancia según los autores de esta teoría. Según Groth y Birnbaum, cuando el componente de hostilidad domina, el ataque sería de una brutalidad física que supera la necesaria para lograr el acto sexual no consentido, donde se incluirían golpes a la víctima, arrojarla al suelo y desgarrarle su ropa. Cuando se enfatiza el componente de poder, la posesión sexual de la víctima compensa los sentimientos de inferioridad del agresor, y también sirve para demostrar su habilidad, fuerza, control y autoridad; en este caso se utilizaría más la intimidación que la fuerza física. La violación más peligrosa, que incluye la tortura y la introducción de objetos en las cavidades vaginales o anales, y que también podría implicar la muerte de la víctima, el desmembramiento corporal, el abandono o el ocultamiento del cadáver, aparece cuando la hostilidad y la

sexualidad se funden en la experiencia psicológica conocida como sadismo. En este caso, la ira, el poder y la agresión estarían impregnados de erotismo. La incidencia encontrada por Groth y Birnbaum para estos perfiles es aproximadamente la siguiente: el 55% del total de violaciones son por poder, el 40% de ellas son por enojo y el 5% restante son por sadismo. En la misma línea, una clasificación principalmente clínica, el Sistema de Clasificación del Centro de Tratamiento de Massachusetts para Violadores, o MTC:R3 (Knight & Prentky, 1990; Prentky & Knight, 1991), toma en consideración cinco clases de violadores: el oportunista, el enojado, el sádico, el sexual no sádico, y el violador vengativo. Cale (2018) resume las características de estas cinco clases: el tipo oportunista refleja individuos caracterizados por la impulsividad y un estilo de vida antisocial, cuyas actividades sexuales generalmente no son planificadas y no implican altos niveles de violencia (es decir, la violencia es instrumental, utilizada con el único fin de retener a la víctima). Por lo tanto, la motivación principal aquí es la gratificación sexual, y la agresión es una táctica empleada para crear la oportunidad para un encuentro sexual; o cuando las oportunidades convencionales para un encuentro sexual están bloqueadas. La motivación del agresor de tipo enojado (en general) refleja la ira no diferenciada (es decir, no específica contra las mujeres). Estos son individuos generalmente caracterizados por una extensa historia de violencia y crimen (más extensa que en el tipo oportunista), y altos niveles de violencia expresiva en situaciones de sexo, que causan graves daños a las víctimas. Por el contrario, el tipo sádico refleja a las personas cuya motivación es actuar de manera violenta sus fantasías sexuales. Estos

individuos están excitados sexualmente por el sadismo y la violencia, planean oportunidades sexuales que son particularmente violentas y ritualistas, y terminan dañando gravemente, y en algunos casos matando, a sus víctimas. El tipo sexual no sádico son individuos que se caracterizan por intereses sexuales desviados, como las fantasías de violación, que planean sus actos sexuales, y utilizan la agresión de nivel instrumental para asegurar el sometimiento de sus víctimas. En efecto, estos individuos están motivados por el dominio y el poder sobre la víctima, pero no expresan necesariamente el sadismo sexual. Por ejemplo, el nivel de violencia empleado en una agresión sexual por estos individuos es típicamente mínimo, excepto en casos donde la víctima se resiste. Finalmente, el tipo vengativo está conformado por individuos caracterizados por la rabia, exclusivamente enfocada hacia las mujeres. No se caracterizan típicamente por historias criminales extensas y violentas (es decir, comparadas con el tipo enojado en general). Sin embargo, sus características incluyen un alto grado de violencia expresiva y pretenden herir gravemente, degradar y humillar a la víctima. Esta clasificación MTC:R3 ha recibido cierta comprobación empírica, y por otro lado, Proulx y Beauregard (2014) han proporcionado evidencia, en pruebas de perfiles de personalidad de hombres que cometen agresiones sexuales contra mujeres, que estos perfiles se corresponden con los tipos sádico, enojado y oportunista, del MTC:R3.

Sin embargo, muchas de estas teorías, biopsicosociales y clínicas, se basan en correlaciones, o en causas distales.

## **Las agresiones sexuales en el marco de la Teoría de la Acción Situacional**

Como afirma Cale (2018), es importante destacar que, vincular las características individuales, la motivación del individuo para agredir sexualmente, y las características situacionales de la agresión sexual, tiene implicaciones para la investigación policial de delitos sexuales. Significa que los investigadores pueden potencialmente derivar, hasta cierto punto, los perfiles de los perpetradores para reducir el alcance de sus investigaciones, reduciendo el conjunto de sospechosos. Sin embargo, como ya vimos, tanto las tipologías de agresores sexuales dentro del marco de la perfilación criminológica, las teorías biopsicosociales y las teorías clínicas sobre los delitos sexuales, tienen algunos inconvenientes en relación a comprender más profundamente las causas proximales de la agresión sexual, que son aquellas que más ayudarían a una investigación policial, y que describiremos aquí. En efecto, el comprender que un agresor sexual pudo ser abusado física y sexualmente en su niñez, por ejemplo, aporta poca información a los investigadores policiales a la hora de buscar sospechosos. Además, en la mayoría de los casos se trata de factores de riesgo, correlaciones entre multitud de variables, pero no se intenta determinar las causas proximales de la agresión sexual. A este respecto conviene recordar la pregunta que Nunes y sus colaboradores (2017) realizan en su estudio: ¿Estamos adoptando conclusiones sin fundamento acerca de las causas de los delitos sexuales? Por todo esto es que decidimos modelar (y poner a prueba) la “agresión sexual perpetrada por un desconocido para la víctima” utilizando la teoría (general) de la

Acción Situacional acerca de las Causas del Crimen. Cuando hablamos de constructos tales como Moralidad Personal, Autocontrol, o Criminogeneidad del escenario, estamos diciendo que representan causas efectivas. Como afirman Wikström y Treiber (2010), “[l]a razón de que las normas morales sean importantes en la explicación de la acción humana es que las mismas actúan como potencias causales (es decir, tienen una relación de causalidad en la producción de ciertas acciones). Éstas influyen en las personas a la hora de actuar de una determinada manera. Influyen en la gente en su percepción de diferentes alternativas de acción, así como a la hora de tomar ciertas decisiones en respuesta a determinadas circunstancias.”

El principal objetivo de esta tesis, como ya se indicó, es modelar según la teoría de la Acción Situacional la agresión sexual, y someter el modelo a prueba empírica. Este objetivo es original, y no ha sido intentado hasta ahora, hasta donde sabemos. Es verdad que Wikström y Treiber (2010) modelaron la violencia en general en el marco de la Teoría de la Acción Situacional, pero en esta tesis intentaremos modelar específicamente, y probar empíricamente, el delito de agresión sexual.

La tesis que tratamos de demostrar es que los actos de agresión sexual son esencialmente acciones morales y, por tanto, pueden y deben ser analizados y explicados como tales. Por lo tanto, todas las agresiones sexuales pueden explicarse en el marco general de una teoría de la acción moral. Aquí nos centramos en la naturaleza humana y su relación con el orden social. Entendemos a los seres humanos como

guiados por el orden social, que se basa específicamente en el cumplimiento de las normas comunes de conducta, lo que equivale a expresar que el orden social es en esencia un orden moral (Wikström y Treiber, 2010). Si pretendemos explicar la agresión sexual como acción moral, estamos intentando comprender a la interacción entre las reglas morales de conducta (establecidas, por ejemplo, en el código penal que se aplica en determinado tiempo y determinado lugar) y las reglas morales propias de una persona, producto de su desarrollo moral. Ambos conjuntos de reglas morales pueden entrar en tensión cuando existe una motivación no lícita de acuerdo al código consensuado. Las acciones desarrolladas durante una agresión sexual tienen aspectos tanto deterministas o conductistas, así como voluntarios o de libre albedrío. Por lo tanto, puede elegirse cometer este tipo de delitos tanto por efectos del hábito, así como por una elección deliberada. Una persona (generalmente un hombre) se sitúa en un escenario, donde encuentra a otra persona (generalmente una mujer), por primera vez. Dadas las características de ese escenario y de esa mujer, podrá despertar en el hombre una motivación, una tentación de mantener algún tipo de contacto sexual con ella, aunque ella no lo consienta. Es importante aclarar aquí que nunca en estos casos puede hablarse de una provocación de la mujer hacia el hombre, desde el momento que la mujer no consiente ningún tipo de contacto sexual. Pero sí hablamos de motivación, de tentación, de satisfacción de un deseo, que se encuentra exclusivamente en lo que percibe este sujeto masculino.

¿Qué variables entrarían en juego según la teoría de la acción situacional? Por un lado, tenemos el código penal, como contenedor de las reglas morales que nos dicen qué está permitido, y que no, en nuestra sociedad (por supuesto que hay leyes que pueden estar obsoletas, e incluso algunas que son evidentemente injustas, pero no parece ser el caso de los delitos sexuales en el código español). Por otro lado, tenemos las propias reglas internalizadas por el sujeto, que pueden coincidir, en todo, en parte, o en nada, con las del código penal, en cuanto a este tipo de delitos. Y por último está la moral percibida en el ambiente (resaltamos la condición de percibida). Hay ambientes donde a determinado sujeto puede parecerle más “natural” la comisión de un acto sexual no consentido, por la fuerza o la intimidación. Por citar algunos ejemplos, en una discoteca, o en un prostíbulo. Diferente sería el caso si el ambiente fuera una casa particular, o un lugar de trabajo, por ejemplo. Otra característica del sujeto que entraría en juego sería su capacidad cognitiva de autocontrol. Prácticamente todos los hombres están al corriente que estos tipos de actos no consentidos por la mujer son ilícitos, y conllevan una persecución policial y judicial. El autocontrol puede ayudarle a no cometerlos, aunque la tentación sea muy fuerte. También puede haber controles disuasorios en el ambiente, como vigilantes o cámaras de seguridad, que el sujeto puede, o no, percibir adecuadamente.

Tenemos entonces un hombre que se encuentra con una mujer, ambos desconocidos entre sí (en el sentido que se vieron por primera vez hace no más de 24 horas, pero quizás solamente hace pocos segundos). Y aquí hay dos posibilidades teóricas: la interacción de la moralidad

personal con la moralidad (percibida) del ambiente; o la interacción de la baja propensión individual a cometer ese tipo de crimen con la moralidad (percibida) del escenario. Por baja propensión individual entendemos un constructo donde la moralidad personal y el autocontrol se imbrican aditivamente. Una moralidad individual alta significa que es coherente con las leyes, y un autocontrol alto significa que la persona tiene una capacidad cognitiva que le permite cumplir con las leyes a pesar de las tentaciones. Cuanto más baja la moralidad individual y más bajo el autocontrol, más propensión a cometer delitos. En la siguiente tabla 2.1 vemos ambas interpretaciones teóricas.

FIGURA 2.1: MORALIDAD (ALTERNATIVAMENTE BAJA PROPENSIÓN) Y EXPOSICIÓN AL CONTEXTO MORAL EN AGRESIONES SEXUALES		Exposición al contexto moral	
Moralidad (alternativamente Baja Propensión)	Propicio a la agresión sexual	No propicio a la agresión sexual	
Propicia a la agresión sexual	Posiblemente se produzca la agresión sexual (1)	La agresión sexual dependerá del nivel de disuasión (4)	
No propicia a la agresión sexual	La agresión sexual dependerá de la capacidad del sujeto para ejercer el Autocontrol (3)	Posiblemente no se produzca la agresión sexual (2)	

---

Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos



Pueden observarse en la tabla 2.1 cuatro circunstancias posibles:

- En la circunstancia (1) el contexto moral es percibido como bajo, por lo tanto, proclive a la agresión sexual. El individuo posee reglas de conducta moral también bajas (ya sea moralidad personal o baja propensión al delito), es decir no conformes a las leyes en relación a los delitos sexuales. Por lo tanto, la posibilidad de agresión sexual será alta. Los controles internos y externos no participarán en la decisión de cometer el crimen, o no. Aquí al sujeto no se le presentan alternativas, y cometería el crimen por hábito.
- En la (2) el contexto moral es percibido como alto, por lo tanto, no proclive a la agresión sexual. El individuo posee reglas de conducta moral también altas (ya sea moralidad personal o baja propensión al delito), es decir conformes a las leyes en relación a los delitos sexuales. Por lo tanto, la posibilidad de agresión sexual será baja. Los controles internos y externos no participarán en la decisión de no cometer el crimen, o no, porque en realidad, en estas condiciones, el sujeto ni siquiera es capaz de percibir la posibilidad de cometer el crimen.
- En la (3) el contexto moral es percibido como bajo, por lo tanto, proclive a la agresión sexual. Pero el individuo posee reglas de conducta moral altas (ya sea moralidad personal o baja propensión al delito), es decir conformes a las leyes

en relación a los delitos sexuales. Por lo tanto, el autocontrol, participará fuertemente en la decisión de cometer el crimen, o no.

- En la (4) el contexto moral es percibido como alto, por lo tanto, no proclive a la agresión sexual. Pero el individuo posee reglas de conducta moral bajas (ya sea moralidad personal o baja propensión al delito), es decir no conformes a las leyes en relación a los delitos sexuales. Por lo tanto, la disuasión percibida en el escenario, en forma de vigilantes, presencia de terceros, o cámaras de seguridad, por ejemplo, serán tenidas muy en cuenta a la hora de cometer, o no, el delito sexual.

Como ya se ha dicho, las reglas morales interiorizadas son causas de acciones que pueden ser delictivas, o no. Por lo tanto, en el caso de las agresiones sexuales, si la persona tiene internalizadas ciertas normas morales que se contraponen a la ley en cuanto lo que está permitido o no en actos sexuales, y son capaces de aplicar dichas normas en determinadas circunstancias, la agresión sexual se producirá. La capacidad de aplicarlas dependerá de la presencia, o no, de controles internos (autocontrol) y externos (disuasión). Como todo lo que es externo al individuo, en este caso, la disuasión también es percibida: por ejemplo, un sujeto puede cometer una agresión sexual en una discoteca llena de gente y algunos vigilantes, porque no es capaz de percibir que puede ser detenido; sin embargo, otro individuo podría detenerse en su intento de

agresión sexual en el medio de un descampado porque observa una luz encendida en una casa a cientos de metros.

Todo lo detallado hasta ahora requiere de un hombre motivado (por la presencia de la mujer víctima). Cuando una persona está motivada (tiene dirigida su atención hacia un posible objetivo) percibe ciertas alternativas de acción en relación con su motivación, a través de un filtro moral, y, sobre esa base, toma ciertas decisiones morales (Wikström y Treiber, 2010). Ese filtro moral no es otra cosa que la interacción entre su moralidad (o baja propensión) individual, y la moralidad que percibe en el ambiente de acuerdo a su experiencias o creencias. Este proceso de percepción y elección puede ser más habitual, o más deliberado. En un proceso caracterizado por un hábito moral, la persona sólo percibe una alternativa eficaz de acción, mientras que, en un proceso de deliberación, la persona hace un juicio moral, teniendo que decidir cuál es la mejor alternativa, del conjunto de alternativas percibidas.

Los hábitos se adquieren cuando una persona aprende a actuar de una determinada manera en un entorno particular después de haber sido expuesto repetidamente a ese entorno y responder a él con una determinada acción (Wikström y Treiber, 2010). A través de la repetición, la acción puede llegar a ser predominante, es decir, la primera alternativa que la persona percibe al entrar en el entorno y, además, la única alternativa. ¿Estamos hablando aquí de los agresores sexuales seriales, que se caracterizan por cometer este tipo de delitos en una serie temporal, dejando días, meses, o incluso años, entre una agresión y la

siguiente? El juicio moral o deliberación, por otro lado, aparece cuando el potencial agresor tiene que evaluar diferentes opciones, y ahí es cuando entran en juego también el autocontrol (interno), o la disuasión percibida (externa).

Por último, hay que mencionar aquí que, si bien todas estas variables (motivación, moralidad personal, moralidad percibida en el ambiente, autocontrol, y disuasión del escenario) son consideradas causas proximales de la acción, también existen otras variables que no representando causas resultan útiles como “marcadores” o “síntomas”. Por ejemplo, la edad podría estar marcando una formación moral todavía incipiente, o un autocontrol en desarrollo (por la maduración de las capacidades frontales, ver, por ejemplo, Moffitt, 1993). Otro ejemplo, la nacionalidad del individuo podría ser un marcador de su educación moral. Por otro lado, el uso de sustancias, por ejemplo, puede afectar las capacidades cognitivas. Y en el caso del autocontrol, se requiere algo de control cognitivo, por lo que sólo actuará en los procesos de acción en los que la persona delibere, pues ésta percibirá un conflicto entre su motivación para actuar (impulsada desde el exterior por el ambiente percibido) y sus normas morales internas. Su capacidad de ejercer el autocontrol (quizás disminuida por abuso de sustancias o problemas psiquiátricos) determinará si ésta ha controlado la acción con éxito y ha actuado de acuerdo con dichas normas (Wikström y Treiber, 2010). Los marcadores y los síntomas podrían ser de utilidad para los investigadores policiales.

**PARTE II**  
**ESTUDIO EMPÍRICO**



## CAPÍTULO 3

### METODOLOGÍA

En la parte teórica de esta tesis hemos definido un modelo de agresión sexual basado en la teoría de la acción situacional de Wikström. Precisaremos más nuestro modelo limitándolo a las siguientes condiciones: agresor de sexo masculino, actuando en solitario y desconocido para la víctima (o la víctima lo había conocido no más de 24 horas antes de la agresión sexual); la víctima será única y de sexo femenino, contando por lo menos con 13 años de edad en el momento del hecho. Esta restricción se debe a que los agresores son hombres en aproximadamente el 90% de los casos, y que las víctimas son mujeres en aproximadamente el 90% de estos delitos (Sotoca Plaza y sus colaboradores, 2019). De igual forma, Pérez Ramírez y sus colaboradores (2018) se refieren al alto porcentaje de delitos sexuales cometidos por hombres, siendo sus víctimas, en el 95% de los casos, mujeres. Consideramos una edad mínima de 13 años para la víctima porque, como bien expresan Pérez Ramírez y sus colaboradores (2018), las víctimas menores de 13 años son consideradas pre-púberes, y estarían en otra categoría delictiva, el abuso sexual de niñas. En nuestro estudio empírico, por lo tanto, utilizaremos viñetas donde aparecerán estas condiciones, la “víctima” será mujer, aparentará ser mayor de 12 años, estar sola, y el posible “agresor” (nuestros sujetos de estudio), serán hombres, de entre 16 y 45 años, que “actuarán” en solitario.

En otras palabras, el objetivo de la segunda parte de este estudio es someter a prueba empírica el modelo. Para tal fin, utilizaremos una muestra de conveniencia de varones residentes en España, independientemente de su nacionalidad, e intentaremos evaluar su *intención* de desarrollar, bajo ciertas circunstancias, una conducta que pueda encuadrarse como agresión sexual. Esta *intención* será nuestra variable dependiente IC. Nos interesan particularmente aquí las mediciones de las siguientes variables independientes: Moralidad personal o individual (MP); Capacidad de ejercer autocontrol (AC); Edad (Edad); Baja propensión al delito (PR); y Criminogeneidad del escenario (CE).

### **Moralidad personal, autocontrol, y propensión individual a cometer delitos**

La medición de la moralidad personal, el autocontrol, la edad, y la baja propensión al delito se realizará mediante un cuestionario basado en estudios anteriores, especialmente adaptado para los residentes en España. La criminogeneidad del escenario adoptará los siguientes valores, siguiendo a Pauwels (2018a): valor 1 => Edificio de oficinas, calle con vecinos y cámaras; valor 2 => Edificio de oficinas, parque sin vecinos ni cámaras; valor 3 => Lugar de prostitución, calle con vecinos y cámaras; y valor 4 => Lugar de prostitución, parque sin vecinos ni cámaras. A mayor valor, mayor criminogeneidad del escenario. En este caso la moralidad del escenario (y la tentación) estará determinada por una de dos



posibilidades: salida de la víctima potencial a la calle, desde un edificio de oficinas, o desde un lugar donde se ejerce la prostitución. Los controles disuasivos en el escenario estarán determinados también por dos posibilidades: un lugar público donde puede haber vecinos o cámaras de seguridad, o ausencia de vecinos y cámaras (ver tabla 3.1).

<b>Tabla 3.1: Variables a ser utilizadas en el estudio del modelo de agresión sexual basado en la teoría de la acción situacional</b>				
Variable	Descripción	Definición funcional	Definición estadística	Tipo
IC	Intención de conducta	De respuesta	Dependiente	Categórica
MP	Moralidad personal	Factor de estudio	Independiente	Escala
AC	Autocontrol	Factor de estudio	Independiente	Escala
PR	Baja propensión	Factor de estudio	Independiente	Escala
CE	Criminogeneidad del escenario	Factor de estudio	Independiente	Categórica
Edad	Edad	Control	Independiente	Escala
Sexo	Sexo	Control	Independiente	Categórica

La variable de intención de conducta (IC) tendrá dos categorías: 0 (ausencia de intención de alguna conducta de agresión sexual); ó 1 (presencia de intención de alguna conducta de agresión sexual). La variable de moralidad personal (MP) tomará valores positivos de escala (que se determinarán en el capítulo 4), de tal manera que, a mayor puntaje, mayor concordancia con reglas de conducta contenidas en el

código penal. La variable de autocontrol (AC) tomará valores positivos de escala (que se determinarán en el capítulo 4), de manera tal que, a mayor puntaje, mayor capacidad de ejercer el autocontrol ante la posibilidad de infringir normas de conducta establecidas en el código penal. La variable de baja propensión al delito (PR) se definirá en este estudio como la adición de las puntuaciones en las escalas de moralidad personal (MP) y de autocontrol (AC), de manera tal que, a mayor puntaje de PR, será *menor* la propensión personal a cometer un delito. Como ya vimos, la variable criminogeneidad del escenario (CE) tomará uno de los siguientes cuatro valores: 1, 2, 3, ó 4.

### **Hipótesis**

Como ya se dijo, el objetivo del estudio empírico es probar el Modelo de Agresión Sexual basado en la Teoría de la Acción Situacional, para lo cual hemos establecido una serie de hipótesis a comprobar:

Hipótesis 1: Encontraremos una relación negativa significativa entre la baja propensión a cometer delitos (PR) y la intención de cometer alguna acción propia de la agresión sexual (IC), incluso controlando por Edad.

Hipótesis 2a: Encontraremos una relación negativa significativa entre la moralidad personal (MP) y la intención de cometer alguna acción propia de la agresión sexual (IC), incluso controlando por nivel de autocontrol (AC) y por Edad.

Hipótesis 2b: Encontraremos una relación negativa significativa entre el autocontrol (AC) y la intención de cometer alguna acción propia de la agresión sexual (IC), incluso controlando por nivel de moralidad personal (MP) y por Edad.

Hipótesis 3: Encontraremos una relación negativa significativa entre todas las posibles dimensiones de la moralidad personal junto a todas las posibles dimensiones del autocontrol, por un lado; y la intención de cometer alguna acción propia de la agresión sexual (IC), por el otro lado, incluso controlando por Edad.

Hipótesis 4: Encontraremos una relación directa significativa entre la intención de cometer alguna acción propia de la agresión sexual (IC) y la criminogeneidad del escenario (CE), incluso controlando por Edad.

En primer lugar, haremos un estudio de la validez y fiabilidad de las escalas de moralidad personal y autocontrol para una muestra de conveniencia de personas residentes en España (capítulo 4), determinando de esta manera si tales constructos son unidimensionales, o no. Dos teorías, la teoría clásica de test (CTT) y la teoría de la respuesta al ítem (IRT), sustentan el desarrollo de escalas. A la CTT se la considera la teoría de test tradicional, y a la IRT se la considera la teoría de test moderna. Ambas funcionan para producir construcciones latentes. Cada teoría puede usarse individualmente, o en conjunto para lograr complementar las fortalezas de cada una. Ya sea que el investigador esté utilizando CTT o IRT, el objetivo principal es obtener elementos funcionales (es decir, elementos que se correlacionan con otros,

discriminar entre casos individuales, subrayar un dominio único o multidimensional y contribuir de manera significativa al constructo) (Boateng y sus colaboradores, 2018). En nuestro caso nos hemos decantado por la CTT, o teoría clásica de test. El cuestionario diseñado a tales efectos contendrá los ítems de una escala de autocontrol y de una escala de moralidad personal. Ambas escalas iniciales se elegirán a partir de estudios referidos a la Teoría de la Acción Situacional. En el mismo cuestionario, que se aplicará a través de Internet, incluiremos datos demográficos, como el sexo, y la edad.

Una vez determinados tales instrumentos de medición (capítulo 4), pasaremos a la prueba empírica del Modelo de Agresión Sexual (capítulo 5), comprobando nuestras hipótesis. El cuestionario diseñado contendrá datos demográficos, las escalas de autocontrol y moralidad personal definitivas, y uno de cuatro escenarios posibles, tal como se detallan a continuación:

## ESCENARIO DE CRIMINOGENEIDAD 1



Escenario: imagina que ves salir, de noche, a una chica que no conoces, de un edificio de oficinas, y coinciden solos en el camino, por una calle donde hay cámaras de seguridad y vecinos que podrían intervenir o llamar a la policía. La chica te gusta mucho, y te acercas para hacerle una proposición. La chica dice que no, e intenta alejarse.

¿Hasta dónde llegarías para retenerla?

Opciones: La dejaría ir; La cogería del brazo; La abrazaría con fuerza sin lastimarla; La pegaría para intimidarla; Le mostraría una navaja para que se quede quieta.

¿Hasta dónde llegarías para satisfacer tus deseos sexuales?

Opciones: No haría nada; La besaría por la fuerza; La tocaría por encima de su ropa; La tocaría por debajo de su ropa interior; La obligaría a tener relaciones sexuales.

## ESCENARIO DE CRIMINOGENEIDAD 2



Escenario: imagina que ves salir, de noche, a una chica que no conoces, de un edificio de oficinas, y coinciden solos en el camino, por un parque donde no hay cámaras de seguridad ni vecinos que podrían intervenir o llamar a la policía. La chica te gusta mucho, y te acercas para hacerle una proposición. La chica dice que no, e intenta alejarse.

¿Hasta dónde llegarías para retenerla?

Opciones: La dejaría ir; La cogería del brazo; La abrazaría con fuerza sin lastimarla; La pegaría para intimidarla; Le mostraría una navaja para que se quede quieta.

¿Hasta dónde llegarías para satisfacer tus deseos sexuales?

Opciones: No haría nada; La besaría por la fuerza; La tocaría por encima de su ropa; La tocaría por debajo de su ropa interior; La obligaría a tener relaciones sexuales.

### ESCENARIO DE CRIMINOGENEIDAD 3



Escenario: imagina que ves salir, de noche, a una chica que no conoces, de un lugar donde se ejerce la prostitución, y coinciden solos en el camino, por una calle donde hay cámaras de seguridad y vecinos que podrían intervenir o llamar a la policía. La chica te gusta mucho, y te acercas para hacerle una proposición. La chica dice que no, e intenta alejarse.

¿Hasta dónde llegarías para retenerla?

Opciones: La dejaría ir; La cogería del brazo; La abrazaría con fuerza sin lastimarla; La pegaría para intimidarla; Le mostraría una navaja para que se quede quieta.

¿Hasta dónde llegarías para satisfacer tus deseos sexuales?

Opciones: No haría nada; La besaría por la fuerza; La tocaría por encima de su ropa; La tocaría por debajo de su ropa interior; La obligaría a tener relaciones sexuales.

---

Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos

## ESCENARIO DE CRIMINOGENEIDAD 4



Escenario: imagina que ves salir, de noche, a una chica que no conoces, de un lugar donde se ejerce la prostitución, y coinciden solos en el camino, por un parque donde no hay cámaras de seguridad ni vecinos que podrían intervenir o llamar a la policía. La chica te gusta mucho, y te acercas para hacerle una proposición. La chica dice que no, e intenta alejarse.

¿Hasta dónde llegarías para retenerla?

Opciones: La dejaría ir; La cogería del brazo; La abrazaría con fuerza sin lastimarla; La pegaría para intimidarla; Le mostraría una navaja para que se quede quieta.

¿Hasta dónde llegarías para satisfacer tus deseos sexuales?

Opciones: No haría nada; La besaría por la fuerza; La tocaría por encima de su ropa; La tocaría por debajo de su ropa interior; La obligaría a tener relaciones sexuales.

---

Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos



## **La pertinencia de los métodos factoriales con viñetas**

Pauwels (2018b) sostiene que los métodos tradicionales de encuesta con papel y lápiz, o la entrevista personal asistida por computadora, todavía son comúnmente utilizados para probar empíricamente teorías sobre las causas del crimen. Pero estos estudios de autoinforme no son adecuados para proporcionar pruebas convincentes de los efectos situacionales, teniendo en cuenta que las teorías situacionales asumen que los individuos cometen un delito solamente en algunos entornos, cuando algunas características del entorno desencadenan la propensión individual a delinquir, en una situación de provocación o tentación. En el caso de las agresiones sexuales, el entorno suministra “una moral del ambiente”, y disuasiones como controles externos al individuo (vecinos, cámaras de seguridad). También las encuestas que utilizan crímenes cometidos en el pasado son inadecuadas, porque se corre el riesgo de revertir las causas y efectos; mientras que las encuestas donde se pregunta por la intención de cometer un acto delictivo en determinadas circunstancias asegura la secuencia de causas y efectos: primero se evalúa la propensión individual al crimen, y se le presenta al sujeto un escenario determinado, en forma aleatoria, para finalmente indagar en su intención de cometer un delito. Cada individuo percibe solamente un único escenario, de entre varios posibles, y de esta manera no está influenciado por los demás escenarios, que desconoce. El azar es imprescindible en el total de la muestra, para evitar que a grupos de personas que comparten las mismas características se les asigne el

mismo escenario. Las manipulaciones aleatorias en la distribución de los escenarios tienen como resultado una menor probabilidad de sufrir un sesgo de deseabilidad social: los participantes de la encuesta no tienen forma de saber si son parte de un control o de un grupo manipulado. Los escenarios son totalmente controlados por el investigador en la descripción verbal del escenario, y en nuestro caso, también en la descripción visual del mismo.

### **Resumen de los estudios a realizar**

Estudio 1: En primer lugar, tomaremos una escala de Autocontrol y otra de Moralidad Personal, de entre las que se están utilizando en estudios empíricos de la Teoría de la Acción Situacional. Las traduciremos, y las someteremos a una evaluación con una muestra de conveniencia de residentes en España, de entre 13 y 29 años, hombres y mujeres. De esta manera tendremos una idea de su validez y fiabilidad para utilizarla cuando realicemos el segundo estudio. La encuesta se materializará a través de formularios online Google forms, y se dará a conocer a través de Facebook, mediante su servicio de publicidad paga. Para el análisis utilizaremos los paquetes estadísticos SPSS (análisis factorial exploratorio), y R (análisis factorial confirmatorio), como detallaremos más adelante. El estudio 1 se detallará en el capítulo 4.

Estudio 2: Una vez adaptadas y evaluadas las escalas de Autocontrol y Moralidad Personal, confeccionaremos un cuestionario con ellas,

agregando las preguntas referidas a la intención de cometer una acción constitutiva de agresión sexual (uno de los cuatro posibles escenarios, que varían en cuanto a su nivel de criminogeneidad). Utilizaremos una muestra de conveniencia de hombres residentes en España, de entre 16 y 45 años (una vez realizado el estudio 1 se decidió no presentar a participantes menores de 16 años los posibles escenarios de agresión sexual; y al mismo tiempo se decidió ampliar la muestra hasta los 45 años). Al igual que el estudio 1, en este estudio 2 la encuesta se desarrollará a través de formularios online Google forms, y se dará a conocer a través de Facebook, mediante su servicio de publicidad paga. Es importante notar que cada sujeto recibirá un solo escenario de los cuatro posibles, y que esta asignación se hará totalmente al azar. A la hora de analizar los datos, utilizaremos el paquete estadístico R, que nos permitirá realizar pruebas de regresión logística clásica, y de regresión logística para eventos raros (previendo que la cantidad de sujetos que responderán indicando una intención de cometer el delito será baja). El estudio 2 se detallará en el capítulo 5.



## **CAPÍTULO 4**

### **VALIDACIÓN DE LAS ESCALAS DE MORALIDAD PERSONAL Y DE AUTOCONTROL**

Como hemos visto, desde 2006 hasta la fecha se han realizado diferentes test (en su mayoría parciales) de la teoría de la acción situacional. Pauwels, Svensson y Hirtenlehner (2018) llevaron a cabo una revisión muy completa de aquellas pruebas empíricas de la teoría realizadas entre 2006 y 2015, ambos años inclusive. En muchas de estas pruebas diferentes versiones de cuestionarios de moralidad personal o individual, y de autocontrol, fueron utilizadas. Tomando en consideración la posibilidad de realizar futuros ensayos empíricos de la teoría en España (y en especial para esta tesis), se decidió traducir dos de estos cuestionarios, uno referente a cada constructo, y validarlos en una muestra de residentes en España, a partir de una administración a través de Internet. En este capítulo se analizará la validez y la fiabilidad de ambos instrumentos de medida. La evaluación de la fiabilidad conlleva la realización de un análisis de consistencia interna, para dotar de significación a las preguntas del cuestionario. A tales efectos se calculará el coeficiente alfa de Cronbach, basado en la correlación promedio entre los elementos, y que asume que los ítems de la escala de Likert miden un mismo constructo y que están fuertemente correlacionados (Lacave Rodero y sus colaboradores, 2015). El valor

de este coeficiente oscila entre 0 y 1, y es considerado aceptable si resulta mayor o igual a 0,7 (pero véase Taber, 2016). También se calculará el índice de homogeneidad de cada ítem (IHc), el coeficiente de correlación de Pearson entre la puntuación del ítem dado, y la suma de las puntuaciones en los restantes ítems. Este índice de homogeneidad de un ítem indica el grado en que dicho ítem está midiendo lo mismo que la prueba de manera global, o lo que es lo mismo, cómo contribuye a la consistencia interna del test (Lacave Rodero y sus colaboradores, 2015). Por otro lado, la determinación de la validez de los cuestionarios se centrará en la validez de constructo, de forma tal de averiguar si las relaciones entre las variables definen una estructura dimensional que se mantenga invariante. A tales efectos se aplicará el análisis factorial exploratorio (Hair y sus colaboradores, 2014; Lacave Rodero y sus colaboradores, 2015), sobre todo teniendo en cuenta que las estructuras conceptuales de ambos cuestionarios todavía no han sido determinadas en una versión en español (Rodríguez, 2012). Por último, se procederá a un análisis factorial confirmatorio, para determinar las posibles dimensiones de ambas escalas (Hair y sus colaboradores, 2014).

## **Elección y traducción de los cuestionarios**

Luego de una revisión bibliográfica, se decidió elegir los cuestionarios de Autocontrol y Moralidad Personal utilizados en el estudio de Bruinsma y sus colaboradores sobre la Teoría de la Acción Situacional (2015). En el primero de estos cuestionarios el constructo se refiere al nivel individual de autocontrol (Gottfredson y Hirschi, 1990), y es un índice aditivo basado en la escala desarrollada por Grasmick y sus colaboradores (Grasmick y sus colaboradores, 1993; Rodríguez, 2012), pero reducida a 10 ítems e invertida de forma tal que a mayor puntuación del índice le corresponda mayores niveles de autocontrol (ver tabla 4.1). En general, esta escala no incluye ítems referidos explícitamente a la agresión sexual.

En el segundo de estos cuestionarios el constructo a medir es el nivel de tolerancia de un adolescente hacia el quebrantamiento de reglas morales (ver tabla 4.2). Altas puntuaciones en esta escala indican baja tolerancia y, por lo tanto, alto acatamiento a tales reglas morales. El constructo es un índice aditivo de las respuestas a 16 situaciones de potenciales comportamientos erróneos (Bruinsma y sus colaboradores, 2015). Esta escala tampoco incluye ítems referidos explícitamente a la agresión sexual.

<b>Tabla 4.1: Cuestionario de Autocontrol</b>	
Indica con qué grado de acuerdo o de desacuerdo te describen las siguientes afirmaciones:	
Totalmente de acuerdo (1), De acuerdo (2), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3), En desacuerdo (4), Totalmente en desacuerdo (5).	
A1	Siempre digo lo que pienso, aunque lo que diga no resulte agradable o inteligente.
A2	Si quiero algo, lo hago inmediatamente.
A3	Cuando tengo una discusión con alguien, lo hago calmadamente.
A4	Pierdo los estribos fácilmente.
A5	Cuando estoy realmente enojado, mejor que las demás personas se mantengan alejadas de mí.
A6	A veces me resulta emocionante hacer cosas que pueden ser peligrosas.
A7	A menudo trato de evitar hacer cosas que sé que van a ser difíciles de hacer.
A8	Me aburro fácilmente.
A9	A menudo hago cosas sin pensar en las consecuencias.
A10	A veces soy capaz de correr un riesgo solo por diversión.
Nota	Para el ítem A3 se ha invertido la puntuación de la escala de Likert.



<b>Tabla 4.2: Cuestionario de Moralidad Personal</b>	
Indica lo que piensas sobre las siguientes cuestiones:	
Muy mal (4), Mal (3), Un poco mal (2), Para nada mal (1).	
M1	Cruzar en bicicleta con el semáforo en rojo.
M2	No hacer una tarea para la escuela o para el trabajo.
M3	Faltar a la escuela o al trabajo sin una excusa válida.
M4	Mentir, desobedecer o contestar mal a los profesores o a los jefes.
M5	Andar en patinete en un lugar donde no se permite.
M6	Burlarse de una compañera o de un compañero de clase, o del trabajo, por la forma en que se viste.
M7	Fumar cigarrillos.
M8	Emborracharse con amigos un viernes por la noche.
M9	Golpear a otra persona porque hizo un comentario grosero.
M10	Robar el lápiz de un compañero de clase o del trabajo.
M11	Pintar graffitis en la pared de una casa.
M12	Romper una farola por diversión.
M13	Fumar porros.
M14	Robar un CD en una tienda.
M15	Entrar o intentar entrar en un edificio para robar algo.
M16	Utilizar un arma, o la fuerza bruta, para obtener dinero u otras cosas de otra persona.

La traducción de los cuestionarios del inglés al castellano se realizó teniendo en cuenta las características propias de la población española, y fue revisada por una licenciada en economía. La posterior traducción al inglés mostró un alto grado de acuerdo con la versión original. En el caso de la escala de moralidad se tuvo en cuenta su aplicación original a adolescentes, y se hicieron modificaciones menores para adaptarla a personas que hayan superado la adolescencia, como por ejemplo añadir el ámbito laboral a alguno de sus ítems.

### **Tamaño de la muestra**

Ambos cuestionarios elegidos se hicieron accesibles a través de un enlace en Internet, y se promocionó su difusión en todo el territorio de España a través de la empresa “Facebook”, para lograr la respuesta más amplia posible. Las encuestas fueron completadas entre el 29/9/2018 y el 12/10/2018, ambos inclusive. Se diseñó la recepción de las respuestas de manera tal que no podían registrarse a menos que se contestaran todos, y cada uno, de los 26 ítems que conformaban ambos cuestionarios, por lo que nos es imposible calcular cuántas personas han contestado en forma parcial a los mismos, ya que sus respuestas no fueron recibidas. Se incluyeron dos ítems “trampa” para detectar respuestas al azar, y así poder excluirlas del presente estudio.

Ambos formularios fueron contestados en forma válida por 3922 personas, de las cuales 2314 fueron mujeres (59%) y 1608 hombres (41%). Las edades oscilaron entre los 13 y los 29 años inclusive, de los cuales la mayoría, 2871, fueron adolescentes entre 13 y 19 años inclusive, y el resto, 1051, fueron jóvenes de entre 20 y 29 años inclusive.

### **Cuestionario de autocontrol: análisis de validez y de fiabilidad**

Se calculó el coeficiente alfa de Cronbach para la muestra total (N=3922), y los coeficientes alfa de las muestras de mujeres (N=2314), y de hombres (N=1608) por separado, para el cuestionario de autocontrol (en este capítulo se ha utilizado la aplicación SPSS IBM versión 23, tanto para el análisis de la fiabilidad como para el análisis factorial exploratorio; y la aplicación R versión 3.5.3 para el análisis factorial confirmatorio). Se tomó esta decisión de separar por sexo teniendo en cuenta que los delitos son, en su gran mayoría, cometidos por hombres jóvenes (Gottfredson y Hirschi, 1990), y por lo tanto muchos estudios se refieren a muestras exclusivamente masculinas (en particular el de esta tesis). Los coeficientes resultaron de 0,650 para la muestra total, de 0,654 para las mujeres, y de 0,637 para los hombres. Las tres medidas por debajo de lo generalmente tomado como aceptable, que como se dijo, es un valor de 0,7 (pero véase Taber, 2016).

Se muestran a continuación (ver tabla 4.3) los índices de homogeneidad corregida para cada ítem y los coeficientes alfa de Cronbach si se elimina el ítem correspondiente, para las tres muestras. Observamos que en todos los casos el menor índice de homogeneidad corregida respectivo se corresponde con la pregunta A7 (*“A menudo trato de evitar hacer cosas que sé que van a ser difíciles de hacer”*), por lo que decidimos eliminar el ítem de la escala, de manera de aumentar su consistencia interna, medida por el alfa de Cronbach. Se han aplicado también razones teóricas para la eliminación de este ítem, puesto que pertenecería a una subescala de autocontrol referida a la realización de tareas difíciles, mientras que las subescalas más pertinentes referidas al delito (sexual) serían las que miden impulsividad, temperamento difícil, y tendencia al riesgo (Rodríguez, 2012). Retirado el ítem, repetimos el procedimiento para los 9 ítems restantes, en este caso los coeficientes alfa de Cronbach resultaron de 0,668; de 0,674; y de 0,651; para la muestra total, la de mujeres y la de hombres, respectivamente.

<b>Tabla 4.3: Índices de Homogeneidad Corregida (IHc) y Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido (Alfa) para la tres muestras (Autocontrol: 10 ítems)</b>						
	Total		Mujeres		Hombres	
	IHc	Alfa	IHc	Alfa	IHc	Alfa
A1	0,194	0,648	0,175	0,655	0,196	0,633
A2	0,255	0,637	0,215	0,647	0,275	0,618
A3	0,378	0,613	0,371	0,619	0,359	0,602
A4	0,460	0,594	0,474	0,596	0,414	0,588
A5	0,352	0,617	0,336	0,626	0,359	0,599
A6	0,305	0,628	0,369	0,618	0,269	0,621
A7	0,086	0,668	0,067	0,674	0,110	0,651
A8	0,240	0,641	0,272	0,638	0,183	0,639
A9	0,474	0,589	0,456	0,598	0,488	0,569
A10	0,387	0,609	0,405	0,610	0,397	0,590

En la tabla 4.4 se muestran los índices de homogeneidad corregida para cada uno de los 9 ítems y los coeficientes alfa de Cronbach si se elimina el ítem correspondiente, para las tres muestras. Observamos que, para aumentar la consistencia interna del cuestionario, habría que eliminar también la pregunta A8 (*“Me aburro fácilmente”*) en los casos de la muestra total y la de

hombres, y la pregunta A1 (*“Siempre digo lo que pienso, aunque lo que diga no resulte agradable o inteligente”*) en el caso de las mujeres. Por razones teóricas, se decidió eliminar únicamente el ítem A8, que pertenecería a la subescala de autocontrol sobre las tareas difíciles, y no la A1, que se referiría a la subescala de impulsividad, más pertinente a la propensión delictiva. De esta manera, el nuevo alfa de Cronbach correspondiente a los cuestionarios contestados por las mujeres, perdería 5 milésimos, pero se ganaría en coherencia teórica.

Los coeficientes alfa definitivos, a partir de la eliminación de los ítems A7 y A8, quedaron determinados de la siguiente forma: 0,670 para la muestra total de 3922 personas; 0,669 para los cuestionarios contestados por las 2314 mujeres; y 0,665 para los 1608 hombres. Como puede observarse, unas 3 centésimas por debajo del valor tomado generalmente por aceptable de 0,7. En los tres casos, con A7 y A8 eliminadas, no hay posibilidad ya de mejorar el alfa de Cronbach, por lo que se decidió dejar esta escala reducida a 8 ítems (en realidad en el caso de las mujeres el alfa puede mejorarse de 0,669 a 0,670, eliminando el ítem A1, pero, por razones teóricas ya apuntadas, se decidió no quitar más ítems).

<b>Tabla 4.4: Índices de Homogeneidad Corregida (IHc) y Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido (Alfa) para las 3 muestras (Autocontrol: 9 ítems eliminado A7)</b>						
	Total		Mujeres		Hombres	
	IHc	Alfa	IHc	Alfa	IHc	Alfa
A1	0,217	0,665	0,202	0,674	0,213	0,648
A2	0,279	0,653	0,242	0,666	0,298	0,631
A3	0,373	0,635	0,368	0,643	0,348	0,620
A4	0,447	0,618	0,460	0,623	0,402	0,607
A5	0,342	0,642	0,326	0,653	0,350	0,619
A6	0,338	0,642	0,395	0,636	0,315	0,628
A8	0,208	0,670	0,240	0,669	0,149	0,665
A9	0,467	0,612	0,459	0,621	0,468	0,590
A10	0,411	0,625	0,427	0,629	0,428	0,599

Con el cuestionario de autocontrol reducido a 8 ítems, se aplicó un análisis factorial exploratorio en cada uno de los tres casos, para determinar si las variables definían una estructura dimensional invariante. Para el caso de la muestra total (N=3922), la medida de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) de la adecuación del muestro fue de 0,671 (aceptable por ser superior a 0,5), mientras que la prueba de esfericidad de Bartlett fue significativa en el nivel

$p < 0,000$ . Para el caso de la muestra de mujeres ( $N=2314$ ), la medida KMO fue de 0,673, mientras que la prueba de esfericidad de Bartlett fue significativa en el nivel  $p < 0,000$ . Para el caso de la muestra de hombres ( $N=1608$ ), la medida KMO fue de 0,668, mientras que la prueba de esfericidad de Bartlett fue significativa en el nivel  $p < 0,000$ . Por lo que se decidió seguir con el análisis factorial en los tres casos (Lacave Rodero y sus colaboradores, 2015). En todos ellos se aplicó el criterio de autovalores mayores que 1, y la rotación Varimax. En la tabla 4.5 pueden verse los resultados para las tres muestras.

<b>Tabla 4.5: Matrices de componentes rotados para las 3 muestras (Autocontrol)</b>									
	Total			Mujeres			Hombres		
	Componentes			Componentes			Componentes		
	1	2	3	1	2	3	1	2	3
A4	0,823	0,054	0,098	0,119	0,818	0,086	0,814	-0,009	0,080
A3	0,811	0,001	0,036	0,024	0,801	0,066	0,814	0,011	-0,058
A5	0,613	0,145	0,041	0,145	0,614	-0,001	0,609	0,135	0,113
A10	0,080	0,871	0,056	0,868	0,051	0,059	0,131	0,871	0,067
A6	0,007	0,855	0,015	0,836	0,051	0,020	-0,018	0,872	0,039
A9	0,402	0,504	0,188	0,582	0,329	0,134	0,455	0,415	0,248
A1	0,042	0,034	0,834	0,030	0,064	0,828	0,014	0,029	0,834
A2	0,108	0,095	0,806	0,110	0,051	0,811	0,127	0,107	0,788

Como puede observarse, en el caso de la muestra total, se han detectado 3 componentes. El primero formado por los ítems

---

Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos



A4, A3 y A5, que corresponden a una posible subescala de autocontrol que puede denominarse claramente como “Buen Temperamento”. El segundo componente está formado por los ítems A10, A6 y A9, correspondientes a una posible subescala de autocontrol que puede denominarse sin lugar a dudas como “Baja Tendencia al Riesgo”. Por último, el tercer componente quedó formado por los ítems A1 y A2, que se corresponden con una posible subescala de autocontrol denominada “Baja Impulsividad”. La varianza total explicada es de 63%. En la matriz de componentes rotados todos los ítems poseen una carga mayor que 0,6; excepto el ítem A9 (*“A menudo hago cosas sin pensar en las consecuencias”*), que es de 0,504.

En el caso de la muestra de mujeres, se han detectado 3 componentes, que se corresponden totalmente a los componentes de la muestra total. La varianza total explicada es de 62%. En la matriz de componentes rotados todos los ítems poseen una carga mayor que 0,6; excepto el ítem A9 (*“A menudo hago cosas sin pensar en las consecuencias”*), que es de 0,582.

En el caso de la muestra de hombres, se han detectado 3 componentes, pero en este caso el ítem A9 (*“A menudo hago cosas sin pensar en las consecuencias”*) se ubicó junto a los de Buen Temperamento, si bien es cierto que por una pequeña diferencia (en la matriz de componentes rotados su carga es 0,455 para Buen Temperamento y 0,415 para Baja Tendencia al Riesgo, mientras que

todos los demás elementos poseen una carga superior a 0,6). La varianza total explicada es de 63%.

### **Cuestionario de moralidad personal: análisis de validez y de fiabilidad**

A la muestra total (N=3922) del cuestionario de moralidad personal de 16 ítems se le aplicó, en primer lugar, un análisis factorial exploratorio, para determinar si las variables definían una estructura dimensional invariante. Se utilizaron los mismos criterios que en el análisis de validez del cuestionario de autocontrol. Para el caso de esta muestra, la medida KMO fue de 0,852, mientras que la prueba de esfericidad de Bartlett fue significativa en el nivel  $p < 0,000$ . La varianza total explicada es de 45%. En la matriz de componentes rotados se registraron 6 que tenían una carga factorial menor que 0,6. Estos son M6 (0,495), M11 (0,467), M9 (0,335), M4 (0,560), M1 (0,555), y M10 (0,466). Por lo tanto, se decidió eliminar tales ítems, para intentar obtener un porcentaje de varianza explicada mayor.

Pero antes de proseguir con el análisis factorial se determinó la fiabilidad del instrumento sin esos 6 ítems, para las tres muestras. Para la muestra total el alfa de Cronbach fue de 0,735. Todos los IHC superaban el 0,3 excepto para el ítem M16 (*“Utilizar un arma, o la fuerza bruta, para obtener dinero u otras cosas de otra persona”*)

cuyo IHC fue de 0,265. En el caso de las mujeres el alfa fue de 0,725 y el ítem M16 fue el único cuyo IHC, de 0,261, no superaba el valor de 0,3. En el caso de los hombres el alfa fue de 0,749 siendo otra vez el ítem M16 el único cuyo IHC, de 0,275, no superaba el valor de 0,3.

Con estos resultados confirmados, se efectuaron los análisis factoriales exploratorios para las tres muestras, y para los 10 ítems (excluidos M6, M11, M9, M4, M1, y M10). Se utilizaron los mismos criterios que en el análisis de validez del cuestionario de autocontrol. Para el caso de la muestra total (N=3922), la medida de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) de la adecuación del muestro fue de 0,781 (aceptable por ser superior a 0,5), mientras que la prueba de esfericidad de Bartlett fue significativa en el nivel  $p < 0,000$ . Para el caso de la muestra de mujeres (N=2314), la medida KMO fue de 0,771, mientras que la prueba de esfericidad de Bartlett fue significativa en el nivel  $p < 0,000$ . Para el caso de la muestra de hombres (N=1608), la medida KMO fue de 0,790 mientras que la prueba de esfericidad de Bartlett fue significativa en el nivel  $p < 0,000$ . Por lo que se decidió seguir con el análisis factorial en los tres casos (Lacave Rodero y sus colaboradores, 2015). En todos ellos se aplicó el criterio de autovalores mayores que 1, y la rotación Varimax. En la tabla 4.6 se muestran los resultados para las tres muestras.

<b>Tabla 4.6: Matrices de componentes rotados para las 3 muestras (Moralidad)</b>									
	Total			Mujeres			Hombres		
	Componentes			Componentes			Componentes		
	1	2	3	1	2	3	1	2	3
M15	0,793	0,082	0,161	0,809	0,088	0,114	0,777	0,079	0,209
M16	0,757	-0,031	0,014	0,755	-0,015	0,005	0,764	-0,041	0,020
M12	0,703	0,095	0,110	0,668	0,069	0,139	0,726	0,129	0,087
M14	0,667	0,176	0,281	0,655	0,164	0,270	0,678	0,192	0,293
M7	0,094	0,818	0,076	0,096	0,813	0,093	0,106	0,820	0,055
M13	0,154	0,793	0,176	0,170	0,792	0,173	0,134	0,797	0,180
M8	0,001	0,763	0,106	-0,016	0,767	0,089	0,022	0,756	0,134
M2	0,067	0,071	0,829	0,067	0,061	0,823	0,067	0,083	0,831
M3	0,149	0,105	0,781	0,130	0,104	0,787	0,202	0,090	0,773
M5	0,191	0,168	0,573	0,192	0,174	0,560	0,157	0,183	0,603

Como puede observarse en la tabla 4.6, en el caso de la muestra total, se han detectado 3 componentes. El primero formado por los ítems M15, M16, M12 y M14, que corresponden a una posible subescala de moralidad que puede denominarse claramente como “No Aceptación a Cometer Delitos Graves”. El segundo componente está formado por los ítems M7, M13 y M8,

correspondientes a una posible subescala de moralidad que puede denominarse sin lugar a dudas como “No Aceptación a Consumir Sustancias” (tabaco, cannabis, abuso de alcohol). Por último, el tercer componente quedó formado por los ítems M2, M3 y M5, que se corresponden con una posible subescala de moralidad denominada “No Aceptación a Cometer Faltas Leves”. La varianza total explicada es de casi el 60% (59,971%). En la matriz de componentes rotados todos los ítems poseen una carga mayor que 0,6; excepto el ítem M5 (“*Andar en patinete en un lugar donde no se permite*”), que es de 0,573.

En el caso de la muestra de mujeres, se han detectado 3 componentes, que se corresponden totalmente a los componentes de la muestra total. La varianza total explicada es de 59%. En la matriz de componentes rotados todos los ítems poseen una carga mayor que 0,6, excepto el ítem M5 (“*Andar en patinete en un lugar donde no se permite*”), que es de 0,560.

En el caso de la muestra de hombres, se han detectado 3 componentes, que se corresponden totalmente a los componentes de la muestra total. La varianza total explicada es de 61%. En la matriz de componentes rotados todos los ítems poseen una carga mayor que 0,6.

Por último, se procederá a realizar un análisis factorial confirmatorio tanto para la escala de Moralidad Personal como para la de Autocontrol.

### **Análisis factorial confirmatorio de los cuestionarios de Autocontrol y de Moralidad Personal**

Observando que existía la posibilidad de que ninguna de las dos escalas fuera unidimensional, se realizó un análisis factorial confirmatorio de los cuestionarios, para la muestra total, para la de hombres, y para la de mujeres. A tales efectos se ha utilizado el paquete estadístico R versión 3.5.3 (2019-03-11, Copyright 2019 The R Foundation for Statistical Computing), utilizando adicionalmente el paquete “Lavaan para R”. Los resultados, que muestran dos modelos satisfactorios, son detallados en las tablas 4.7 a 4.11. Las medidas de bondad de ajuste de los modelos que hemos utilizado, se detallan a continuación:

La prueba estadística de ajuste de modelo (Chi cuadrado). Valores de  $p < 0,01$  indican un buen ajuste del modelo.

El CFI (Comparative fit index), o Índice de ajuste comparativo, mide si el modelo se ajusta a los datos mejor que un modelo restringido de línea de base. A mayor valor, mayor ajuste. Valores mayores o iguales a 0,9 indican un buen ajuste.

El RMSEA (Root mean square error of approximation), o Error cuadrático medio de aproximación, es el "error de la aproximación" referido a los residuos. En lugar de compararlo con un modelo de referencia, mide la precisión con que el modelo reproduce los patrones de datos (es decir, las covarianzas entre los indicadores). El intervalo de confianza utilizado fue el del 90%. Valores menores o iguales a 0,08 indican un buen ajuste del modelo.

El SRMS (Standardized Root Mean Square Residual), o Residuo cuadrático medio normalizado, es una medida absoluta de ajuste y se define como la diferencia estandarizada entre la correlación observada y la correlación predicha. Valores menores o iguales a 0,08 indican un buen ajuste del modelo.

En las siguientes tablas "Impulsividad" se refiere a "Baja Impulsividad"; "Temperamento" se refiere a "Buen Temperamento"; y "Riesgo" se refiere a "Baja Tendencia al Riesgo".

<b>Tabla 4.7: Análisis factorial confirmatorio de la escala de Autocontrol (Mujeres, N=2314)</b>	
Estimador de máxima verosimilitud	
Prueba estadística de ajuste de modelo	207,048
Grados de libertad	17
Valor-p (Chi cuadrado)	0,000
Modelo de usuario versus modelo de línea de base	
Índice de ajuste comparativo (CFI)	0,94
Error cuadrático medio de aproximación (RMSEA)	
RMSEA	0,07
Intervalo de confianza 90%	0,061 a 0,078
Residuo cuadrático medio normalizado (SRMS)	
SRMS	0,05
Alfa de Cronbach	
Impulsividad	0,53
Temperamento	0,63
Tendencia al Riesgo	0,69



<b>Tabla 4.7 (continuación): Análisis factorial confirmatorio de la escala de Autocontrol (Mujeres, N=2314)</b>						
Carga Factorial						
	Indicador	B	SE	Z	Valor p	Beta
Impulsividad	A1	0,544	0,043	12,763	0,000	0,559
Impulsividad	A2	0,581	0,044	13,169	0,000	0,654
Temperamento	A3	0,673	0,027	24,628	0,000	0,626
Temperamento	A4	0,889	0,031	28,845	0,000	0,798
Temperamento	A5	0,548	0,030	18,111	0,000	0,432
Riesgo	A6	0,829	0,029	29,076	0,000	0,680
Riesgo	A9	0,599	0,027	22,044	0,000	0,500
Riesgo	A10	0,961	0,029	33,618	0,000	0,818
Covarianzas						
		B	SE	Z	Valor p	Beta
Impulsividad/Temperamento		0,247	0,032	7,614	0,000	0,247
Impulsividad/Riesgo		0,255	0,032	8,093	0,000	0,255
Temperamento/Riesgo		0,322	0,026	12,233	0,000	0,322
Varianzas						
	Indicador	B	SE	Z	Valor p	Beta
Impulsividad	A1	0,652	0,046	14,194	0,000	0,688
Impulsividad	A2	0,452	0,049	9,148	0,000	0,573
Temperamento	A3	0,702	0,032	21,638	0,000	0,608
Temperamento	A4	0,449	0,045	9,992	0,000	0,363
Temperamento	A5	1,311	0,043	30,665	0,000	0,814
Riesgo	A6	0,798	0,038	21,085	0,000	0,537
Riesgo	A9	1,076	0,036	30,077	0,000	0,750
Riesgo	A10	0,458	0,042	11,006	0,000	0,332

Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos

<b>Tabla 4.8: Análisis factorial confirmatorio de la escala de Autocontrol (Hombres, N=1608)</b>	
Estimador de máxima verosimilitud	
Prueba estadística de ajuste de modelo	238,695
Grados de libertad	17
Valor-p (Chi cuadrado)	0,000
Modelo de usuario versus modelo de línea de base	
Índice de ajuste comparativo (CFI)	0,90
Error cuadrático medio de aproximación (RMSEA)	
RMSEA	0,09
Intervalo de confianza 90%	0,080 a 0,100
Residuo cuadrático medio normalizado (SRMS)	
SRMS	0,07
Alfa de Cronbach	
Impulsividad	0,53
Temperamento	0,64
Riesgo	0,66

**Tabla 4.8 (continuación): Análisis factorial confirmatorio de la escala de Autocontrol (Hombres, N=1608)**

Carga Factorial						
	Indicador	B	SE	Z	Valor p	Beta
Impulsividad	A1	0,497	0,049	10,204	0,000	0,481
Impulsividad	A2	0,702	0,063	11,164	0,000	0,750
Temperamento	A3	0,668	0,031	21,841	0,000	0,678
Temperamento	A4	0,811	0,035	23,201	0,000	0,744
Temperamento	A5	0,553	0,035	15,928	0,000	0,455
Riesgo	A6	0,810	0,037	21,835	0,000	0,654
Riesgo	A9	0,460	0,032	14,598	0,000	0,401
Riesgo	A10	1,079	0,041	26,525	0,000	0,889
Covarianzas						
		B	SE	Z	Valor p	Beta
Impulsividad/Temperamento		0,249	0,039	6,377	0,000	0,249
Impulsividad/Riesgo		0,263	0,037	7,179	0,000	0,263
Temperamento/Riesgo		0,239	0,032	7,527	0,000	0,239
Varianzas						
	Indicador	B	SE	Z	Valor p	Beta
Impulsividad	A1	0,821	0,051	16,085	0,000	0,769
Impulsividad	A2	0,385	0,085	4,527	0,000	0,438
Temperamento	A3	0,523	0,034	15,233	0,000	0,540
Temperamento	A4	0,531	0,046	11,433	0,000	0,447
Temperamento	A5	1,169	0,047	25,101	0,000	0,793
Riesgo	A6	0,876	0,051	17,169	0,000	0,572
Riesgo	A9	1,106	0,042	26,637	0,000	0,839
Riesgo	A10	0,309	0,072	4,276	0,000	0,210

<b>Tabla 4.9: Análisis factorial confirmatorio de la escala de Autocontrol (Total, N=3922)</b>	
Estimador de máxima verosimilitud	
Prueba estadística de ajuste de modelo	449,056
Grados de libertad	17
Valor-p (Chi cuadrado)	0,000
Modelo de usuario versus modelo de línea de base	
Índice de ajuste comparativo (CFI)	0,92
Error cuadrático medio de aproximación (RMSEA)	
RMSEA	0,08
Intervalo de confianza 90%	0,074 a 0,087
Residuo cuadrático medio normalizado (SRMS)	
SRMS	0,06
Alfa de Cronbach	
Impulsividad	0,54
Temperamento	0,64
Riesgo	0,67

**Tabla 4.9 (continuación): Análisis factorial confirmatorio de la escala de Autocontrol (Total, N=3922)**

Carga Factorial						
	Indicador	B	SE	Z	Valor p	Beta
Impulsividad	A1	0,533	0,030	17,504	0,000	0,531
Impulsividad	A2	0,651	0,035	18,662	0,000	0,705
Temperamento	A3	0,698	0,021	33,981	0,000	0,660
Temperamento	A4	0,879	0,023	38,160	0,000	0,785
Temperamento	A5	0,557	0,023	24,560	0,000	0,445
Riesgo	A6	0,818	0,023	35,464	0,000	0,664
Riesgo	A9	0,527	0,021	25,397	0,000	0,446
Riesgo	A10	1,023	0,024	42,287	0,000	0,857
Covarianzas						
		B	SE	Z	Valor p	Beta
Impulsividad/Temperamento		0,289	0,024	11,827	0,000	0,289
Impulsividad/Riesgo		0,240	0,023	10,209	0,000	0,240
Temperamento/Riesgo		0,256	0,020	12,618	0,000	0,256
Varianzas						
	Indicador	B	SE	Z	Valor p	Beta
Impulsividad	A1	0,725	0,033	22,157	0,000	0,718
Impulsividad	A2	0,429	0,043	9,890	0,000	0,503
Temperamento	A3	0,631	0,024	25,985	0,000	0,565
Temperamento	A4	0,482	0,033	14,731	0,000	0,385
Temperamento	A5	1,255	0,032	39,772	0,000	0,802
Riesgo	A6	0,847	0,031	26,990	0,000	0,558
Riesgo	A9	1,117	0,028	40,547	0,000	0,801
Riesgo	A10	0,377	0,039	9,547	0,000	0,265

En las siguientes tablas “Leves” se refiere a “No Aceptación a Cometer Faltas Leves”; “Sustancias” se refiere a “No Aceptación a

---

Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos

Consumir Sustancias”; y “Graves” se refiere a “No Aceptación a Cometer Delitos Graves”.

<b>Tabla 4.10: Análisis factorial confirmatorio de la escala de Moralidad Personal (Mujeres, N=2314)</b>	
Estimador de máxima verosimilitud	
Prueba estadística de ajuste de modelo	299,126
Grados de libertad	32
Valor-p (Chi cuadrado)	0,000
Modelo de usuario versus modelo de línea de base	
Índice de ajuste comparativo (CFI)	0,95
Error cuadrático medio de aproximación (RMSEA)	
RMSEA	0,06
Intervalo de confianza 90%	0,054 a 0,066
Residuo cuadrático medio normalizado (SRMS)	
SRMS	0,04
Alfa de Cronbach	
Leves	0,61
Sustancias	0,73
Graves	0,67

<b>Tabla 4.10 (continuación): Análisis factorial confirmatorio de la escala de Moralidad Personal (Mujeres, N=2314)</b>						
Carga Factorial						
	Indicador	B	SE	Z	Valor p	Beta
Leves	M2	0,492	0,018	26,999	0,000	0,659
Leves	M3	0,556	0,020	28,184	0,000	0,695
Leves	M5	0,362	0,019	18,809	0,000	0,452
Sustancias	M7	0,761	0,024	32,283	0,000	0,713
Sustancias	M8	0,470	0,018	25,603	0,000	0,565
Sustancias	M13	0,859	0,024	35,379	0,000	0,787
Graves	M12	0,185	0,008	24,045	0,000	0,532
Graves	M14	0,383	0,013	30,281	0,000	0,653
Graves	M15	0,292	0,008	36,567	0,000	0,777
Graves	M16	0,112	0,004	26,096	0,000	0,572
Covarianzas						
		B	SE	Z	Valor p	Beta
Leves/Sustancias		0,425	0,026	16,286	0,000	0,425
Leves/Graves		0,462	0,025	18,144	0,000	0,462
Sustancias/Graves		0,334	0,025	13,202	0,000	0,334
Varianzas						
	Indicador	B	SE	Z	Valor p	Beta
Leves	M2	0,315	0,015	20,997	0,000	0,565
Leves	M3	0,331	0,018	18,603	0,000	0,517
Leves	M5	0,512	0,017	30,034	0,000	0,796
Sustancias	M7	0,559	0,027	21,012	0,000	0,491
Sustancias	M8	0,473	0,016	28,842	0,000	0,681
Sustancias	M13	0,454	0,029	15,390	0,000	0,381
Graves	M12	0,087	0,003	29,834	0,000	0,717
Graves	M14	0,198	0,008	25,741	0,000	0,574
Graves	M15	0,056	0,003	17,801	0,000	0,397
Graves	M16	0,026	0,001	28,806	0,000	0,673

Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos

<b>Tabla 4.11: Análisis factorial confirmatorio de la escala de Moralidad Personal (Hombres, N=1608)</b>	
Estimador de máxima verosimilitud	
Prueba estadística de ajuste de modelo	220,387
Grados de libertad	32
Valor-p (Chi cuadrado)	0,000
Modelo de usuario versus modelo de línea de base	
Índice de ajuste comparativo (CFI)	0,95
Error cuadrático medio de aproximación (RMSEA)	
RMSEA	0,06
Intervalo de confianza 90%	0,053 a 0,068
Residuo cuadrático medio normalizado (SRMS)	
SRMS	0,04
Alfa de Cronbach	
Leves	0,64
Sustancias	0,73
Graves	0,73



<b>Tabla 4.11 (continuación): Análisis factorial confirmatorio de la escala de Moralidad Personal (Hombres, N=1608)</b>						
Carga Factorial						
	Indicador	B	SE	Z	Valor p	Beta
Leves	M2	0,546	0,022	24,380	0,000	0,675
Leves	M3	0,586	0,023	25,945	0,000	0,723
Leves	M5	0,419	0,024	17,304	0,000	0,482
Sustancias	M7	0,816	0,030	27,241	0,000	0,716
Sustancias	M8	0,556	0,025	22,391	0,000	0,589
Sustancias	M13	0,899	0,031	29,457	0,000	0,777
Graves	M12	0,261	0,011	22,904	0,000	0,587
Graves	M14	0,461	0,016	29,293	0,000	0,724
Graves	M15	0,353	0,011	31,254	0,000	0,765
Graves	M16	0,170	0,008	21,387	0,000	0,553
Covarianzas						
		B	SE	Z	Valor p	Beta
Leves/Sustancias		0,426	0,031	13,951	0,000	0,426
Leves/Graves		0,538	0,028	19,457	0,000	0,538
Sustancias/Graves		0,353	0,030	11,925	0,000	0,353
Varianzas						
	Indicador	B	SE	Z	Valor p	Beta
Leves	M2	0,357	0,020	18,254	0,000	0,545
Leves	M3	0,314	0,020	15,535	0,000	0,478
Leves	M5	0,578	0,023	24,974	0,000	0,767
Sustancias	M7	0,634	0,036	17,673	0,000	0,488
Sustancias	M8	0,584	0,025	23,452	0,000	0,653
Sustancias	M13	0,532	0,039	13,817	0,000	0,397
Graves	M12	0,130	0,005	24,276	0,000	0,656
Graves	M14	0,193	0,010	19,456	0,000	0,476
Graves	M15	0,088	0,005	17,107	0,000	0,415
Graves	M16	0,065	0,003	24,948	0,000	0,694

Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos

<b>Tabla 4.12: Análisis factorial confirmatorio de la escala de Moralidad Personal (Total, N=3922)</b>	
Estimador de máxima verosimilitud	
Prueba estadística de ajuste de modelo	504,185
Grados de libertad	32
Valor-p (Chi cuadrado)	0,000
Modelo de usuario versus modelo de línea de base	
Índice de ajuste comparativo (CFI)	0,95
Error cuadrático medio de aproximación (RMSEA)	
RMSEA	0,06
Intervalo de confianza 90%	0,057 a 0,066
Residuo cuadrático medio normalizado (SRMS)	
SRMS	0,04
Alfa de Cronbach	
Leves	0,62
Sustancias	0,73
Graves	0,71

<b>Tabla 4.12 (continuación): Análisis factorial confirmatorio de la escala de Moralidad Personal (Total, N=3922)</b>						
Carga Factorial						
	Indicador	B	SE	Z	Valor p	Beta
Leves	M2	0,517	0,014	36,468	0,000	0,669
Leves	M3	0,562	0,015	37,755	0,000	0,697
Leves	M5	0,388	0,015	25,531	0,000	0,466
Sustancias	M7	0,786	0,019	42,246	0,000	0,715
Sustancias	M8	0,509	0,015	34,091	0,000	0,576
Sustancias	M13	0,873	0,019	45,849	0,000	0,780
Graves	M12	0,221	0,007	33,853	0,000	0,565
Graves	M14	0,419	0,010	42,391	0,000	0,688
Graves	M15	0,319	0,007	48,051	0,000	0,769
Graves	M16	0,139	0,004	33,563	0,000	0,561
Covarianzas						
		B	SE	Z	Valor p	Beta
Leves/Sustancias		0,427	0,020	21,447	0,000	0,427
Leves/Graves		0,499	0,019	26,581	0,000	0,499
Sustancias/Graves		0,337	0,019	17,445	0,000	0,337
Varianzas						
	Indicador	B	SE	Z	Valor p	Beta
Leves	M2	0,330	0,012	27,483	0,000	0,552
Leves	M3	0,334	0,013	25,067	0,000	0,515
Leves	M5	0,545	0,014	38,971	0,000	0,783
Sustancias	M7	0,591	0,022	27,351	0,000	0,489
Sustancias	M8	0,520	0,014	37,076	0,000	0,668
Sustancias	M13	0,491	0,023	20,917	0,000	0,392
Graves	M12	0,104	0,003	38,139	0,000	0,681
Graves	M14	0,195	0,006	32,014	0,000	0,527
Graves	M15	0,070	0,003	25,075	0,000	0,409
Graves	M16	0,042	0,001	38,277	0,000	0,685

Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos

Una vez determinadas las tres dimensiones de cada escala, el Alfa de Cronbach general para las escalas de Autocontrol y Moralidad Personal no resulta demasiado informativo. Por lo que hemos calculado el Alfa de Cronbach para cada subescala individual (Baja Impulsividad, Buen Temperamento, Baja Tendencia al Riesgo, No Aceptación a Cometer Faltas Leves, No Aceptación a Consumir Sustancias, y No Aceptación a Cometer Delitos Graves), para las muestras total, de hombres, y de mujeres. Estos valores están incluidos en las tablas 4.7 a 4.12.

El propósito del estudio incluido en este capítulo fue el de validar, a partir de una muestra de 3922 residentes en España, las escalas de autocontrol y de moralidad personal utilizadas en las pruebas empíricas de la Teoría de la Acción Situacional acerca de las Causas del Crimen. En el caso de la escala de autocontrol la fiabilidad del instrumento no es del todo buena, aunque la tomaremos como aceptable (alfa de Cronbach=0,670 para la muestra total una vez eliminados los ítems A7 y A8), y entendemos que debería mejorarse en el futuro. De todas maneras, dada la no unidimensionalidad de esta escala, entendemos que son más informativos los Alpha de Cronbach de cada una de sus subescalas. Por otro lado, la validez de constructo de la escala de Autocontrol es buena y responde muy bien a lo esperado en la teoría: subescalas de Baja Impulsividad, Baja Tendencia al Riesgo, y Buen Temperamento. En el caso de la escala de moralidad la fiabilidad del instrumento es buena (aunque en la subescala de No Aceptación a Cometer Faltas Leves hemos obtenido índices Alfa de Cronbach de entre 0,61 y 0,64), siendo buena también su

validez de constructo respondiendo adecuadamente a lo esperado en la teoría: subescalas de No Aceptación a Cometer Delitos Graves; No Aceptación a Cometer Faltas Leves; y No Aceptación a Consumir Sustancias. Las escalas definitivas, entonces, quedaron conformadas de la siguiente manera:

Autocontrol: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A9, y A10 (ver tabla 4.1).

El valor general del autocontrol se obtendrá sumando los puntajes en cada uno de sus ítems.

Moralidad personal: M2, M3, M5, M7, M8, M12, M13, M14, M15, y M16 (ver tabla 4.2). El valor general de moralidad personal se obtendrá sumando los puntajes en cada uno de sus ítems.

Mientras no se diseñen, o se adapten, unos instrumentos alternativos mejores, creemos que resulta adecuado su uso en las pruebas empíricas de la Teoría de la Acción Situacional que se realicen en España, en particular, en este estudio, dejando clara constancia de las limitaciones en cuanto a fiabilidad que pudiera tener la escala de Autocontrol.



## **CAPÍTULO 5**

### **ESTUDIO DE LOS MECANISMOS CAUSALES PROXIMALES DE LA AGRESIÓN SEXUAL**

Tras someter a prueba empírica, con 3922 personas (1608 hombres y 2314 mujeres), la validez y fiabilidad de las escalas de autocontrol y moral personal (capítulo 4), las hemos aplicado, junto con las viñetas descritas en el capítulo 3, a una muestra de conveniencia de 3464 hombres residentes en España, quienes completaron en forma total todos los ítems de la encuesta, a través de un formulario en Internet promocionado a través de “Facebook”. Las respuestas se recibieron durante el último trimestre de 2018. Los cuatro escenarios posibles fueron asignados al azar, cada participante tuvo acceso únicamente a uno de los cuatro escenarios. En la tabla 5.1 describimos las variables e ítems utilizados.

De los 3464 sujetos que participaron y completaron la encuesta, solo 102 (2,9%) eligió en alguna de las dos preguntas del escenario una respuesta indicativa de intención de cometer una acción compatible con la agresión sexual.

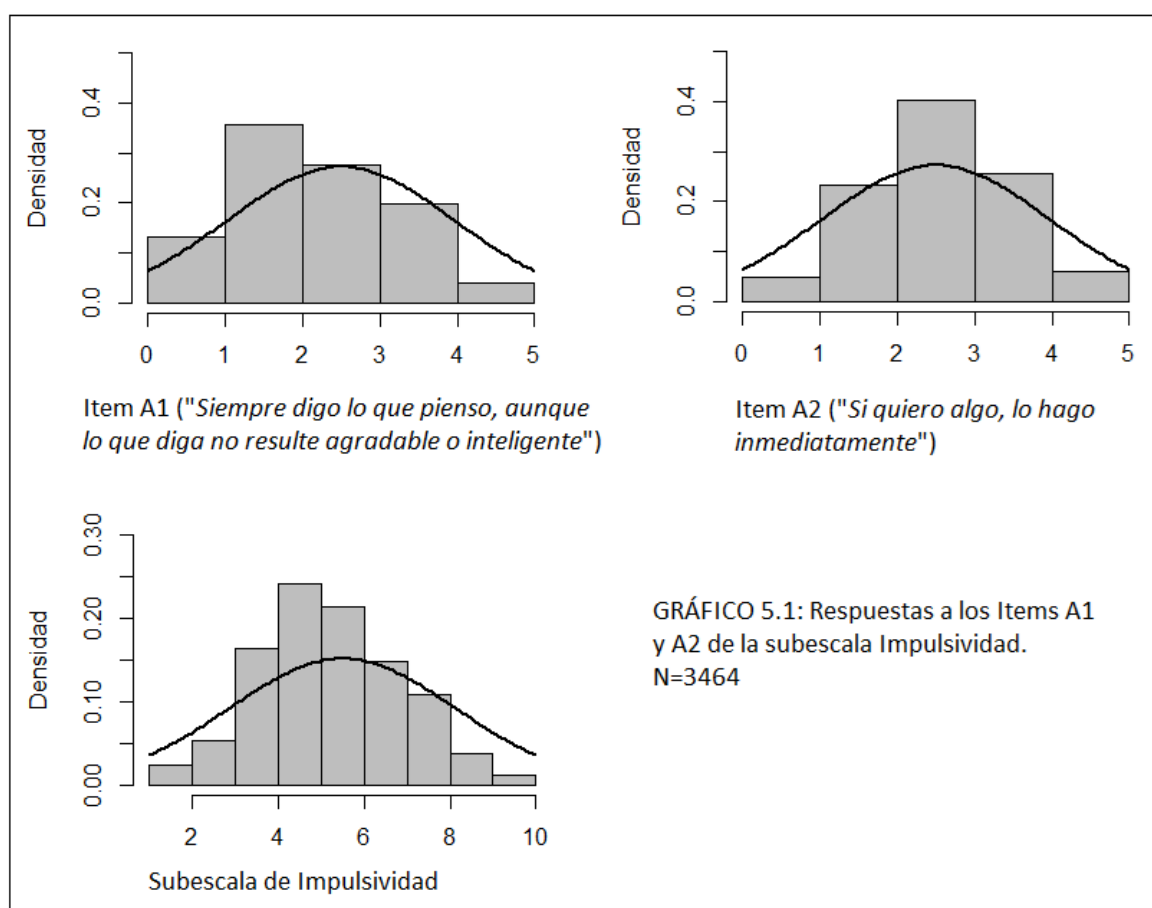
<b>Tabla 5.1: Descripción de las variables e items utilizados en este estudio. N=3464</b>						
	Mínimo	1er. Cuartil	Mediana	Media	3er. Cuartil	Máximo
Edad	16	18	20	21,81	24	45
A1	1	2	3	2,66	3	5
A2	1	2	3	3,04	4	5
A3	1	3	4	3,71	4	5
A4	1	3	4	3,70	4	5
A5	1	2	4	3,36	4	5
A6	1	2	3	2,95	4	5
A9	1	2	4	3,41	4	5
A10	1	2	3	3,16	4	5
M2	1	2	3	2,82	3	4
M3	1	3	3	3,15	4	4
M5	1	2	3	2,69	3	4
M7	1	2	3	2,70	4	4
M8	1	1	1	1,74	2	4
M13	1	2	3	2,71	4	4
M12	1	4	4	3,82	4	4
M14	1	3	4	3,61	4	4
M15	1	4	4	3,83	4	4
M16	1	4	4	3,96	4	4
IMPULSIVIDAD	2	5	6	5,70	7	10
TEMPERAMENTO	3	9	11	10,77	13	15
RIESGO	3	7	10	9,52	12	15
LEVES	3	7	9	8,65	10	12
SUSTANCIAS	3	5	7	7,15	9	12
GRAVES	4	15	16	15,22	16	16
AC	8	23	26	25,99	29	40
MP	10	28	31	31,02	34	40
PROPENSION	18	52	57	57,00	62	79

Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos



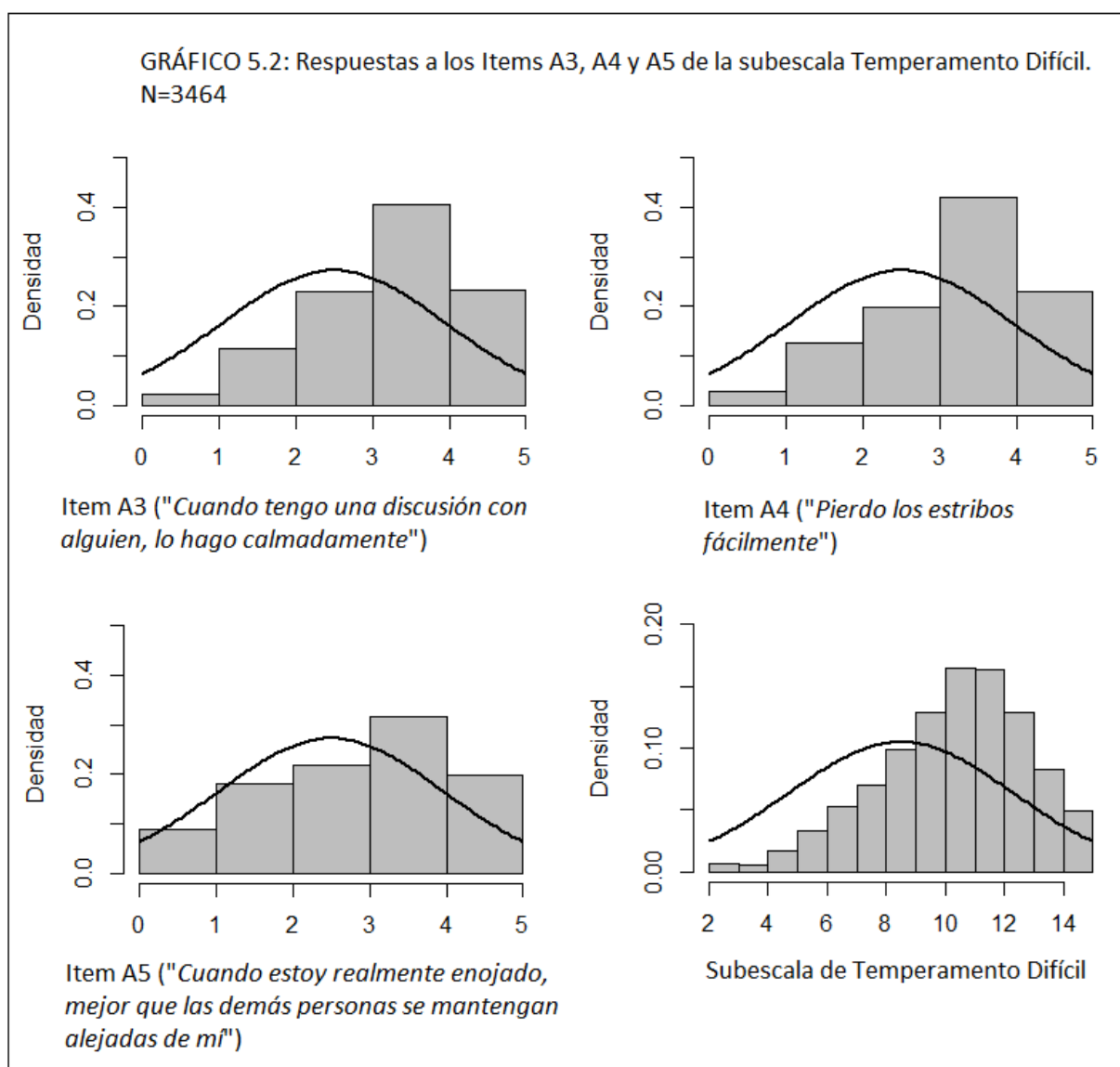
## Descripción de los datos

En la escala de Autocontrol los ítems A1 (*"Siempre digo lo que pienso, aunque lo que diga no resulte agradable o inteligente"*) y A2 (*"Si quiero algo, lo hago inmediatamente"*) forman la subescala de Impulsividad. Las distribuciones de las respuestas a tales ítems, y la correspondiente distribución aditiva de la subescala, se observan en el gráfico 5.1.



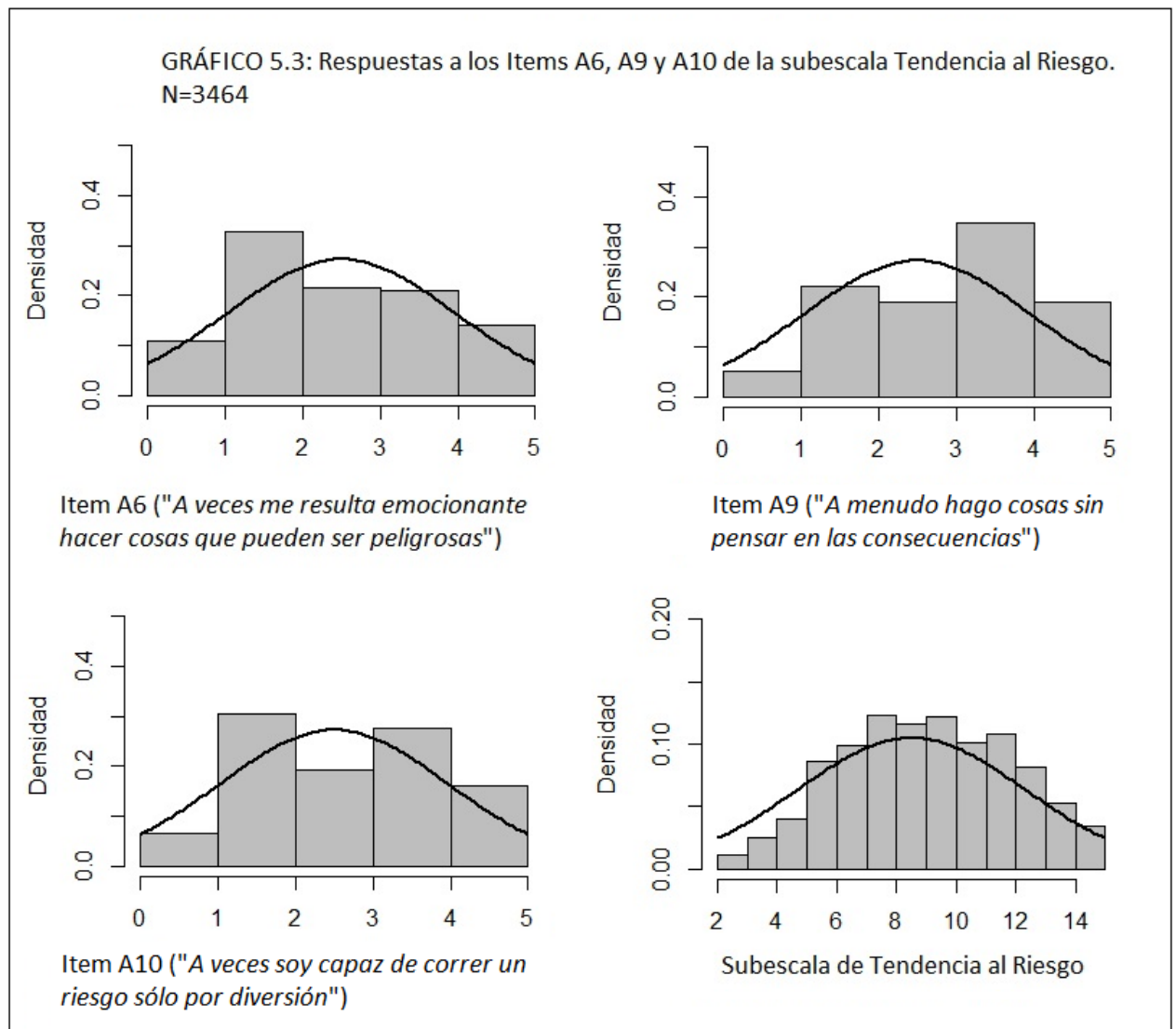
Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos

Las distribuciones de las respuestas a los ítems A3 (*“Cuando tengo una discusión con alguien, lo hago calmadamente”*); A4 (*“Pierdo los estribos fácilmente”*); y A5 (*“Cuando estoy realmente enojado, mejor que las demás personas se mantengan alejadas de mí”*); correspondientes a las subescala de Temperamento Difícil de la escala de Autocontrol, así como también la distribución aditiva de la subescala, se muestran en el gráfico 5.2.

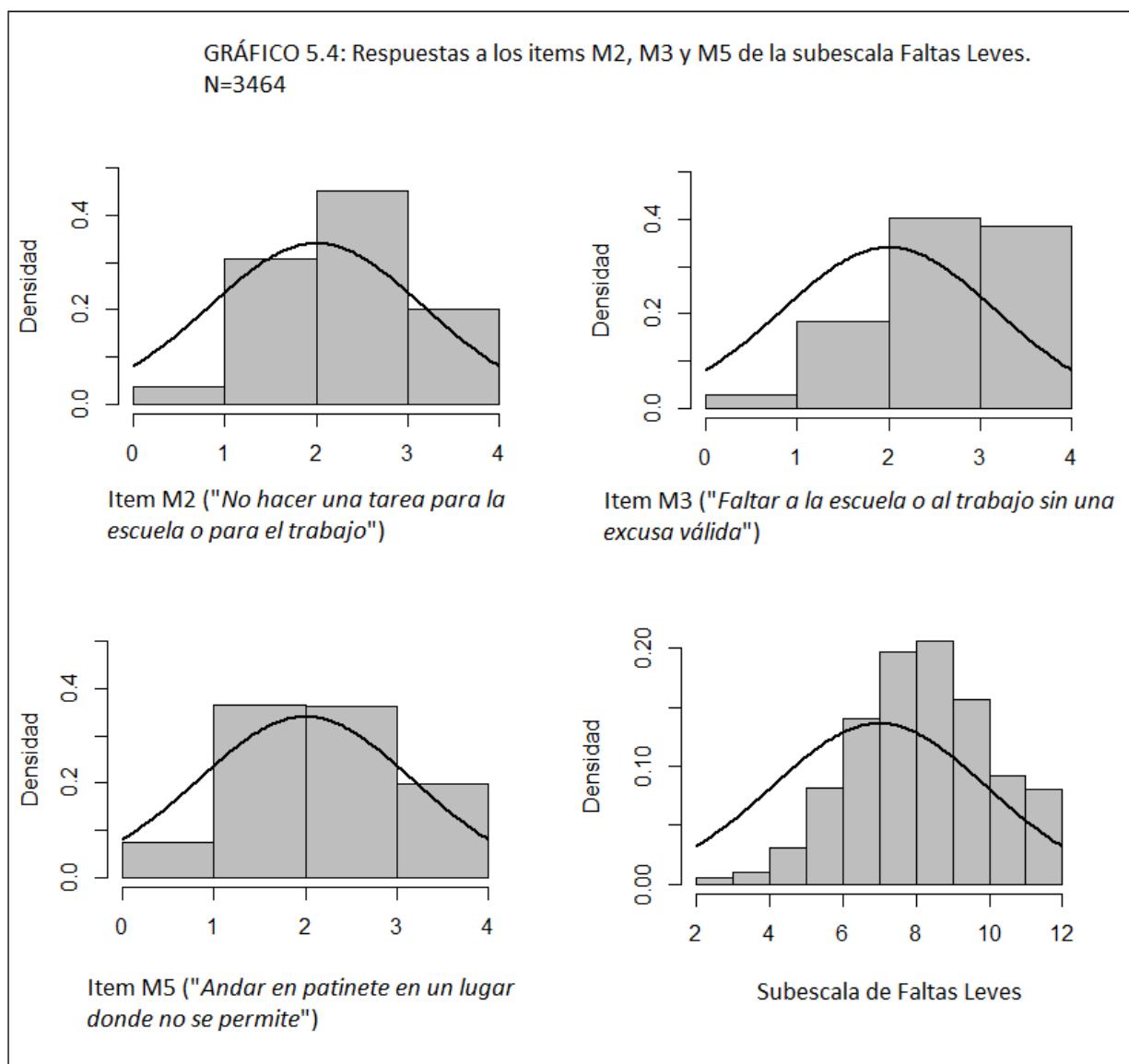


Las distribuciones de las respuestas a los ítems A6 ("A veces me resulta emocionante hacer cosas que pueden ser peligrosas"); A9 ("A menudo hago cosas sin pensar en las consecuencias"); y A10 ("A veces soy capaz de correr un riesgo solo por diversión"); correspondientes a las subescala de Tendencia al Riesgo de la escala de Autocontrol, así como también la distribución aditiva de la subescala, se muestran en el gráfico

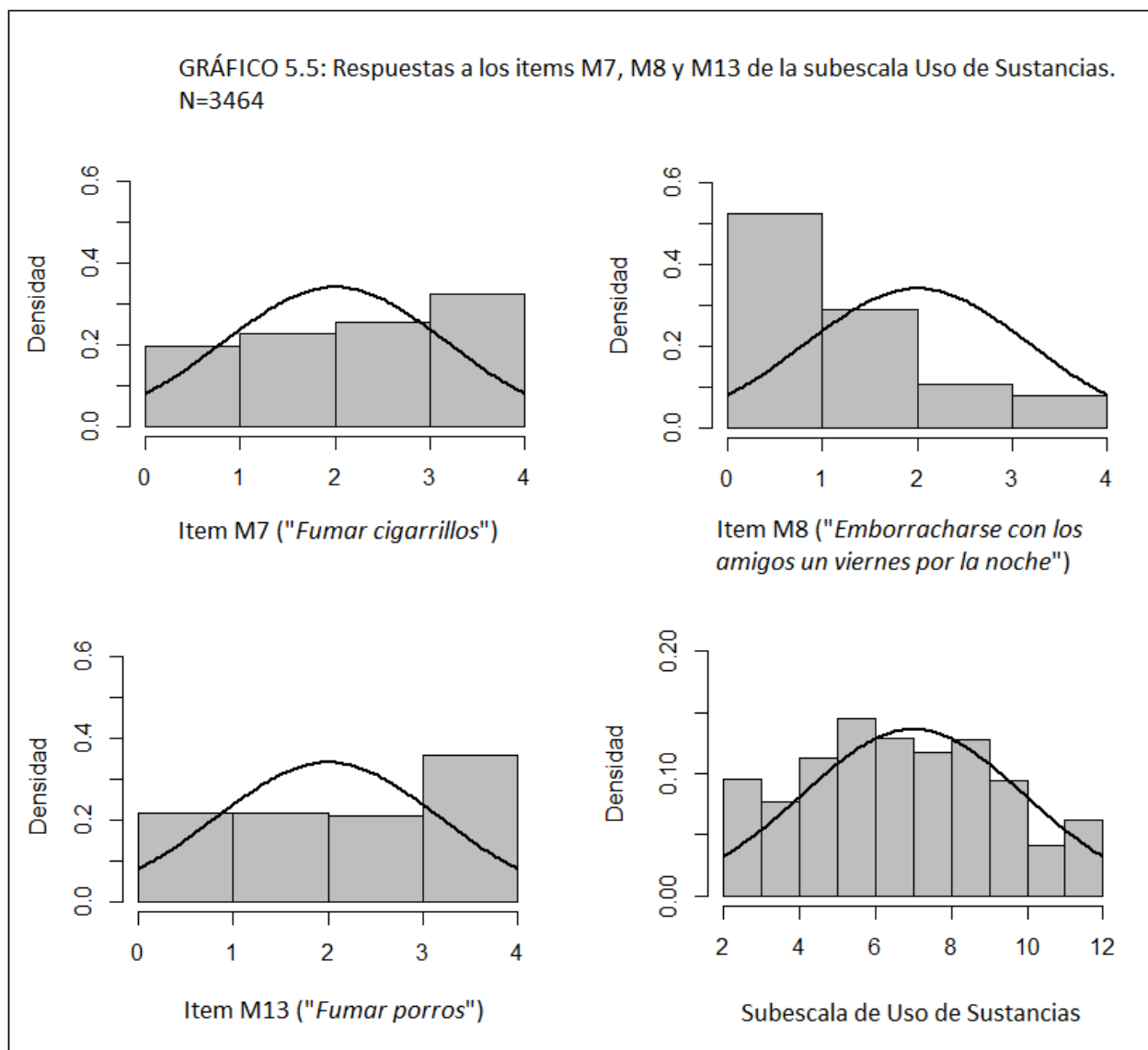
## 5.3.



Las distribuciones de las respuestas a los ítems M2 ("No hacer una tarea para la escuela o para el trabajo"); M3 ("Faltar a la escuela o al trabajo sin una excusa válida"); y M5 ("Andar en patinete en un lugar donde no se permite"); correspondientes a las subescala Faltas Leves de la escala de Moralidad Personal, así como también la distribución aditiva de la subescala, se muestran en el gráfico 5.4.



Las distribuciones de las respuestas a los ítems M7 ("Fumar cigarrillos"); M8 ("Emborracharse con los amigos un viernes por la noche"); y M13 ("Fumar porros"); correspondientes a las subescala Uso de Sustancias de la escala de Moralidad Personal, así como también la distribución aditiva de la subescala, se muestran en el gráfico 5.5.



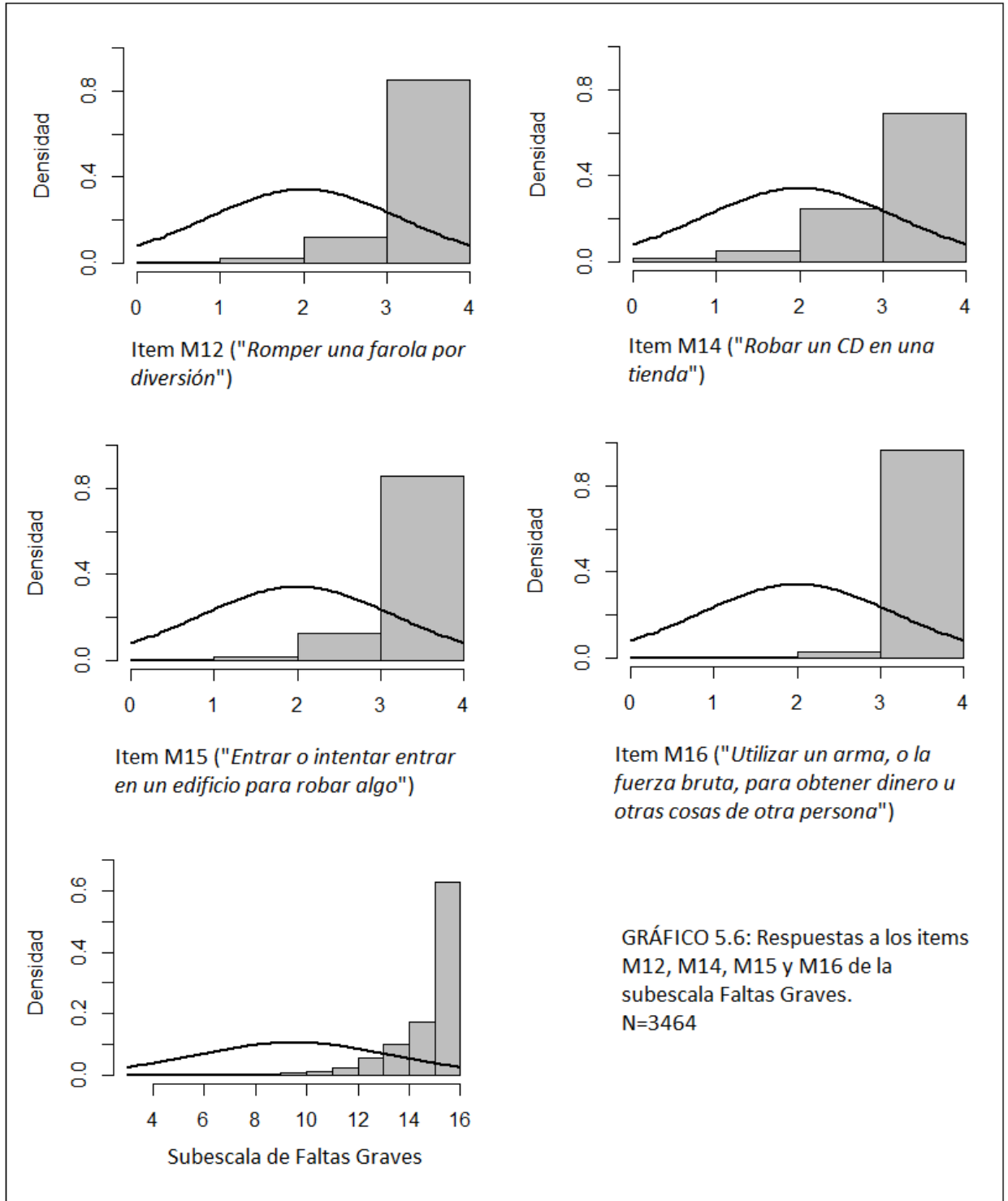
Las distribuciones de las respuestas a los ítems M12 (*"Romper una farola por diversión"*); M14 (*"Robar un CD en una tienda"*); M15 (*"Entrar o intentar entrar en un edificio para robar algo"*); y M16 (*"Utilizar un arma, o la fuerza bruta, para obtener dinero u otras cosas de otra persona"*);

Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos

correspondientes a las subescala Faltas Graves de la escala de Moralidad Personal, así como también la distribución aditiva de la subescala, se muestran en el gráfico 5.6.

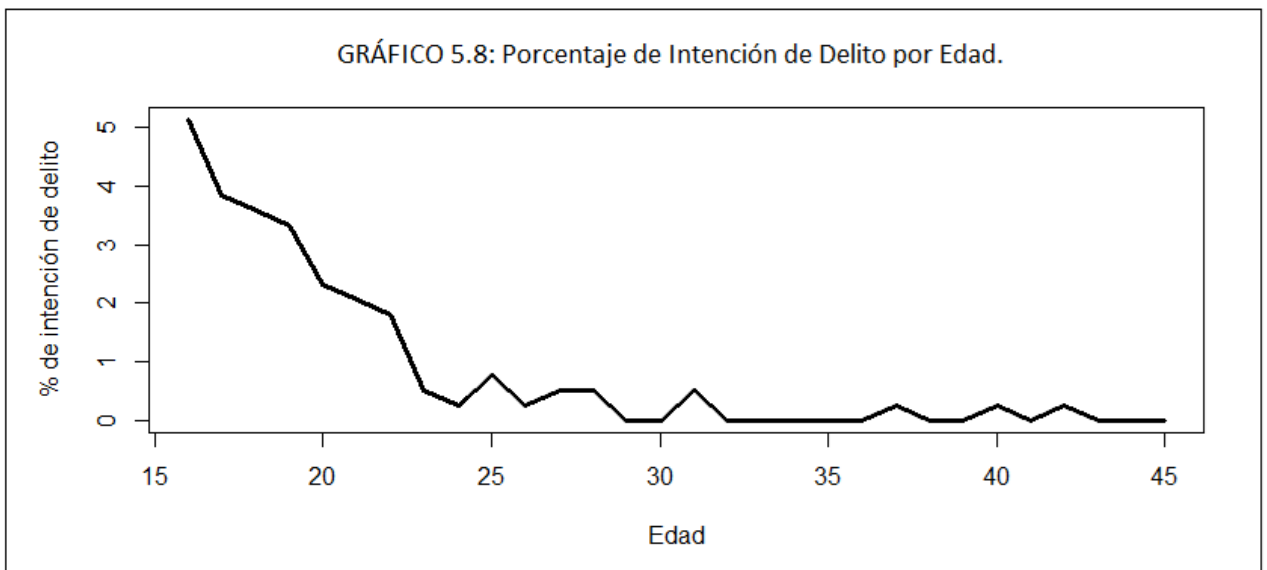
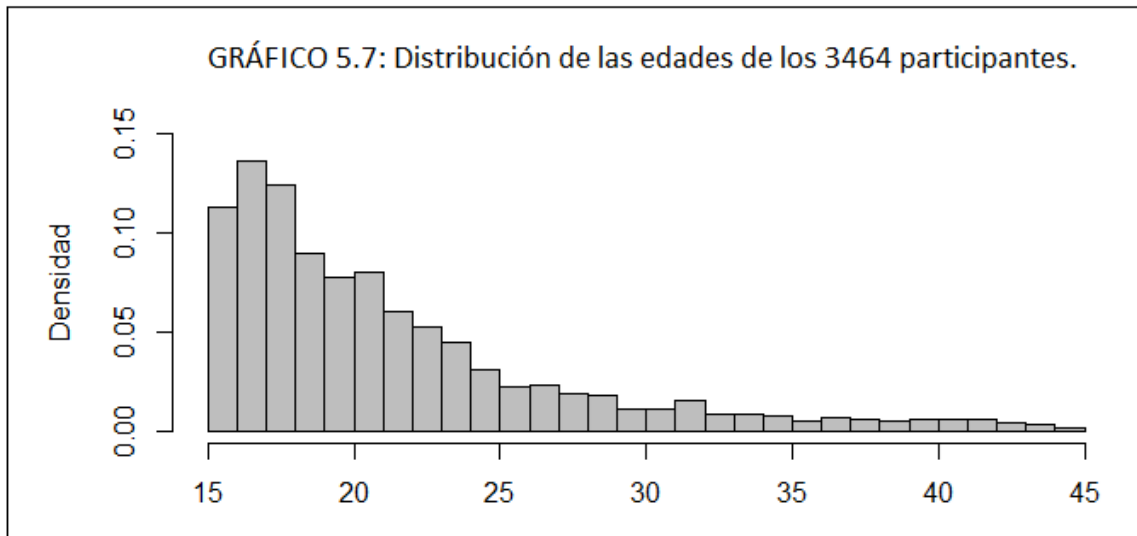
Las edades de los 3464 sujetos se distribuyeron según se muestra en el gráfico 5.7. La intención de cometer delito se registró en 102 de las 3464 encuestas (2,9%). En el gráfico 5.8 se muestra el porcentaje de delitos para cada edad. La curva es representativa de otros estudios.

Para finalizar con la descripción de los datos presentamos en el gráfico 5.9 la distribución de las respuestas en las escalas de Moralidad Personal y de Autocontrol, para la muestra.

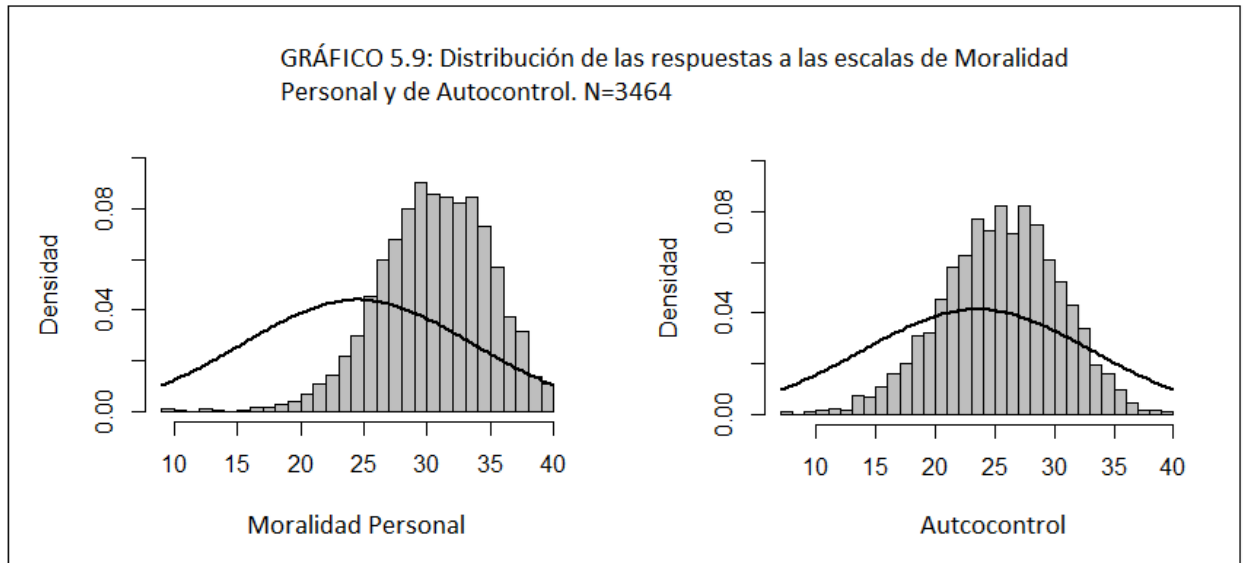


Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos





Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos



### Análisis estadístico y resultados

Teniendo en cuenta que la variable dependiente Intención de Conducta Delictiva (IC) es dicotómica, se decidió aplicar el método estadístico de regresión logística. Al mismo tiempo, observando que el porcentaje de casos con intención de cometer delito es de 2,9%, se decidió aplicar dos variantes del método de regresión logística para eventos raros, a los efectos de confirmar los hallazgos obtenidos con el primero de los métodos. En los tres estudios estadísticos hemos recurrido al paquete R (version 3.5.3, 11-03-2019, "Great Truth", Copyright (C) 2019 The R Foundation for Statistical Computing), y en el caso de la regresión logística para eventos raros, hemos utilizado adicionalmente el paquete "Zelig para R" (Christine Choirat, Christopher Gandrud, James Honaker, Kosuke Imai, Gary King, and Olivia Lau. 2019. Relogit: Rare Events Logistic Regression for Dichotomous Dependent Variables in Christine Choirat,

Christopher Gandrud, James Honaker, Kosuke Imai, Gary King, and Olivia Lau, "Zelig: Everyone's Statistical Software", Zelig Project).

A los efectos de someter a prueba la Hipótesis 1, hemos aplicado las pruebas de regresión logística tomando como única variable predictora a la Baja Propensión Individual al Crimen (PR), que es una escala resultante de sumar los valores de la escala de Autocontrol (AC) y Moralidad Personal (MP). En este caso a valores altos de la escala de PR, será menor la propensión a cometer delitos penados por las leyes. Se han aplicado, en este caso, los tres métodos estadísticos arriba indicados, no encontrándose diferencias significativas entre ellos. La intención de cometer agresión sexual (IC), entonces, puede explicarse, en este modelo, a partir de la baja propensión individual a cometer delitos (ver tablas 5.2, 5.3 y 5.4).

<b>Tabla 5.2: Modelo Intención de Delito. Regresión logística. N=3464</b>					
Predictores	B	SE	Z	Valor p	
Constante	1,749	0,624	2,805	0,005	P<0,01
PR (Baja propensión individual)	-0,097	0,012	-8,093	0,000	P<0,001
Desviación del modelo nulo: 920,11 con 3463 grados de libertad					
Desviación del modelo residual: 857,75 con 3462 grados de libertad					
Criterio de información de Akaike: 861,75					

<b>Tabla 5.3: Modelo Intención de Delito. Regresión logística para eventos raros, con corrección previa y corrección de sesgo. N=3464</b>					
Predictores	B	SE	Z	Valor p	
Constante	1,752	0,624	2,810	0,005	p<0,01
PR (Baja propensión individual)	-0,096	0,012	-8,084	0,000	P<0,001
Desviación del modelo nulo: 920,11 con 3463 grados de libertad					
Desviación del modelo residual: 857,75 con 3462 grados de libertad					
Criterio de información de Akaike: 861,75					

<b>Tabla 5.4: Modelo Intención de Delito. Regresión logística para eventos raros, con ponderación y corrección de sesgo. N=3464</b>					
Predictores	B	SE	Z	Valor p	
Constante	1,752	0,594	2,948	0,003	P<0,01
PR (Baja propensión individual)	-0,096	0,011	-8,437	0,000	P<0,001
Desviación del modelo nulo: 920,11 con 3463 grados de libertad					
Desviación del modelo residual: 857,75 con 3462 grados de libertad					
Criterio de información de Akaike: 861,75					

Posteriormente se procedió a añadir la variable Edad, como control (otra variable de control frecuentemente utilizada es la de sexo, pero en este caso, por el objetivo de este estudio, la muestra es de sujetos varones en su totalidad). Su agregado no modificó la característica de la baja propensión individual (PR) como relacionada a la Intención de cometer el delito (ver tablas 5.5, 5.6 y 5.7).

<b>Tabla 5.5: Modelo Intención de Delito. Regresión logística. N=3464</b>					
Predictores	B	SE	Z	Valor p	
Constante	3,240	0,798	4,061	0,000	p<0,001
PR (Baja propensión individual)	-0,097	0,012	-8,006	0,000	P<0,001
Edad	-0,071	0,024	-2,993	0,003	P<0,01
Desviación del modelo nulo: 920,11 con 3463 grados de libertad					
Desviación del modelo residual: 846,61 con 3461 grados de libertad					
Criterio de información de Akaike: 852,61					

<b>Tabla 5.6: Modelo Intención de Delito. Regresión logística para eventos raros, con corrección previa y corrección de sesgo. N=3464</b>					
Predictores	B	SE	Z	Valor p	
Constante	3,194	0,798	4,004	0,000	p<0,001
PR (Baja propensión individual)	-0,097	0,012	-7,995	0,000	P<0,001
Edad	-0,068	0,024	-2,882	0,004	P<0,01
Desviación del modelo nulo: 920,11 con 3463 grados de libertad					
Desviación del modelo residual: 846,61 con 3461 grados de libertad					
Criterio de información de Akaike: 852,61					

<b>Tabla 5.7: Modelo Intención de Delito. Regresión logística para eventos raros, con ponderación y corrección de sesgo. N=3464</b>					
Predictores	B	SE	Z	Valor p	
Constante	3,194	0,769	4,152	0,000	p<0,01
PR (Baja propensión individual)	-0,097	0,012	-8,035	0,000	P<0,001
Edad	-0,068	0,026	-2,652	0,008	P<0,01
Desviación del modelo nulo: 920,11 con 3463 grados de libertad					
Desviación del modelo residual: 846,61 con 3461 grados de libertad					
Criterio de información de Akaike: 852,61					

Para someter a prueba la Hipótesis 2a, se procedió a generar un modelo que explica la Intención de cometer el delito de agresión sexual (IC) como

Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos

relacionado con la Moralidad Personal (MP), tanto cuando aplicamos la regresión logística (ver tabla 5.8), como cuando aplicamos la regresión logística para eventos raros, en su versión con corrección previa y con corrección de sesgo (ver tabla 5.9), y en su variante con ponderación y corrección de sesgo (ver tabla 5.10).

<b>Tabla 5.8: Modelo Intención de Delito. Regresión logística. N=3464</b>					
Predictores	B	SE	Z	Valor p	
Constante	-0,206	0,606	-0,341	0,733	n.s.
MP (Moral personal)	-0,110	-0,021	-5,304	0,000	p<0,001
Desviación del modelo nulo: 920,11 con 3463 grados de libertad					
Desviación del modelo residual: 893,94 con 3462 grados de libertad					
Criterio de información de Akaike: 897,94					

<b>Tabla 5.9: Modelo Intención de Delito. Regresión logística para eventos raros, con corrección previa y corrección de sesgo. N=3464</b>					
Predictores	B	SE	Z	Valor p	
Constante	-0,188	0,606	-0,311	0,756	n.s.
MP (Moral personal)	-0,110	0,021	-5,319	0,000	p<0,001
Desviación del modelo nulo: 920,11 con 3463 grados de libertad					
Desviación del modelo residual: 893,94 con 3462 grados de libertad					
Criterio de información de Akaike: 897,94					

<b>Tabla 5.10: Modelo Intención de Delito. Regresión logística para eventos raros, con ponderación y corrección de sesgo. N=3464</b>					
Predictores	B	SE	Z	Valor p	
Constante	-0,188	0,664	-0,283	0,777	n.s.
MP (Moral personal)	-0,110	0,023	-4,817	0,000	p<0,001
Desviación del modelo nulo: 920,11 con 3463 grados de libertad					
Desviación del modelo residual: 893,94 con 3462 grados de libertad					
Criterio de información de Akaike: 897,94					

Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos

De la misma manera, para someter a prueba la Hipótesis 2b, se procedió a generar un modelo que explica la Intención de cometer el delito de agresión sexual (IC) como relacionado con el Autocontrol (AC), tanto cuando aplicamos la regresión logística (ver tabla 5.11), como cuando aplicamos la regresión logística para eventos raros, en su versión con corrección previa y con corrección de sesgo (ver tabla 5.12), y en su variante con ponderación y corrección de sesgo (ver tabla 5.13).

<b>Tabla 5.11: Modelo Intención de Delito. Regresión logística. N=3464</b>					
Predictores	B	SE	Z	Valor p	
Constante	0,211	0,454	0,466	0,641	n.s.
AC (Autocontrol)	-0,153	0,020	-7,759	0,000	p<0,001
Desviación del modelo nulo: 920,11 con 3463 grados de libertad					
Desviación del modelo residual: 859,82 con 3462 grados de libertad					
Criterio de información de Akaike: 863,82					

<b>Tabla 5.12: Modelo Intención de Delito. Regresión logística para eventos raros, con corrección previa y corrección de sesgo. N=3464</b>					
Predictores	B	SE	Z	Valor p	
Constante	0,216	0,454	0,476	0,634	n.s.
AC (Autocontrol)	-0,153	0,020	-7,749	0,000	p<0,001
Desviación del modelo nulo: 920,11 con 3463 grados de libertad					
Desviación del modelo residual: 859,82 con 3462 grados de libertad					
Criterio de información de Akaike: 863,82					

<b>Tabla 5.13: Modelo Intención de Delito. Regresión logística para eventos raros, con ponderación y corrección de sesgo. N=3464</b>					
Predictores	B	SE	Z	Valor p	
Constante	0,216	0,452	0,478	0,633	n.s.
AC (Autocontrol)	-0,153	0,020	-7,750	0,000	p<0,001
Desviación del modelo nulo: 920,11 con 3463 grados de libertad					
Desviación del modelo residual: 859,82 con 3462 grados de libertad					
Criterio de información de Akaike: 863,82					

Posteriormente se intentó generar un modelo que tuviera como variables independientes tanto la Moralidad Personal (MP) como el Autocontrol (AC), utilizando también los tres procedimientos estadísticos arriba mencionados. Los resultados pueden apreciarse en las tablas 5.14, 5.15, y 5.16.

<b>Tabla 5.14: Modelo Intención de Delito. Regresión logística. N=3464</b>					
Predictores	B	SE	Z	Valor p	
Constante	1,466	0,646	2,269	0,023	p<0,05
MP (Moral personal)	-0,057	0,022	-2,619	0,009	p<0,01
AC (Autocontrol)	-0,134	0,021	-6,360	0,000	p<0,001
Desviación del modelo nulo: 920,11 con 3463 grados de libertad					
Desviación del modelo residual: 853,07 con 3461 grados de libertad					
Criterio de información de Akaike: 859,07					



<b>Tabla 5.15: Modelo Intención de Delito. Regresión logística para eventos raros, con corrección previa y corrección de sesgo. N=3464</b>					
Predictores	B	SE	Z	Valor p	
Constante	1,477	0,646	2,286	0,022	p<0,05
MP (Moral personal)	-0,057	0,022	-2,624	0,008	p<0,01
AC (Autocontrol)	-0,134	0,021	-6,349	0,000	p<0,001
Desviación del modelo nulo: 920,11 con 3463 grados de libertad					
Desviación del modelo residual: 853,07 con 3461 grados de libertad					
Criterio de información de Akaike: 859,07					

<b>Tabla 5.16: Modelo Intención de Delito. Regresión logística para eventos raros, con ponderación y corrección de sesgo. N=3464</b>					
Predictores	B	SE	Z	Valor p	
Constante	1,477	0,641	2,304	0,021	p<0,05
MP (Moral personal)	-0,057	0,023	-2,509	0,012	P<0,05
AC (Autocontrol)	-0,134	0,021	-6,443	0,000	p<0,001
Desviación del modelo nulo: 920,11 con 3463 grados de libertad					
Desviación del modelo residual: 853,07 con 3461 grados de libertad					
Criterio de información de Akaike: 859,07					

Por último, se ha repetido el modelo anterior, añadiendo la Edad a las variables como control. Como puede verse en las tablas 5.17, 5.18, y 5.19, el agregado de la Edad no modifica la dependencia relacional de la Intención de cometer el delito sexual (IC), con respecto al Autocontrol (AC) y a la Moralidad Personal (MP).

<b>Tabla 5.17: Modelo Intención de Delito. Regresión logística. N=3464</b>					
Predictores	B	SE	Z	Valor p	
Constante	2,938	0,816	3,602	0,000	P<0,001
MP (Moral personal)	-0,059	0,022	-2,698	0,007	p<0,01
AC (Autocontrol)	-0,133	0,021	-6,255	0,000	p<0,001
Edad	-0,069	0,023	-2,943	0,003	P<0,01
Desviación del modelo nulo: 920,11 con 3463 grados de libertad					
Desviación del modelo residual: 842,32 con 3460 grados de libertad					
Criterio de información de Akaike: 850,32					

<b>Tabla 5.18: Modelo Intención de Delito. Regresión logística para eventos raros, con corrección previa y corrección de sesgo. N=3464</b>					
Predictores	B	SE	Z	Valor p	
Constante	2,899	0,816	3,554	0,000	P<0,001
MP (Moral personal)	-0,059	0,022	-2,699	0,007	p<0,01
AC (Autocontrol)	-0,133	0,021	-6,245	0,000	p<0,001
Edad	-0,066	0,023	-2,831	0,005	P<0,01
Desviación del modelo nulo: 920,11 con 3463 grados de libertad					
Desviación del modelo residual: 842,32 con 3460 grados de libertad					
Criterio de información de Akaike: 850,32					

<b>Tabla 5.19: Modelo Intención de Delito. Regresión logística para eventos raros, con ponderación y corrección de sesgo. N=3464</b>					
Predictores	B	SE	Z	Valor p	
Constante	2,899	0,799	3,628	0,000	P<0,001
MP (Moral personal)	-0,059	0,023	-2,547	0,011	P<0,05
AC (Autocontrol)	-0,133	0,021	-6,235	0,000	p<0,001
Edad	-0,066	0,025	-2,624	0,009	P<0,01
Desviación del modelo nulo: 920,11 con 3463 grados de libertad					
Desviación del modelo residual: 842,32 con 3460 grados de libertad					
Criterio de información de Akaike: 850,32					

Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos

A los efectos de verificar la Hipótesis 3 nos centramos en las dimensiones del Autocontrol, y la Moralidad Personal. Dado que la escala de Autocontrol está formada por tres subescalas (Baja Impulsividad, Buen Temperamento, y Baja Tendencia al Riesgo), y que la escala de Moralidad Personal, a su vez, está formada por otras tres subescalas (No Aceptación a Cometer Faltas Leves, No Aceptación de Uso de Sustancias, y No Aceptación de Cometer Delitos Graves); intentamos un tercer modelo que tuviera en cuenta estas subescalas como predictores. El mejor ajuste se ha logrado con las subescalas de Buen Temperamento, Baja Tendencia al Riesgo, y No Aceptación de Cometer Delitos Graves (ver tablas 5.20, 5.21 y 5.22).

<b>Tabla 5.20: Modelo Intención de Delito. Regresión logística. N=3464</b>					
Predictores	B	SE	Z	Valor p	
Constante	2,102	0,663	3,172	0,002	P<0,01
TEMPERAMENTO	-0,151	0,040	-3,811	0,000	P<0,001
RIESGO	-0,142	0,041	-3,498	0,000	p<0,001
GRAVES	-0,192	0,048	-4,003	0,000	P<0,001
Desviación del modelo nulo: 920,11 con 3463 grados de libertad					
Desviación del modelo residual: 843,28 con 3460 grados de libertad					
Criterio de información de Akaike: 851,28					

<b>Tabla 5.21: Modelo Intención de Delito. Regresión logística para eventos raros, con corrección previa y corrección de sesgo. N=3464</b>					
Predictores	B	SE	Z	Valor p	
Constante	2,117	0,663	3,194	0,002	P<0,01
TEMPERAMENTO	-0,151	0,040	-3,807	0,000	P<0,001
RIESGO	-0,141	0,041	-3,474	0,000	p<0,001
GRAVES	-0,192	0,048	-4,013	0,000	P<0,001
Desviación del modelo nulo: 920,11 con 3463 grados de libertad					
Desviación del modelo residual: 843,28 con 3460 grados de libertad					
Criterio de información de Akaike: 851,28					

<b>Tabla 5.22: Modelo Intención de Delito. Regresión logística para eventos raros, con ponderación y corrección de sesgo. N=3464</b>					
Predictores	B	SE	Z	Valor p	
Constante	2,117	0,603	3,509	0,000	P<0,001
TEMPERAMENTO	-0,151	0,040	-3,763	0,000	P<0,001
RIESGO	-0,141	0,047	-3,043	0,002	P<0,01
GRAVES	-0,192	0,044	-4,354	0,000	P<0,001
Desviación del modelo nulo: 920,11 con 3463 grados de libertad					
Desviación del modelo residual: 843,28 con 3460 grados de libertad					
Criterio de información de Akaike: 851,28					

La influencia relacional de estas características no ha variado cuando se incluyó en el modelo la Edad como control (ver tablas 5.23, 5.24 y 5.25): una vez agregada esta variable al modelo, no cambió las características predictivas de Buen Temperamento, Baja Tendencia al Riesgo, y No Aceptación de Cometer Delitos Graves, como propiedades relacionadas con la Intención de cometer una agresión sexual.

<b>Tabla 5.23: Modelo Intención de Delito. Regresión logística. N=3464</b>					
Predictores	B	SE	Z	Valor p	
Constante	3,778	0,859	4,399	0,000	P<0,001
TEMPERAMENTO	-0,153	0,040	-3,824	0,000	P<0,001
RIESGO	-0,131	0,041	-3,195	0,002	p<0,01
GRAVES	-0,210	0,049	-4,316	0,000	P<0,001
Edad	-0,071	0,023	-3,053	0,002	p<0,01
Desviación del modelo nulo: 920,11 con 3463 grados de libertad					
Desviación del modelo residual: 831,73 con 3459 grados de libertad					
Criterio de información de Akaike: 841,73					

<b>Tabla 5.24: Modelo Intención de Delito. Regresión logística para eventos raros, con corrección previa y corrección de sesgo. N=3464</b>					
Predictores	B	SE	Z	Valor p	
Constante	3,736	0,859	4,351	0,000	P<0,001
TEMPERAMENTO	-0,152	0,040	-3,820	0,000	P<0,001
RIESGO	-0,130	0,041	-3,173	0,002	p<0,01
GRAVES	-0,210	0,049	-4,314	0,000	P<0,001
Edad	-0,069	0,023	-2,938	0,003	p<0,01
Desviación del modelo nulo: 920,11 con 3463 grados de libertad					
Desviación del modelo residual: 831,73 con 3459 grados de libertad					
Criterio de información de Akaike: 841,73					

<b>Tabla 5.25: Modelo Intención de Delito. Regresión logística para eventos raros, con ponderación y corrección de sesgo. N=3464</b>					
Predictores	B	SE	Z	Valor p	
Constante	2,117	0,603	3,509	0,000	P<0,001
TEMPERAMENTO	-0,151	0,040	-3,763	0,000	P<0,001
RIESGO	-0,141	0,047	-3,043	0,002	P<0,01
GRAVES	-0,192	0,044	-4,354	0,000	P<0,001
Edad	-0,069	0,024	-2,853	0,004	p<0,01
Desviación del modelo nulo: 920,11 con 3463 grados de libertad					
Desviación del modelo residual: 831,73 con 3459 grados de libertad					
Criterio de información de Akaike: 841,73					

Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos

Con referencia a nuestra Hipótesis 4, no hemos podido encontrar ningún modelo de regresión logística válido donde la variable de Criminogeneidad del Escenario (CE) estuviera relacionada significativamente con la Intención de cometer el delito (IC).

En resumen, las cuatro hipótesis han sido sometidas a prueba empírica. Para nuestra Hipótesis 1, la intención de cometer una agresión sexual está relacionada con la propensión individual del sujeto a cometer delitos, de forma tal que, cuando esta característica individual indica una tendencia a cometer crímenes, el sujeto expresa su intención de agredir sexualmente. Este resultado fue controlado por la edad de los sujetos. Para el caso de nuestra Hipótesis 2a, la intención de cometer una agresión sexual está relacionada con la moralidad personal del sujeto, de tal manera que, cuando dicha moralidad individual es contraria a obedecer las leyes, el sujeto tiende a expresar su intención de cometer un delito sexual. Este resultado fue controlado tanto por la edad de los sujetos, como por su autocontrol. En el caso de nuestra Hipótesis 2b, la intención de cometer una agresión sexual está relacionada con el autocontrol del sujeto, en este caso, cuando el autocontrol es deficitario, el sujeto indica la intención de agredir sexualmente. Este resultado fue controlado por la moralidad personal, así como también la edad, de los sujetos. Con respecto a nuestra Hipótesis 3, sólo tres, de las seis subescalas posibles, están relacionadas con la intención de cometer el crimen sexual. Ellas son la de Baja Tendencia al Riesgo, Buen Temperamento, y No Aceptación a Cometer Delitos Graves. Valores pequeños de estas tres escalas indican

una mayor intención de delito sexual. En este caso, también se ha controlado por la edad de los sujetos. En cuanto a nuestra Hipótesis 4, la variable CE, que define la criminogeneidad del escenario, no pudo incluirse en ninguno de los modelos.





## CAPÍTULO 6

### DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El objetivo de nuestro estudio fue el de comprender mejor el crimen de agresión sexual donde la víctima es una única mujer, el agresor un único hombre, y ambos son desconocidos entre sí, entendiendo esto último como que han entrado en contacto no más de 24 horas antes de la agresión. Este tipo de crimen resulta más difícil de resolver por los investigadores policiales, con respecto a aquellos donde el agresor es un conocido, por razones obvias, o con respecto a aquellos donde existe más de un agresor (“manada”), aunque sean desconocidos para la víctima. Hasta donde sabemos, no hay hasta la fecha estudios donde se haya modelado la agresión sexual, siguiendo los lineamientos de la Teoría de la Acción Situacional, y se haya intentado una comprobación empírica mediante un diseño experimental factorial con viñetas.

Nuestros resultados se detallan a continuación:

- La (alta) propensión individual a cometer delitos, definida en base a la moralidad personal y el autocontrol, es causa de la intención (auto) informada de cometer una agresión sexual. El resultado no varía cuando se controla por Edad. Se confirma plenamente nuestra hipótesis 1.
- La (baja) moralidad personal y el (bajo) autocontrol son causas de la intención (auto)informada de cometer una agresión sexual. El

resultado no varía cuando se controla por Edad. Se confirma plenamente nuestra hipótesis 2.

- La tendencia a asumir riesgos y el temperamento difícil del sujeto (como dimensiones que constituyen parcialmente a su autocontrol); y las reglas morales personales que admiten lo que en la sociedad se consideran faltas graves (como dimensión que constituye parcialmente la moralidad personal del sujeto); son causa de la intención (auto)informada de cometer una agresión sexual. El resultado no varía cuando se controla por Edad. Se confirma solo parcialmente nuestra hipótesis 3: La dimensión Impulsividad (del autocontrol), y las dimensiones Uso de sustancias, y ver como correcto cometer Faltas Leves (de la moralidad personal); no influyen en la intención de cometer una agresión sexual.
- La criminogeneidad del escenario no es influyente en ninguno de los tres modelos especificados. Este resultado refuta nuestra hipótesis 4.

Rodríguez y Birkbeck (2017) citan, en su investigación, los estudios que se refieren a la Teoría de la Acción Situacional y que utilizan un diseño experimental factorial con viñetas: Haar y Wikström (2010); Wikström y sus colaboradores (2012); Pauwels (2016); Wepsäläinen (2016); Pauwels (2018a). Agregaremos a esta lista el referido estudio de Rodríguez y Birkbeck; y el de Van Damme (2015). Haar y Wikström (2010) desarrollan

una prueba de los argumentos clave de la Teoría de la Acción Situacional. En el marco de su encuesta, e incorporados en cuestionarios detallados, a cada joven se le asignó aleatoriamente uno de los cuatro escenarios (A, B, C, D) adaptándolo a su género (los hombres tuvieron escenarios con personas masculinas y las mujeres escenarios con personas femeninas). El ítem del escenario A consistía en lo siguiente descripción: “Es el descanso entre dos lecciones. David [Charlotte] está parado en el corredor de la escuela junto con un grupo de otros alumnos. Steve [Helen] se acerca a David [Charlotte] y lo acusa falsamente [ella] de haber robado algo de dinero. No hay maestros u otros adultos alrededor que puedan ver lo que está sucediendo. ¿Qué harías si fueras David [Charlotte]? ¿Le pegarías a Steve [Helen]? Opciones de respuesta: \*No, se lo diría a un profesor. \*No, solo le diría a Steve [Charlotte] que es una idiota. \*No, no haría nada. \*Sí, le pegaría a Steve [Charlotte].” En escenario B difería del escenario A en que se detallaba la presencia de "varios maestros", es decir, había una mayor vigilancia, y por tanto mayor riesgo de intervención y sanciones. El escenario C no había maestros, pero se insertó la siguiente provocación agravante, después de la falsa acusación “Steven [Helen] empuja a David [Charlotte] al suelo”, para lastimarlo. En el último escenario, el D, había “varios maestros”, y el empujón. Los escenarios con maestros tenían un mayor nivel de disuasión, y los escenarios con empujón, una mayor provocación. Se evaluó la intención de una respuesta violenta, la moralidad personal y el autocontrol. Los hallazgos de estudio de Haar y Wikström demuestran que la medida en que los jóvenes indican una respuesta violenta a una provocación depende de su moralidad

(pertinente a la ley) y de su capacidad para ejercer el autocontrol, así como las cualidades disuasorias del entorno. Nuestro propio estudio coincide, en cuanto a la moralidad personal acorde a la ley y la capacidad de ejercer el autocontrol, como causas de (auto)informar una intención de cometer delito. Sin embargo, nuestros resultados son contrarios a la influencia del ambiente criminogénico.

En un estudio similar, Wikström y sus colaboradores (2012) llegan a demostrar que los adolescentes con bajos niveles de propensión a cometer crímenes tienen bajas probabilidades de elegir una respuesta violenta ante el escenario presentado. Pero aquellos con niveles moderados o altos de la propensión a cometer delitos, presentan mayor probabilidad de escoger la agresión como alternativa de acción a medida que aumenta la criminogeneidad del escenario. La definición que dan de propensión es similar a la nuestra, aunque no igual (Wikström y sus colaboradores incluyen las emociones morales de culpa y vergüenza en el constructo). Haciendo esta salvedad, sus resultados coinciden con los nuestros en cuanto a que la propensión a cometer un delito está relacionada con la intención de cometer la agresión. Sin embargo, en nuestro estudio, la criminogeneidad del escenario no afecta a la intención de cometer una agresión sexual.

Otro estudio similar es el de Pauwels (2016). Sus resultados muestran que los jóvenes con altos niveles de propensión al delito manifiestan la intención de agredir como consecuencia de la relación entre la provocación y la baja disuasión. Nuevamente aquí observamos

que nuestros resultados coinciden, en cuanto a los efectos de la propensión sobre la intención de cometer un delito, pero no así en cuanto a la influencia del escenario, en este caso la baja disuasión, como parte constituyente de la criminogeneidad.

Por su parte, Wepsäläinen (2016), realiza su estudio con varios escenarios de diseño factorial. Un ejemplo es un escenario en que el sujeto encuentra en el cajero 2000 coronas suecas [ó 100 coronas suecas]; y con la presencia [ó ausencia] de un policía detrás. La pregunta se refería a la probabilidad de quedarse con el dinero, y no devolverlo. Las opciones eran: muy probable; probable; improbable; muy improbable (del inglés “very likely”; “likely”; “unlikely”; “very unlikely”). Otro ejemplo de escenario hipotético es el de alguien que empuja al sujeto sin que ocurra nada más; o que le empuja y le rompe su iPad; ante la presencia o ausencia de policías. La pregunta era: “¿Devolverías el empujón?”. Una vez más las opciones eran: muy probable; probable; improbable; muy improbable (del inglés “very likely”; “likely”; “unlikely”; “very unlikely”). Los resultados de Wepsäläinen muestran que la propensión a cometer crímenes es el único factor causal significativo de una respuesta violenta. Los factores del escenario, como las tentaciones o provocaciones, y la vigilancia, presentan resultados muy diferentes dependiendo del tipo de motivador analizado. Estos resultados coinciden con los de esta tesis.

Pauwels (2018a) puso a prueba la interacción entre la elección de una respuesta violenta, la propensión a cometer crímenes, y la exposición a la criminogeneidad de un escenario hipotético. A través de encuestas en

Internet, con escenarios aleatorios, se determinó que las personas que tienen bajos niveles de propensión al crimen rara vez eligen una respuesta violenta, independientemente de la criminogeneidad del escenario (medida por la provocación y la ausencia de agentes de monitoreo); y que la probabilidad de elegir una respuesta violenta aumenta como resultado de la interacción entre la criminogeneidad del escenario y la propensión al crimen.

Rodríguez y Birkbeck (2017) evaluaron empíricamente, siguiendo la Teoría de la Acción Situacional, si la respuesta violenta que puede aparecer ante una provocación es el resultado del efecto interactivo entre la propensión individual al delito y la exposición a un escenario criminogénico. La muestra utilizada consistió en 529 jóvenes de 14 a 18 años de edad, matriculados en institutos educativos de Mérida, Venezuela. Los resultados indicaron que la *“elección de una (hipotética) respuesta violenta medida con viñetas factoriales fue predicha por la propensión individual al delito y las características criminógenas del escenario”*. Sin embargo, sus resultados no dan un completo respaldo a la idea de que la interacción entre las características individuales y la exposición al contexto aumentan la probabilidad de elegir la violencia como respuesta a una situación de conflicto. En concreto, para el grupo de moderada propensión al delito el efecto de los escenarios es coherente con la clasificación de éstos según el supuesto de que, en términos criminógenos, la provocación tiene un mayor efecto que los controles, pero, para los otros dos grupos de propensión al delito este efecto se

desdibuja. Para los jóvenes con alta propensión parece que el nivel de vigilancia tiene más influencia que el nivel de provocación y lo mismo sucede con los jóvenes de baja propensión (Rodríguez y Birkbeck, 2017).

Por último, Van Damme (2015) utiliza un diseño experimental similar al de factorial con viñetas de Wikström y sus colaboradores (2012), y llega a conclusiones que apoyan los presupuestos de la Teoría de la Acción Situacional, donde tanto la moralidad personal como la capacidad de ejercer autocontrol, la propensión y la criminogeneidad del ambiente, resultaron ser causas de la intención de cometer la agresión violenta.

Nuestro estudio, como ya vimos, confirma los presupuestos de la Teoría de la Acción Situacional en el caso de las agresiones sexuales, en lo que se refiere a los efectos de la moralidad personal y la capacidad de ejercer autocontrol; y la propensión a cometer delitos; sobre la intención de cometer una acción constitutiva de agresión sexual. Sin embargo, la criminogeneidad el escenario no parece ejercer ningún efecto sobre tal intención. Esta diferencia puede deberse, sin agotar las posibilidades, a que nuestro diseño experimental factorial no ha logrado ser suficientemente claro en el momento de señalar las características de los escenarios, o quizás, a que, en este tipo de crimen, la atención del sujeto se focaliza en la víctima, de manera tal que el individuo desatiende las demás características percibidas del escenario. Por otro lado, pensamos que este tipo de diseño resulta ideal para las pruebas empíricas del proceso de percepción y elección que caracteriza a la Teoría de la Acción Situacional. Como expresan Rodríguez y Birkbeck (2017), *“una de las*

*calidades más sobresalientes de las viñetas es que en ellas se pueden incluir para su análisis los factores situacionales o contextuales que los investigadores consideran causas de determinada actitud (v. gr. creencias, juicios, sentimientos, etc.) o comportamiento*". La utilización de viñetas permite la manipulación de escenarios al azar, de manera tal que el sujeto puede especificar su intención de cometer un delito o no, en esas circunstancias situacionales, mientras se evalúa al mismo tiempo su moralidad personal y su autocontrol, y otros datos demográficos. La combinación de viñetas y el método factorial permite la manipulación experimental de las variables, es una herramienta adecuada para diseños experimentales, y al mismo tiempo se evitan los problemas de naturaleza ética (Rodríguez y Birkbeck, 2017). González Ortega y Orgaz Baz (2014) señalan que los métodos de encuesta clásicos tienen una larga tradición en ciencias sociales, no es así en el caso de la encuesta factorial. La encuesta factorial intenta ser un medio que mida el juicio humano. Este enfoque utiliza viñetas de escenarios (que pueden ser solo escritos, o apoyados con imágenes). Los escenarios difieren, dependiendo de si un encuestado es parte de un grupo de control o de uno de los grupos manipulados. Esto se logra presentando ciertos elementos del escenario de manera diferente. Los elementos del escenario que varían a través de las diferentes viñetas representan diferentes variables, que están codificadas por el investigador. Mediante estrategias de control y aleatorización de variables típicas de diseños experimentales, este método de encuesta factorial *"permite aplicar la metodología de viñetas a muestras de gran tamaño, así como analizar las valoraciones que suscitan*



*numerosas situaciones de la vida real y las variables que las determinan, sin tener que limitar el número de variables en el diseño o presentar el universo de viñetas a cada participante” (González Ortega y Orgaz Baz, 2014).*

Por otro lado, la utilización de escenarios como una de las causas del delito está justificada por un creciente número de estudios que en las últimas décadas han demostrado que los crímenes se agrupan en micro lugares (Bruinsma & Pauwels, 2017): una pequeña cantidad de estos micro espacios da cuenta de la mayoría de los crímenes ocurridos en un área mucho mayor, y esto se considera hoy en día como un hecho “empírico”. Esta distribución no es al azar, y para comprenderla hay que considerar los mecanismos causales (interactuantes) de la emergencia del crimen (Wikström, 2014). Es natural considerar que la acción (delictiva o no) siempre es el resultado de una exposición a micro espacios (escenarios) donde los sujetos en esa situación pueden percibir alternativas de acción, y decidir cómo actuar, ya sea por hábito, o por reflexión. Los escenarios tienen la particularidad de disparar procesos de percepción y elección en las personas que están expuestas a ellos (Bruinsma y Pauwels, 2017). La intención de cometer una acción por parte de un sujeto se evalúa como un indicador del deseo del individuo de involucrarse en ciertos actos. Los estudios revelan una relación entre moderada y fuerte entre la intención y la conducta correspondiente. Mientras que las intenciones no son siempre llevadas a cabo, se asume que la intención de ejecutar una acción es el antecedente inmediato de dicha acción (De Buck y Pauwels, 2018).

En general, muchos estudios han encontrado evidencias a favor de la Teoría de la Acción Situacional (Antonaccio y Tittle, 2008; Brauer y Tittle, 2017; Cochran, 2015; Cochran, 2016; Gallupe y Baron, 2014; Hirtenlehner y Hardie, 2014; Hirtenlehner y Kunz, 2016; Hirtenlehner y Meško, 2018; Hirtenlehner y sus colaboradores, 2014; Pauwels, 2018b; Piquero y sus colaboradores, 2016; Schoepfer y Piquero, 2016; Serrano Maíllo y Viedma Rojas, 2018; Svensson, Pauwels, y Weerman, 2010; Wikström y sus colaboradores, 2011). Si bien la mayoría de esos estudios proporciona evidencia a favor de la teoría de Wikström, ninguno trata específicamente de los delitos de agresión sexual. Por otro lado, la metodología empleada en ellos, está fuertemente criticada por no tratarse de diseños experimentales factoriales y transversales. Al respecto afirman Rodríguez y Birkbeck (2017) que deben revisarse con cuidado los hallazgos reportados anteriormente por Wikström y otros, y que hay que indicar que su alineación (o no) con los postulados de la Teoría de la Acción Situacional, requiere una mayor consideración y especificación. También recomiendan no centrarse únicamente en la variable dependiente (por ejemplo, la intención de responder agresivamente), que es el resultado final, mientras se dejan por fuera los procesos cognitivos que son el centro del planteamiento teórico (el proceso de percepción y elección). La teoría propone que hay un filtro moral que influye sobre la percepción de alternativas de acción y la selección de una de ellas. Sin embargo, no hay muchos estudios que busquen explorar ese proceso de percepción y elección (pero véase, por ejemplo, Brauer y Tittle, 2016). Por otro lado, las escalas de Moralidad Personal y de Autocontrol se utilizan en todos los

estudios como unidimensionales. Nosotros hemos demostrado, en el capítulo 4, que ambas son tridimensionales. Eso nos ha permitido afinar más en el análisis, mostrando que el temperamento difícil, la tendencia a tomar riesgos, y la adscripción a reglas morales personales que admiten las faltas graves, ejercen un efecto importante sobre la intención de cometer el delito de agresión sexual. Mientras que, por otro lado, el admitir como regla moral el uso de sustancias, la impulsividad, o la aceptación de reglas morales personales que admiten las faltas leves, no ejercen ningún efecto significativo sobre tal intención.

Una posible carencia de nuestro estudio sobre las agresiones sexuales, en cuanto a la utilización de la escala de moralidad personal, es que no tuvo en cuenta las emociones morales como componentes. Svensson y sus colaboradores (2012) sostienen que las emociones morales de la vergüenza y la culpa anticipadas tienen un fuerte efecto directo en la acción delictiva. Su estudio, basado en la encuesta de 843 adolescentes en La Haya, Holanda, muestra que las emociones morales de la vergüenza y la culpa anticipadas tienen un fuerte efecto directo en la acción criminal. Los resultados también muestran que la relación entre la supervisión de los padres, los compañeros desviados, los valores morales, y el delito, es mediada sustancialmente por la vergüenza y la culpa anticipadas. Se sugiere claramente que tanto la vergüenza y la culpa debe incluirse en la explicación de la conducta delictiva. De acuerdo a Svensson y sus colaboradores (2017) la moralidad puede considerarse como una causa central del delito. Las personas que no aceptan las reglas morales

prescritas en las leyes suelen estar más inclinadas a romperlas que las personas que se preocupan por las reglas morales contenidas en la ley. Las creencias morales, o las creencias acerca de si un determinado comportamiento es correcto o incorrecto, han jugado un papel importante en diferentes teorías de ofensores, como la Teoría del Control Social, la Teoría de la Asociación Diferencial, y la Teoría de la Acción Situacional. A veces la moralidad es formulada en una dirección convencional (creencia prosocial en la validez moral de las normas reflejadas en la ley) y, a veces, es formulada en una dirección antisocial (definiciones desviadas o aceptación subcultural de la ruptura de reglas). Tradicionalmente, el énfasis ha estado en convicciones sobre lo que es correcto e incorrecto hacer. Sin embargo, los sistemas de creencias morales son complejos y se ocupan de mucho más que los procesos cognitivos: también incluyen características vitales de comportamiento, sensoriales, motivacionales y afectivas. En consecuencia, según Svensson y sus colaboradores (2017), las emociones, en su papel como ejes de la evolución humana, son instrumentales para moldear y promover los sistemas de creencias que apoyan las acciones de una persona, incluido el crimen.

Si bien no hay estudios anteriores de la teoría de Wikström considerando como delito la agresión sexual, un estudio pionero importante, anterior a la formulación de la teoría, es el de Bachman y sus colaboradores (1992), y lo citamos aquí porque utiliza argumentos similares a los de la teoría de Wikström; emplea un diseño factorial con

viñetas, aunque no al azar; y trata específicamente del tema de la agresión sexual; sin embargo, la cantidad de sujetos encuestados es baja. En el estudio se investigaron las intenciones de cometer una agresión sexual, en cinco diferentes escenarios, al mismo tiempo que se evaluaban las creencias morales, y el efecto de las posibles sanciones (formales e informales). No se utilizó un diseño al azar, y a todos los participantes, 94 estudiantes de entre 17 y 38 años, con una edad media de 19,1, se les expuso a los cinco escenarios, los que fueron generados a partir de seis diferentes dimensiones situacionales y conductuales: la situación de la víctima antes de la agresión (ejemplos: regresando del shopping, o regresando de una fiestas donde bebió mucho alcohol); la relación previa entre la víctima y el agresor (ejemplos: saliendo desde hace 6 meses, o desconocidos entre sí); la respuesta inicial de la víctima (ejemplo: dice “no” y le pide que se vaya, o dice “no” y le empuja para que se vaya); las acciones del agresor (ejemplos: la amenaza con golpearla, o le corta con un cuchillo); la reacción de la víctima (ejemplos: intimidada se queda quieta, o grita y llora); y las consecuencias para la víctima (ejemplos: moretones, o necesidad de ayuda psicológica). A pesar de que este estudio tiene una muestra pequeña, de que no se realizó en el contexto de la Teoría de la Acción Situacional, y otras diferencias significativas; el hecho de haber utilizado variables similares, como la de creencias morales, y las de disuasión, nos permite comparar sus resultados con los nuestros, hasta cierto punto. Bachman y sus colaboradores (1992) han encontrado que la intención de cometer una agresión sexual estaba influenciada por el escenario, la amenaza de sanciones formales por el

acto delictivo, y las creencias morales. Una vez más, la moralidad personal ejerce efectos sobre la intención de cometer un delito, como en nuestro estudio. Sin embargo, nosotros no encontramos ningún efecto significativo de la disuasión.

Un aspecto no investigado en nuestra tesis fue el de las características propias de la agresión sexual: ¿son crímenes planificados, o son debidos a la oportunidad? ¿Se realizan en “caliente” o en “frío”? En cuanto al proceso de decisión de cometer, o no, un delito, Van Gelder (2013) propone un marco general que asume que tanto la cognición ("cool", o en frío) como el afecto ("hot", o en caliente), es decir, los sentimientos, influyen en la elección criminal. A partir de la investigación sobre el juicio y la toma de decisiones y la psicología social, la perspectiva caliente/fría extiende las teorías racionales de elección y disuasión al explicar cómo es probable que el efecto influya en las decisiones criminales junto con las consideraciones cognitivas, como los costes y beneficios percibidos del delito. La perspectiva caliente/fría ofrece una explicación más realista de los procesos de toma de decisiones penales que los modelos y enfoques de decisión existentes, y también permite la explicación de conductas delictivas que son difíciles de explicar en términos de la elección racional. Van Gelder y De Vries (2014) someten a prueba la hipótesis de que el autocontrol y la moralidad personal se relacionan con la toma de decisiones de cometer un crimen a través de diferentes modos de procesamiento mental, un modo afectivo "caliente" y uno cognitivo "frío". En el primero de sus estudios, se analizó cómo los

sentimientos de temor y preocupación (“estado negativo”) provocados por una perspectiva criminal, junto al riesgo percibido de sanción, mediaban las relaciones entre las características disposicionales y la elección criminal. En el segundo de sus estudios, el modo de procesamiento fue manipulado haciendo que los participantes confiaran en su pensamiento o en sus sentimientos antes de decidir si tomar una decisión criminal o no. La activación de un modo cognitivo (“frío”) fortaleció la relación entre el riesgo percibido y la elección criminal, mientras que la activación de un modo afectivo (“caliente”) fortaleció la relación entre el afecto negativo y la elección criminal. Conjuntamente, estos resultados amplían la investigación que vincula las disposiciones individuales estables con los estados proximales que operan en el momento de la toma de decisiones. Los resultados también se agregan a las perspectivas disposicionales del crimen al usar una estructura de personalidad que incorpora tanto el autocontrol como la moralidad. Las contribuciones a las perspectivas proximales, de estado, residen en el uso de una nueva perspectiva caliente/fría de la toma de decisiones de cometer delitos, que se extiende a los marcos de la elección racional.

## **CONCLUSIONES**

Nuestra tesis ha demostrado que las reglas morales de un individuo, y su autocontrol, en conjunción conformando su propensión general a cometer delitos, ejercen un efecto significativo, son causas proximales, de la intención de cometer una agresión sexual.

Por otro lado, hemos visto que la criminogeneidad del escenario, entendida como el ambiente moral del mismo junto a los controles externos disuasorios que posee, no ejerce ningún efecto significativo en la intención de cometer una agresión sexual. Resta determinar si este resultado negativo se debe a un error del diseño experimental, o si se debe a que efectivamente el escenario no entra en juego en los delitos de agresiones sexuales, sin excluir otras posibilidades.

Nuestro estudio también ha determinado que las escalas de moralidad personal y autocontrol, utilizadas en las pruebas empíricas de la Teoría de la Acción Situacional, no son unidimensionales. Eso nos ha permitido verificar el efecto ejercido por cada una de sus dimensiones, en la intención de cometer una agresión sexual. Tal efecto fue significativo en el caso de la tendencia a correr riesgos, poseer un temperamento difícil, y aceptar reglas morales que justifican el cometer faltas (delitos) graves. Sin embargo, la impulsividad, o la aceptación de reglas morales que justifiquen el uso de sustancias, o la comisión de faltas leves, no ejercieron un efecto significativo.

En el futuro se debería profundizar más en el proceso de percepción y elección, central en la teoría de Wikström (aquí nos hemos centrado más en su resultado), abordando si las agresiones sexuales son crímenes cometidos “en caliente”, o “en frío”, o si en algunos casos existen las dos modalidades, pero predomina una de ellas.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alison, L. J., & Stein, K., 2001. Vicious circles: How accounts of stranger sexual assault reflect abusive variants of conventional interactions. *The Journal of Forensic Psychiatry*, 12, 515–538.

Antonaccio, O., and Tittle, C., 2008. Morality, self-control, and crime. *Criminology* 46: 479–510.

Bachman, R., Paternoster, R., and Ward, S., 1992. The rationality of sexual offending: Testing a deterrence/rational choice conception of sexual assault. *Law & Society Review* 26: 343–372.

Boateng, G.O., Neilands, T.B., Frongillo, E.A., Melgar-Quiñonez, H., & Young, S.L., 2018. Best Practices for Developing and Validating Scales for Health, Social, and Behavioral Research: A Primer. *Front. Public Health*.

Boer, D. P. (Ed.), 2016. *The Wiley Handbook on the Theories, Assessment, & Treatment of Sexual Offending. Volume I: Theories*, edited by A. Beech, A., and Ward, T. West Sussex, UK: Wiley.

Borges, J.L., 2005. *Obras Completas I y II*. Barcelona, RBA / Instituto Cervantes.

Brauer, J.R., and Tittle, C.R., 2017. When Crime is not an Option: Inspecting the Moral Filtering of Criminal Action Alternatives. *Justice Quarterly*, Vol. 34, No. 5, 818–846.

Bruinsma, G., Pauwels, L., Weerman, F. and Bernasco, W., 2015. "Situational Action Theory: Crosssectional and cross-lagged tests of its core propositions". *Canadian Journal of Criminology and Criminal Justice* 57: 363–398.

Bruinsma, G., and Pauwels, L., 2017. The Added Value of the Criminology of Place to the Research Agenda of Environmental Criminology: The Necessity of Mechanism-Based Frameworks. In Weisburd, D., and Eck, J.E. (Eds) *Unraveling the Crime-Place Connection, Volume 22. New Directions in Theory and Policy*. Routledge, New York.

Bunge, M., 2006. A systemic perspective on crime. In Wikström, P-O. and Sampson, R. J. (Eds.) *The explanation of crime: context, mechanisms, and development*. Cambridge, Cambridge University Press.

Bunge, M., 2007. A la caza de la realidad. La controversia sobre el realismo. Barcelona, Editorial Gedisa.

Cale, J., 2018. Classification of perpetrators of sexual offences: an overview of three generations of research and development. In Lussier, P., & Beauregard, E., (Eds.) *Sexual Offending: A Criminological Perspective*, Routledge, New York.

Canter, D. V., Bennell, C., Alison, L. J., & Reddy, S., 2003. Differentiating sex offences: A behaviorally based thematic classification of stranger rapes. *Behavioral Sciences and the Law*, 21, 157-174.

Canter, D. V., & Heritage, R., 1990. A multivariate model of sexual offence behaviour: Developments in 'offender profiling'. *The Journal of Forensic Psychiatry*, 1(2), 185-212.

Canter, D., & Youngs, D., 2009. *Investigative psychology: Offender profiling and the analysis of criminal action*. West Sussex, UK: Wiley.

Chisum, W.J., & Turvey, B.E. (Eds.), 2011. *Crime Reconstruction*. London, UK: Elsevier.

Cochran, J., 2015. Morality, rationality, and academic dishonesty. A partial test of Situational Action Theory. *International Journal of Criminology and Sociology* 4: 192–199.

Cochran, J., 2016. Moral Propensity, Setting, and Choice: A Partial Test of Situational Action Theory. *Deviant Behavior*.

Cohen, L.E., and Felson, M., 1979. Social change and crime rate trends: A routine activity approach. *American Sociological Review* 44, 588–608.

De Buck, A., and Pauwels, L., 2018. Intention to shoplift: on the importance of dimensions of propensity in an integrated informal control/lifestyle model. *European Journal on Criminal Policy and Research*.

Douglas, J. E., Ressler, R. K., Burgess, A. W., & Hartman. C. R., 1986. Criminal profiling from crime scene analysis. *Behavioral Sciences & the Law*, 4, 401-421.

Gallupe, O., and Baron, S., 2014. Morality, self-control, deterrence, and drug use: Street youths and Situational Action Theory. *Crime & Delinquency* 60: 284–305.

Gannon, T. A., & Ward, T. (Eds.), 2017. Sexual offending: cognition, emotion and motivation. West Sussex, UK: Wiley.

González Ortega, E. y Orgaz Baz, B., 2014. Aplicación del método de Encuesta Factorial al estudio de la valoración de las interacciones sexuales consentidas con menores. *Revista Electrónica de Metodología Aplicada*, Vol. 19 nº 1, pp. 1-16.

Goodwill, A. M., Alison, L. J., & Beech, A. R. (2009). What works in offender profiling? A comparison of typological, thematic, and multivariate models. *Behavioral Sciences & the Law*, 27(4), 507-529.

Goodwill, A. M., Lehmann, R. J. B., Beauregard, E., & Andrei, A., 2014. An action phase approach to offender profiling. *Legal and Criminological Psychology*, 21(2), 229–250.

Gottfredson, M. and Hirschi, T., 1990. A General Theory of Crime. Stanford, CA: Stanford University Press.

Grasmick, H. G., Tittle, Ch. R., Bursik, R. J. and Arneklev, B. J., 1993. Testing the core empirical implications of Gottfredson and Hirschi's general theory of crime. *Journal of Research in Crime and Delinquency* 30(1):5–29.

Groth, A. N., & Birnbaum, H. J., 1979. Men who rape: The psychology of the offender. New York, USA: Plenum Press.

Hair, J. F., Black, W. C., Babin, B. J. and Anderson, R. E., 2014. Multivariate Data Analysis. Harlow: England: Pearson.

Häkkinen, H., Lindlöf, P., & Santtila, P., 2004. Crime scene actions and offender characteristics in a sample of Finnish stranger rapes. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, 1, 17-32.

Hicks, S. J., & Sales, B. D., 2009. Criminal profiling. Milano, Italia: Raffaello Cortina Editore.

Haar, D., and Wikström, P-O., 2010. Crime propensity, criminogenic exposure and violent scenario responses: Testing situational action theory in regression and Rasch models. *European Journal of Applied Mathematics*, 21, 307-323.

Hirtenlehner, H., and Meško, G., 2018. The compensatory effects of inner and outer controls. *European Journal of Criminology*, 1 –19.

Hirtenlehner, H., and Hardie, B., 2014. On the Conditional Relevance of Controls: An Application of Situational Action Theory to Shoplifting. *Deviant Behavior*, Vol 37, 3, 315–331.

Hirtenlehner, H., Pauwels, L., and Meško, G., 2014. Is the effect of perceived deterrence on juvenile offending contingent on the level of self-control? Results from three countries. *British Journal of Criminology* 54: 128–150.

Houck, M.M. (Ed.), 2017. Forensic Pathology. London, UK: Elsevier.

Janosch González, H., 2013. Fundamentos filosóficos de la criminología en Hirschi y Wikström. ¿Popper o Bunge? En Serrano Maíllo, A., y Birkbeck, C., (Eds.) *La Generalidad de la Teoría del Autocontrol. Una primera extensión de la teoría general del delito a los países de habla hispana*. Madrid, Editorial Dykinson.

Janosch González, H., y Soto Castro, J.E., 2018. Agresiones sexuales cometidas por desconocidos en España: algunas características del agresor y algunos aspectos interactivos del crimen. *Revista de Derecho Penal Y criminología*, 19. (Artículo incluido en esta tesis como Anexo II).

Janosch González, H., Pérez Fernández, F., y Soto Castro, J.E., 2018. Escena del crimen y características del agresor: análisis de una muestra de agresores sexuales cometidas por desconocidos en España. *Quadernos de Criminología*, 43 y 44. (Artículo incluido en esta tesis como Anexo III).

Janosch González, H., 2019. Mario Bunge y la Criminología. En Martino, A. (Compilador) *El último ilustrado. Homenaje al centenario del nacimiento de Mario A. Bunge*. Editorial Eudeba. (Artículo incluido en esta tesis como Anexo I).

Knight, R. A., & Prentky, R. A., 1990. Classifying sexual offenders: The development and corroboration of taxonomic models. In Marshall, W. L., Laws, D. R., & Barbaree, H. E. (Eds.) *Handbook of sexual assault: Issues, theories, and treatment of the offender* (pp. 23–54). New York: Plenum.

Konvalina-Simas, T., Turvey, B.E., & Kenneddy, D.B., 2016. *Criminologia Forense*. Lisboa, Portugal: Letras e Conceitos Lda.

Kroneberg, C. and Schultz, S., 2018. Revisiting the role of self-control in Situational Action Theory. *European Journal of Criminology* 15(1): 56–76.

Lacave Rodero, C., Molina Díaz, A. I., Fernández Guerrero, M. y Redondo Duque, M. A., 2015. Análisis de la fiabilidad y validez de un cuestionario docente. *Actas de las XXI Jornadas de la Enseñanza Universitaria de la Informática*, Andorra la Bella. 136-143.

Lehmann, R. J. B., Goodwill, A. M., Gallasch-Nemitz, F., Biedermann, J., & Dahle, K.-P., 2013. Applying crime scene analysis to the prediction of sexual recidivism in stranger rapes. *Law and Human Behavior*, 37(4), 241-254.

Loftus, E.F., 1996. Eyewitness testimony. Massachusetts, USA: Harvard.

Lussier, P., & Beauregard, E., (Eds.), 2018. Sexual Offending: A Criminological Perspective, Routledge, New York.

Mahner, M., & Bunge, M., 2000. Fundamentos de biofilosofía. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.

Malamuth, N.M., & Hald, G.M., 2016. The Confluence Mediation Model of Sexual Aggression. In Boer, D. P. (Ed.) *The Wiley Handbook on the Theories, Assessment, & Treatment of Sexual Offending. Volume I: Theories*, edited by A. Beech, A., and Ward, T. West Sussex, UK: Wiley.

Marshall, W. L., & Barbaree, H. E., 1990. An integrated theory of the etiology of sexual offending. In Marshall, W. L., Laws, D. R., & Barbaree, H. E. (Eds.) *Handbook of sexual assault: Issues, theories, and treatment of the offender* (pp. 257-275). New York: Plenum.

Marshall, W. L., Laws, D. R., & Barbaree, H. E. (Eds.), 1990. *Handbook of sexual assault: Issues, theories, and treatment of the offender*. New York: Plenum.

Martin, J-C., Delémont, O., Esseiva, P., & Jacquat, A., 2014. *Investigation de scène de crime*. Lausanne, Suisse: Presses polytechniques et universitaires romandes.

McGloin, J.M., Sullivan, C.J. and Kennedy, L.W. (Eds.), 2012. *When Crime Appears: The Role of Emergence*. New York, Routledge.

Moffitt, T., 1993. Adolescence-Limited and Life-Course-Persistent Antisocial Behavior: A Developmental Taxonomy. *Psychological Review* 100(4): 674-701.

Mokros, A., & Alison, L. J., 2002. Is offender profiling possible? Testing the predicted homology of crime scene actions and background characteristics in a sample of rapists. *Legal and Criminological Psychology*, 7(1), 25-43.

Nagel, E., 2006. *La estructura de la ciencia*. Barcelona, España: Paidós.

Nunes, K. L., Pedneault, C. I., Filleter, W. E., Maimone, S., Blank, C., & Atlas, M., 2017. "I Know Correlation Doesn't Prove Causation, but . . .": Are We Jumping to Unfounded Conclusions About the Causes of Sexual Offending? *Sexual Abuse*, 31(2), 220–236.

Pauwels, L., 2016. Geweld op school als handelingsalternatief? Een partiële toets van het perceptiekeuzep proces uit de situationele actietheorie. *Tijdschrift voor Criminologie*, 58, 1, 8-27.

Pauwels, L., 2018a. Analysing the perception-choice process in Situational Action Theory. A randomized scenario study. *European Journal of Criminology*, Vol. 15(1) 130 –147.

Pauwels, L., 2018b. The conditional effects of self-control in situational action theory. A preliminary test in a randomized scenario study. *Deviant Behavior*.

Pauwels, L., Svensson, R. and Hirtenlehner, H., 2018. Testing Situational Action Theory: A narrative review of studies published between 2006 and 2015. *European Journal of Criminology*.

Peirce, C.S., 2013. *Obras filosóficas reunidas*. Tomos I y II. Ciudad de México: Fce.

Pérez Fernández, F., 2004. El medio social como estructura psicológica. Reflexiones a partir del Modelo Ecológico de Bronfenbrenner. *eduPsyché* vol. 3, 2, 161-177.

Pérez Ramírez, M., Sánchez López, M., Giménez-Salinas Framis, A., & de Juan Espinosa, M., 2018. Stranger rape: classifying Spanish sexual offences using multiple correspondence and cluster analyses. *Journal of Sexual Aggression*, Vol. 24, 2, 225-239.

Piquero, A., Bouffard, J.A., Leeper Piquero, N., and Craig, J.M., 2016. Does Morality Condition the Deterrent Effect of Perceived Certainty Among Incarcerated Felons? *Crime & Delinquency*, Vol. 62(1) 3–25.

Popper, K.O., 2008. La lógica de la investigación científica. Madrid, España: Tecnos.

Prentky, R.A., & Knight, R.A., 1991. Identifying critical dimensions for discriminating among rapists. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 59, 643–661.

Proulx, J., & Beauregard, E., 2014. Pathways in the offending process of extrafamilial sexual aggressors against women. In Proulx, J., Beauregard, E., Lussier, P., & Leclerc, B. (Eds.) *Pathways to sexual aggression* (pp. 71–109). London: Routledge.

Proulx, J., Beauregard, E., Lussier, P., & Leclerc, B. (Eds.), 2014. *Pathways to sexual aggression*. London: Routledge.

Rodríguez, J. A., 2012. Características psicométricas de la Low Self-Control Scale de Grasmick, Tittle, Bursik y Arneklev: resultados preliminares de una versión en español. *Revista Cenipec* 31: 207-237.

Rodríguez, J.A., y Birkbeck, C., 2017. La Teoría de la Acción Situacional. Una Prueba del Proceso Percepción-Elección Mediante la Encuesta Factorial en Venezuela. *Revista de Derecho Penal y Criminología* 18, 265-304.

Saferstein, R., 2015. *Criminalistics: an introduction to forensic science*. Harlow: England: Pearson.



Schoepfer, A., and Piquero, A., 2006. Self-control, moral beliefs, and criminal activity. *Deviant Behavior*, 27: 51-71.

Sebeok, T.A., & Umiker-Sebeok, J., 1994. Sherlock Holmes y Charles S. Peirce. El método de la investigación. Barcelona, España: Paidós Comunicación.

Serrano Maíllo, A., 2009. Introducción a la Criminología. Madrid, Dykinson.

Serrano Maíllo, A., 2017. Delito, moralidad individual y controles. Valencia, Tirant Lo Blanch.

Serrano Maíllo, A., y Viedma Rojas, A., 2018. Autocontrol y moralidad individual en la causación del delito Una prueba de la teoría de la acción situacional. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 20-23.

Soto Castro, J.E., 2017. Manual de investigación psicológica del delito, 2ª edición. Madrid, España: Pirámide.

Soto Castro, J.E., González Ordi, H., & Pérez Nieto, M.A., 2014. La investigación psicológica de los delitos violentos. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, Vol. 14.

Sotoca Plaza, A., González Álvarez, J.L., & Halty Barrutieta, L., 2019. Perfiles criminales. Principios, técnicas y aplicaciones. Madrid. Síntesis.

Stinson, J.D., Sales, B.D., & Becker, J.V., 2008. Sex Offending: Causal Theories to Inform Research, Prevention and Treatment. Washington, DC: American Psychological Association.

Stinson, J.D., 2017. Motivators, Self-Regulation and Sexual offending. In Gannon, T. A., & Ward, T. (Eds.) Sexual offending: cognition, emotion and motivation (pp.89-107). West Sussex, UK: Wiley.

Svensson, R., Pauwels, L., and Weerman, F., 2010. Does the effect of self-control on adolescent offending vary by level of morality? A test in three countries. *Criminal Justice and Behavior* 37: 732–743.

Svensson, R., Pauwels, L., and Weerman, F., 2017. The Role of Moral Beliefs, Shame, and Guilt in Criminal Decision Making. An Overview of Theoretical Frameworks and Empirical Results. In Bernasco, W., Elffers, H., and Van Gelder, J-L., (Eds) *The Oxford Handbook of Offender Decision Making*. Oxford University Press.

Svensson, R., Weerman, F., Pauwels, L., Bruinsma, G., and Bernasco, W., 2012. Moral emotions and offending: Do feelings of anticipated shame and guilt mediate the effect of socialization on offending? *European Journal of Criminology*.

Taber, K. S., 2016. The Use of Cronbach's Alpha When Developing and Reporting Research Instruments in Science Education. *Res Sci Educ*.

Turvey, B.E. (Ed.), 2012. Criminal profiling: An introduction to behavioral evidence analysis. London, UK: Elsevier.

Turvey, B.E. (Ed.), 2014. Forensic Victimology: Examining Violent Crime Victims in Investigative and Legal Contexts. London, UK: Elsevier.

Van Damme, B., (2015) Perceiving crime as alternative? Testing the perception choice process with randomized scenario vignettes. Tesis de maestría. Universidad de Ghent, Bélgica.

Van Gelder, J., 2013. Beyond rational choice: the hot/cool perspective of criminal decision making. *Psychology, Crime & Law*, 19, 9, 745-76.

Van Gelder, J., and De Vries, R.E., 2014. Rational Misbehavior? Evaluating an Integrated Dual-Process Model of Criminal Decision Making. *J Quant Criminol* 30:1–27.

Ward, T., & Beech, A., 2016. The Integrated Theory of Sexual Offending Revised: A Multifield Perspective. In Boer, D. P. (Ed.) *The Wiley Handbook on the Theories, Assessment, & Treatment of Sexual Offending. Volume I: Theories*, edited by A. Beech, A., and Ward, T. West Sussex, UK: Wiley.

Wepsäläinen, E., 2016. Comparing Swedish adolescents' criminal intentions and actual criminal behaviours: Do they correspond? A test of the situational action theory. Tesis de maestría. Universidad de Malmö: Suecia.

Wikström, P-O., 2014. Why crime happens: A situational action theory. In: Manzo, G. (ed.) *Analytical sociology: Actions and networks*. West Sussex: Wiley.

Wikström, P-O., 2006. Individuals, settings, and acts of crime: situational mechanisms and the explanation of crime. In Wikström, P-O., Sampson, R.J. (Eds.) *The explanation of crime: context, mechanisms, and development*. Cambridge, Cambridge University Press.

Wikström, P-O., 2012. Does Everything Matter? Addressing the Problem of Causation and Explanation in the Study of Crime. In McGloin, J.M., Sullivan, C.J. and Kennedy, L.W. (Eds.) *When Crime Appears: The Role of Emergence*. New York, Routledge.

Wikström P-O., 2017. "Por qué se delinque: una teoría de la acción situacional". *Revista de Derecho Penal y Criminología* 17: 337-367.

Wikström, P-O., Mann, R.P., and Hardie, B., 2018. Young people's differential vulnerability to criminogenic exposure: Bridging the gap between people- and placeoriented approaches in the study of crime causation. *European Journal of Criminology*, Vol. 15(1) 10 –31.

Wikström, P-O., Oberwittler, D., Treiber, K. and Hardie, B., 2012. *Breaking Rules: The Social and Situational Dynamics of Young People's Urban Crime*. Oxford University Press, Oxford.

Wikström, P-O. and Sampson, R. J. (Eds.), 2006. *The explanation of crime: context, mechanisms, and development*. Cambridge, Cambridge University Press.

Wikström, P-O, y Treiber, K., 2010. La violencia como acción situacional. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3ª Época, nº 4, págs. 333-374.

Wikström, P-O., and Treiber, K., 2016. Social Disadvantage and Crime: A Criminological Puzzle. *American Behavioral Scientist* 60(10), 1232–1259.

Wikström, P-O., Tseloni, A., and Karlis, D., 2011. Do people comply with the law because they fear getting caught? *European Journal of Criminology* 8(5) 401 –420.

Wixted, J. T., & Wells, G. L., 2017. The relationship between eyewitness confidence and identification accuracy: A new synthesis. *Psychological Science in the Public Interest* 18, 10–65.

## **ANEXO I**

---

Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos



## MARIO BUNGE Y LA CRIMINOLOGÍA \*

*Heriberto Janosch González \*\**

*A Mario Bunge*

\* Partes de este capítulo han sido publicadas en Janosch González (2013a, 2013b).

\*\* Universidad Camilo José Cela. [heribertojanosch@gmail.com](mailto:heribertojanosch@gmail.com)

Debo a María Teresa Oliván, quien a principios de los años 80 era profesora de filosofía en el Instituto Nacional Superior del Profesorado Joaquín V. González de Buenos Aires, el haber leído por primera al querido Profesor y Maestro Mario Bunge. El libro en cuestión se titulaba *La ciencia: su método y su filosofía*. ([1959], 2013), y la palabra “filosofía” me producía cierta aversión en esa época. Por entonces yo ya había leído a algunos filósofos de los siglos XIX y XX, pero sus textos me resultaban muchas veces incomprensibles, y otras tantas, oscuros. Atribuía ese hecho a mi limitada capacidad para entender temas tan profundos, pero al leer el ya citado libro de Bunge me di cuenta que se podía escribir y comunicar sobre filosofía de manera clara y precisa. Fue todo un descubrimiento. A partir de ahí quise saber más acerca del profesor, de su obra y de la filosofía.

Bunge desarrolla su filosofía abarcando cinco disciplinas fundamentales: la semántica filosófica, la ontología, la epistemología (*gnoséologie* en francés, o teoría del conocimiento), la metodología, y la ética (Bunge, 2008b, 2009, 2011b, 2012c, 2004, 2002b). Su ontología es materialista emergentista, su epistemología es realista, y un concepto clave a tener en cuenta en toda su obra es el de *sistema*. Su metodología prioriza el método científico, y su ética es agatonista (“disfruta de la vida y ayuda a los demás a que puedan disfrutarla”).

De acuerdo a Bunge, la ontología es la ciencia aplicada a la totalidad de la realidad, que intenta responder preguntas generales como por ejemplo: “¿qué es la materia?”, “¿qué es la mente?”, “¿qué es un evento?”, “¿qué es una causa?” o “¿qué es la energía?” (sobre la materia véase Bunge 2010; sobre la mente, Bunge 2011a; sobre eventos, causas y energía, Mahner y Bunge, 2000). La ontología como parte de la filosofía sólo es comprobable por su coherencia con la ciencia. Bunge postula dos tipos de entes: los objetos materiales y los objetos conceptuales. Los primeros son reales, los segundos ficticios, ya que no existen las ideas desencarnadas: una teoría criminológica o de cualquier otro tipo sólo puede existir materialmente en el cerebro de quien la piensa, y sólo podemos *fingir* que existen como ideas libres. Por lo tanto, se trata de una ontología totalmente *materialista*: sólo existen los objetos materiales y sus propiedades. Y todos los objetos materiales poseen la propiedad de cambiar. A estos cambios se los denomina *eventos*, y a una composición



de eventos se la denomina *proceso*. Las *causas* son sólo eventos que suceden en una cosa y que generan un cambio de estado en *otra* cosa. Un *hecho* es que una cosa esté en un estado, o que un evento se produzca en una cosa. Por lo tanto, el acto delictivo es un *hecho* delictivo: eventos que generan eventos, y que se producen en el sistema formado por víctimas, victimarios y el entorno. Un *macrohecho* es un hecho que ocurre en el sistema como un todo, mientras que un *microhecho* ocurre sólo en (o le ocurre a) algunas componentes del sistema en el nivel dado. ¿Son hechos las hipótesis o teorías bien confirmadas? No. Las hipótesis y teorías *se refieren* a hechos, pero no lo son en sí mismas. Las hipótesis y teorías son constructos. Por otro lado, que una cosa no posea un estado, o que un evento no haya ocurrido no son hechos. No puede decirse, por ejemplo, que “el *hecho* es que no hubo acto delictivo”.

En cuanto a la semántica filosófica desarrollada por Bunge (2008b, 2009) hay dos conceptos de fundamental interés para las ciencias fácticas como la criminología: el *significado* y la *verdad fáctica*. El *significado* de una proposición está formado por su *sentido* más su *referencia*, o dicho en otras palabras, “qué se dice sobre qué cosa”. El *sentido* total de una proposición es el conjunto de todas las proposiciones emparejadas a ella, algunas serán premisas de la proposición dada, algunas otras serán sus consecuencias. La *clase de referencia* es la colección de objetos materiales a que se refiere la proposición. Por otro lado, la teoría de la verdad debe explicar la *verdad fáctica* en términos de *correspondencia*. Esta

correspondencia se da entre ciertos procesos cerebrales o hechos mentales (representaciones conceptuales) y los hechos del mundo en general. Si un evento (cambio en una cosa concreta) es registrado correspondientemente como un cambio en su representación conceptual, se ha adquirido conocimiento verdadero (parcial). Tales procesos cerebrales (las representaciones conceptuales) pueden entenderse como pensamientos o cogniciones, y la clase de equivalencia de esos pensamientos forma un constructo. Tal constructo es el conocimiento verdadero (parcial). El concepto de conocimiento parcial se define como una tendencia a la verdad absoluta, pero nunca llegando a la misma, aunque nos acerquemos cada vez más a ella. El valor atribuido a un constructo o proposición es un número mayor o igual que 0 (cero o “falso”) pero siempre menor que 1 (uno o “verdad absoluta”). En otras palabras, en ciencia fáctica existe el concepto de *verdad aproximada*. Así como el escultor parte de un trozo de piedra, y cada vez lo va aproximando más a la imagen que tiene en mente, así los científicos se van aproximando a la verdad, sólo que los científicos nunca dan por terminada su obra.

La *epistemología* es la disciplina filosófica sobre el conocimiento en general, ordinario y científico, puro u orientado a la acción. La *metodología* es la epistemología normativa. Todo *acto cognitivo* es un proceso en algún sistema nervioso de algún animal, humano o no. Aquellos animales que tienen un sistema neuronal *plástico*, es decir con

conectividad neuronal variable a lo largo de su vida, son capaces de aprender. Se excluyen del concepto de aprendizaje las modificaciones en la conectividad neuronal debidas al desarrollo y a la habituación. El *conocimiento* de un animal en un momento dado es el conjunto de todos los ítems que ha aprendido y retenido (no existe el conocimiento heredado, como tampoco existe el conocimiento en sí mismo, es decir separado de los procesos cognitivos de algún sistema nervioso). Veámoslo con un ejemplo: un libro es un pedazo de materia estructurada, pero su “contenido” depende de que alguien lo perciba y, conociendo el código, reproduzca en su cerebro las ideas. Cuando releemos un libro nos puede parecer que ha cambiado, pero obviamente no es el libro el que cambia, sino nosotros, nuestro cerebro es el que ha cambiado entre lectura y relectura. Las ideas no existen fuera del proceso cerebral, aunque finjamos que existen por sí mismas. Un postulado central de la epistemología bungeana es que *podemos llegar a conocer el mundo, aunque sólo de manera parcial, aproximada y gradual*. El humano (u otro animal) puede conocer perceptualmente algunos eventos que ocurren en su ambiente, pero con la condición de que disponga de un sistema neuronal plástico donde registrarlos y mapearlos. Sin embargo, no percibimos las cosas como realmente son, sino como se nos aparecen. Si las ciencias investigaran sólo lo percibido, las apariencias, lo fenoménico, dejarían una gran parte de los hechos afuera. Por lo tanto, las ciencias bien encaminadas investigan los hechos reales posibles y explican las apariencias (fenómenos) en términos de ellos, y no a la inversa (y por eso se prefiere hablar de ciencia fáctica y no de ciencia empírica). La ontología

(y la epistemología) orientada hacia la ciencia debe enfocarse en la realidad y no en las apariencias. El realista asume que las apariencias y los fenómenos son reales, pero que sólo son una parte de la realidad. Para el fenomenólogo son la realidad total. Los realistas y los científicos trascienden lo fenoménico, van más allá de la percepción, se interesan por la concepción, y en particular por las teorías. Por otro lado, la observación está guiada por hipótesis, y aunque puede ser directa, generalmente lo es con ayuda de instrumentos, porque la mayoría de los hechos no son directamente observables: son *trasfenómicos*. La observación indirecta siempre está guiada por hipótesis (o incluso teorías), puesto que los datos de toda observación indirecta deben ser “interpretados”. A estas hipótesis se las conoce como *hipótesis indicadoras*. Las observaciones y las percepciones nos suministran datos, pero los datos no son hechos, sino que se *refieren* a hechos. Una *evidencia* es un dato relativo a una hipótesis o teoría, por lo tanto, la evidencia no existe materialmente sino conceptualmente. En la ciencia fáctica, todos los datos son empíricos, resultados de observaciones, mediciones o experimentos. Hay datos objetivos (como la velocidad instantánea de un coche, o el precio actual de una mercancía) y subjetivos (como los sentimientos, percepciones o intenciones de un sujeto), pero los datos subjetivos son inadmisibles en ciencias naturales, aunque sí los son en psicología, criminología y en las ciencias sociales en general. La epistemología estudia como tema central la dicotomía objeto/sujeto: la física y la química estudian objetivamente a los objetos, mientras que la psicología, la sociología y la criminología estudian objetivamente a los objetos y a los sujetos. Una cuestión

importante es tener bien claro que los datos en sí mismos no sirven de nada a menos que los utilicemos de información de entrada para un cerebro que piensa en una hipótesis o en una teoría, única manera de *comprender*. Las hipótesis más profundas son las que sugieren algún mecanismo, como un modelo de caja traslúcida, y se las denomina mecanísticas o dinámicas. Las hipótesis no mecanísticas, como un modelo de caja negra, se las denomina fenomenológicas o cinemáticas. La investigación científica comienza con hipótesis fenomenológicas, que luego son reemplazadas por hipótesis mecanísticas. Estas últimas son las únicas con *poder explicativo*. Por último, las teorías, formadas por hipótesis relacionadas en forma lógica y referencial, son un sistema *hipotético-deductivo*. Bunge sostiene que una explicación es científica si (a) es un argumento válido lógicamente, (b) al menos una de sus premisas se refiere a un mecanismo, y (c) sus premisas y conclusiones pueden ser comprobadas metodológicamente. Cualquier explicación científica, entonces, deber involucrar al menos dos niveles: el del sistema total y el de sus componentes o partes, única forma de dilucidar su mecanismo (como veremos más adelante todo *sistema* está formado por sus componentes y la interrelación entre ellos, el entorno inmediato y los mecanismos que lo hacen funcionar). Una hipótesis científica debe ser compatible con el grueso del conocimiento científico existente, y en general debe referirse a hechos inaccesibles a la percepción directa. Por ese motivo necesita de marcadores o indicadores perceptibles que hagan de puente entre los hechos inobservables y observables. Las hipótesis se someten a prueba experimental, pero previamente a prueba conceptual,

para ver si es compatible con el cuerpo de conocimientos aceptados. Una teoría entera siempre resulta impensable porque está formada por varias hipótesis, más sus premisas y consecuencias, e infinitas proposiciones. Sólo podemos pensar en unos pocos enunciados de una teoría dada. El *indicador empírico* de verdad de una hipótesis es el cuerpo de la evidencia empírica a favor o en contra de esa hipótesis, pero también hay indicadores de verdad *conceptuales*, como la consistencia interna, y aún más importante, la coherencia externa, es decir la compatibilidad de una hipótesis o teoría con el grueso del conocimiento precedente. Otros indicadores de verdad de una teoría son su *poder unificador* (la capacidad que tiene de abarcar teorías previamente separadas); su *poder predictivo*; su *poder heurístico*; y su *profundidad*. Un indicador de verdad ambivalente es el de *simplicidad*: el universo es muy complejo ¿por qué las teorías que intentan explicarlo habrían de ser simples? Pero, de todas maneras, si complicamos mucho una teoría puede ser imposible su comprobación empírica. En las ciencias fácticas como la criminología, la transición de cajas negras a cajas traslúcidas (es decir la revelación de mecanismos) permite pasar de la descripción a la explicación.



Foto: Mario Bunge y Heriberto Janosch González (Montreal, 29 de noviembre de 2018)

Un concepto fundamental en la filosofía bungeana es el de *sistema* (sistemas materiales, sistemas conceptuales). Un sistema consta de composición C, entorno E, estructura S, y mecanismo M. Como ejemplos de sistemas materiales podemos nombrar una molécula de oxígeno, una célula animal, un sistema nervioso, una familia, una pandilla juvenil, o una situación social donde alguna persona comete un acto delictivo. Excepciones son, por ejemplo, el universo, que no es un sistema porque

carece de entorno, y los quarks y los leptones, que no son sistemas, son objetos simples que no poseen ni estructura, ni composición, ni mecanismo conocido, por lo que sabemos hasta ahora. El sistema se caracteriza por poseer vínculos fuertes en su composición, como un matrimonio, y no como dos personas desconocidas que se encuentran circunstancialmente en el transporte público. Los agregados son fáciles de desarmar porque sus vínculos son débiles, mientras que los lazos fuertes forman combinaciones o sistemas: desde núcleos atómicos hasta sociedades. Y toda cosa simple, agregado o sistema interactúa a su vez con otras cosas. Definamos, entonces, al sistema: la composición C es la colección de los componentes del sistema, por ejemplo, los protones y neutrones que forman un núcleo atómico, o los tres jóvenes que componen una banda para delinquir. El entorno E es el ambiente inmediato o próximo. El sistema tiene una integración *estructural*, y una coordinación *funcional*: su estructura S y su función. Cada componente tiene un estado que está determinado, al menos en parte, por el estado de los demás componentes del sistema (al contrario que en los agregados). En cuanto a los *mecanismos* M de un sistema, están constituidos por los procesos propios del mismo, ya que estos procesos dilucidan el porqué de su estado actual. Todos los sistemas poseen al menos dos niveles: (a) el del sistema como totalidad, y (b) el de sus componentes, y no podríamos explicar su mecanismo si no estudiamos todos sus niveles, y su interrelación. En el caso de la criminología, por ejemplo, nos interesa el crimen a nivel de sistema social o situación social, nivel macro o de sistema; pero también nos interesa las conductas



delictivas de los componentes del sistema social, es decir de las personas, nivel micro o de componentes. Y muy especialmente, la interacción macro-micro. No es de extrañar entonces que las ciencias básicas próximas a la criminología sean la psicobiología, la psicología social, y la sociología: la criminología recurre a ellas, y viceversa. Junto a estas ciencias básicas, no debemos olvidar otras, como el derecho penal, que es una técnica (tecnología) social.

Otro concepto fundamental en la filosofía bungeana es el de *emergencia* (y extinción). Una propiedad de un objeto material es emergente si y sólo si, o bien pertenece a un objeto complejo (un sistema) y ninguno de sus componentes posee tal propiedad, o bien el objeto adquirió la propiedad en virtud de convertirse en componente de un sistema. La emergencia es de cosas, propiedades, cambios de estado (eventos), y procesos (secuencias de eventos). Lo que es un accidente en un nivel dado puede ser un patrón en otro nivel superior. Algunas acciones independientes de personas, como los delitos, dan lugar a regularidades sociales de tipo estadístico. Por ejemplo, las estadísticas nos muestran que la mayoría de los delitos son cometidos por hombres jóvenes, lo que no nos dice nada sobre si el próximo delito será cometido por un hombre joven o no, pero sí nos permite predecir, con cierta aproximación, que en una cantidad apreciable de próximos delitos habrá una mayoría de hombres jóvenes). En cuanto a los procesos de desarrollo y evolución, todos ellos van acompañados de la emergencia o extinción de

propiedades. Solo una propiedad es común a todas las cosas concretas y jamás se extingue: la capacidad de cambiar (o *energía*). Notar que los procesos de desarrollo y evolución pueden ser diferentes según de qué se trate. Por ejemplo, el proceso mediante el cual un espermatozoide y un óvulo se combinan para formar un cigoto es diferente al proceso mediante el cual dos átomos de oxígeno se combinan para formar una molécula, y ambos diferentes al proceso mediante el cual emerge en una persona la propensión a violar leyes morales. En resumen, los sistemas ontológicos de un determinado nivel tienen componentes en un nivel inferior. Y la precedencia ontológica de los niveles físico, químico, biológico, social y tecnológico, determinan la precedencia epistemológica de las ciencias. El nivel físico y el nivel químico preceden al biológico, y éste al social; y por lo tanto la física y la química preceden a la biología, y esta última a la sociología. Los seres humanos cruzamos todos los niveles de organización, desde el atómico hasta el social, y es imposible comprender a los humanos estudiándolos a un solo nivel.

En cuanto a la *metodología*, el profesor Bunge la define como la disciplina que estudia los procesos y métodos de indagación. Uno de los métodos generales más conocidos es, por supuesto, el método científico, que podemos resumirlo así: (a) identificar un problema, (b) enunciarlo con claridad, si es posible matemáticamente, (c) buscar información, métodos e instrumentos para (d) tratar de resolver el problema, pero si no se puede (e) inventar nuevas hipótesis, teorías o técnicas, hasta (f) obtener

una solución satisfactoria, aunque aproximada, del problema, luego (g) deducir las consecuencias de la solución para (h) someterla a comprobación, si ésta no es exitosa (i) corregir la solución, si es exitosa (j) examinar el impacto de la solución sobre el cuerpo de conocimientos de fondo. Al conjunto de métodos disponibles se lo denomina *metódica*.

Por último, de acuerdo a Bunge, la moral (los valores y las normas morales) puede ser científica, en el sentido de que las reglas de una moralidad viable y justa sean compatibles con lo que se sabe acerca de la naturaleza y la vida social. En contraposición a las morales tradicionales (que son obsoletas, opresivas y discriminadoras), un código moral científico, fundado en la verdad objetiva, se ajustaría a la vida moderna, y sería liberador e inclusivo. Por ejemplo ¿por qué elegir una moral que promueva la igualdad social y no una que promueva la desigualdad social? Porque hay una cuota de sólida ciencia social que lo avala: la psicología social ha mostrado que las personas sienten insatisfacción cuando sus condiciones son muy diferentes a las de sus vecinos (Wilkinson y Pickett, 2009); la sociología ha mostrado que la cohesión social aumenta con la participación social en igualdad; y la política ha mostrado que las sociedades divididas son turbulentas (Bunge, 2002a). Bunge propone una *ética* donde existen normas morales universales, y cuya máxima es *disfruta de la vida y ayuda a vivir a los demás* (agatonismo). Un *hecho moral* es aquel hecho social que afecta el bienestar de otros. Al haber hechos morales también deben existir *verdades morales*. Por ejemplo, la

hambruna, la opresión política, la violencia física, el desempleo involuntario, y la privación de bienes culturales son *hechos inmorales*. Y son objetivos. Por lo tanto, la moral no debería ser ni dogmática ni empírica, sino científica. Las reglas morales deberían estar basadas en lo que sabemos, a través de la ciencia, de la naturaleza humana y la vida social. A este enfoque Bunge lo denomina *realismo moral*. Existen tres tecnologías filosóficas: la *teoría de los valores*, la *teoría de la acción*, y la *ética*: la axiología o *teoría de los valores*, trata sobre la naturaleza de los valores, como los de verdad, belleza, paz y prosperidad. La *ética* es la aplicación de la teoría de los valores a la *acción* social. Las tres teorías son de gran importancia para la criminología. Las acciones prosociales son morales, las acciones antisociales son inmorales, y las acciones irrelevantes socialmente son amorales; pero no parece haber una correspondencia exacta entre códigos penales e inmoralidad, tal vez debido al hecho que no cambian sincrónicamente, o que sectores poderosos de la sociedad influyen decisivamente en la confección de estos códigos.

El profesor Bunge enriquece su sistema filosófico con el análisis de las ciencias en general (formales, naturales, de la vida y sociales), y de las técnicas (tecnologías). Estas y otras temáticas son ampliadas en otras tantas obras, como, por ejemplo, las dedicadas a las filosofías de la física, de la política, de la medicina, de la biología (biofilosofía) y de la psicología (Bunge, 1981, 2008a, 2012b; Mahner y Bunge, 2000; Bunge y Ardila,

2002). Científico, filósofo y humanista, de las extraordinarias virtudes que posee el profesor Bunge, sólo mencionaré aquí tres: una mente brillante, una voluntad de estudio férrea, y una sensibilidad que no le permite ignorar ninguna problemática humana.

Permítaseme aquí una referencia personal: en el año 1976 comencé a estudiar la licenciatura en física, por entonces de una duración de cinco años, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires. Aprobé las asignaturas del primer año, y cursé las del segundo año, pero enseguida tuve que abandonar. No fue una razón menor el hecho de que algunos de mis compañeros (y compañeras) estaban desapareciendo de manera alarmante, era la época de la dictadura de Videla. Fue una experiencia traumática y por mucho tiempo dudé en continuar estudios formales, pero lo que aprendí de ciencia en esos dos años, me dejaron un profundo amor por la matemática y la física, y me ayudaron a disfrutar de algunos de los trabajos del querido profesor Bunge sobre ambas ciencias. Más adelante, cuando inicié mis estudios de licenciatura en psicología en la misma universidad, los libros del profesor Bunge me acompañaron durante toda la carrera. Entre ellos, *Fundamentos de biofilosofía* (coautor: Martin Mahner); *La relación entre la sociología y la filosofía* (2000); *Social science under debate* (1998); *El problema Mente-Cerebro*; y muy especialmente *Filosofía de la psicología* (coautor: Rubén Ardila). Bajo su guía filosófica orienté mi carrera, eligiendo aquellas asignaturas, de entre las optativas, que más se

ajustaban a los principios de la psicología científica, tales como introducción a la psicología del aprendizaje, biología del comportamiento, elementos de matemática para psicólogos, y neuropsicología, inmersas en un plan de estudios que, en mi modesta opinión, exageraba la cantidad de psicoanálisis (y no sólo en mi modesta opinión, en ocasión de homologar mi título en España, tuve que dar cinco exámenes finales adicionales, para que fuera compatible con los planes de estudios españoles, procesos psicológicos básicos, psicobiología, psicología de la personalidad, psicología del pensamiento y del lenguaje). Fue por ese entonces que conocí al profesor Bunge en persona en una de sus visitas a Buenos Aires para dictar conferencias (él ya llevaba más de 20 años en Montreal). Por esas épocas, a principios de los 90, le organizamos una conferencia desde la Fundación Centro Argentino para la Investigación y Refutación de la Pseudociencia, que el profesor tituló *“Psicología, Pseudopsicología y Filosofía”*. Y le hicimos una entrevista que apareció en la revista de la fundación, *“El ojo escéptico”*. Luego de mi radicación en España en 2002, tuve la suerte de ver al profesor Bunge en diversas conferencias, charlas y reuniones, en Madrid, Murcia y Zaragoza. Junto al profesor Alfonso Serrano Maíllo le organizamos una conferencia en la UNED en 2014: *“Cientifismo”*.



Foto: Mario Bunge, Heriberto Janosch González, y nuestro común amigo Alejandro Agostinelli, a quien Mario y yo consideramos un eximio periodista y escritor de gran valentía (Buenos Aires, 1990)

Quienes investigamos en criminología sabemos muy bien que el profesor Per-Olof Wikström, de origen sueco, director del Instituto de Criminología de la Universidad de Cambridge, es en la actualidad uno de los más brillantes teóricos de nuestra disciplina. Menos conocida es su visita sorpresa al despacho del profesor Bunge en Montreal, con una mochila cargada de libros escritos por el propio Bunge, para invitarlo a dar la charla inicial del coloquio sobre delito que se realizó en su instituto de Cambridge en 2005 (Bunge, 2014). Como veremos, la teoría de la acción situacional (de las causas del crimen) de Wikström se basa en la concepción sistémica de lo social de Bunge. La criminología le resulta

interesante al profesor Bunge porque es una de las pocas ciencias sociales (en este caso biopsicosocial) donde se realizan intervenciones, ya sea a través de la policía, de trabajadores sociales o de voluntarios. En la oportunidad del coloquio, y fuera de programa, Bunge dio una charla sobre probabilidad, distinguiendo entre *probability* y *likelihood*. El castellano las traduce ambas como *probabilidad*, pero su diferencia es crucial: *probability* se refiere a la teoría matemática, que trata sucesos aleatorios, pero los delitos no lo son. La *probabilidad* que utilizamos en criminología es lo que los angloparlantes llaman *likelihood*, una estimación no muy precisa de la *probability*, que no nos ofrece mucha seguridad: ¡cuidado al interpretar frases como “es probable que el acusado sea quien cometió el delito”! (los estadísticos suelen traducir *probability* como probabilidad, y *likelihood* como verosimilitud, pero muchas veces la terminología utilizada no es muy clara).

En el capítulo del libro publicado con el material del citado coloquio, Bunge concibe la criminología como "mitad interciencia y mitad tecnología social" (Bunge, 2006). En una comunicación personal posterior, la definió como un “híbrido de la sociología y la psicología” (Bunge, 2012a). El principal objetivo de la criminología, en su carácter de ciencia básica, es el estudio del delito y sus causas, centrando su atención en los delitos, los delincuentes, y las víctimas. La *teoría de la acción situacional sobre las causas del crimen* (Wikström, 2012; Serrano Maíllo, 2009, páginas 55 a 59; Wikström, 2006; Wikström and Treiber, 2009), a partir de ahora SAT (del



inglés *situational action theory*), intenta integrar, dentro del marco de una teoría adecuada de la acción, los principales logros de la teoría e investigación criminológica, además de las teorías e investigaciones de las ciencias sociales y del comportamiento en general. Se conoce mucho sobre los correlatos del delito y el crimen, pero hay poco acuerdo sobre cuáles son sus causas, y de ahí la proliferación de teorías. Fue en ese contexto que emergió la SAT, en la necesidad de integrar visiones teóricas con evidencias empíricas relevantes, dentro de un marco que pueda focalizar efectivamente la investigación en los procesos causales del delito, y su interacción. Las teorías criminológicas actuales se hallan divididas entre aquellas orientadas hacia la persona, y aquellas orientadas hacia el entorno. Y de acuerdo a Wikström y a sus colaboradores, se necesita una integración. Lo más importante es intentar capturar en la teoría la interacción de los procesos entre las características personales de quien comete delitos, y el rol del ambiente social. Los enfoques orientados a la persona y al ambiente, tomados en su interacción, podrían identificar importantes factores explicativos del delito entendido como acción, y sus mecanismos. Si tomáramos ambos enfoques por separado no podríamos explicar la emergencia de procesos causales, que vinculan las diferencias personales en cuanto a la propensión al crimen por un lado y las diferencias ambientales en cuanto a espacio y tiempo (*setting*) por el otro, con un acto criminal.

La SAT también recurre a una teoría de la acción, lo que es poco

habitual en las teorías criminológicas, y esto es un tanto sorprendente si se considera que los delitos son actos. Cuando una teoría criminológica habla de la importancia de la elección, generalmente se refiere ambiguamente al “interés propio”, a la “búsqueda de placer y evitación de dolor”, a los “costes y beneficios”, o a la “maximización de las ganancias”. Dos de las teorías criminológicas más importantes de los últimos tiempos, la teoría general del crimen o teoría del autocontrol de Gottfredson y Hirschi (1990), y la teoría de las actividades rutinarias de Cohen y Felson (1979), sugieren que el crimen ocurre por la intersección de la gente con las oportunidades del ambiente, pero ambas se centran específicamente en uno sólo de estos aspectos, menospreciando al otro, y lo que es más crucial, despreciando el efecto de la interacción de ambos. De acuerdo a Wikström, la criminología necesita desarrollar una serie de tareas para explicar las causas (mecanismos) del delito, a saber: definir explícitamente el objeto de estudio de la criminología, el delito; especificar, a través de una teoría de la acción adecuada, qué es lo que mueve a la gente a involucrarse en actos criminales; especificar cuáles son, y de qué manera funcionan interactuando, los factores personales y ambientales que mueven a las personas a cometer delitos; y, por último, especificar las condiciones sociales amplias, y el desarrollo individual (historias de vida), que actuarían como causas de las causas del crimen. No hay una definición del delito aceptada por todos en la ciencia de la criminología, lo que torna complicado la comparación de diferentes teorías que utilizan definiciones de delito diferentes. Wikström propone explicar los actos delictivos como procesos (*mecanismos*) que producen acciones (y de aquí la importancia

de una teoría de la acción) y que violan reglas de conducta. Más precisamente define al delito “como un acto que viola una regla de conducta moral definida en las leyes”. Por lo tanto, se trata de un subconjunto de conductas que está incluido en el conjunto más general de “los actos que violan reglas de conducta morales”, estén o no especificados en alguna ley, y que por lo tanto no son siempre delito. Pero que, aunque no sean delito, también podrían responder a los mismos mecanismos que los delitos. Serrano Maíllo define el delito como los actos de conducta especificados en la ley (en particular en el Código Penal), y que son perseguibles por las instituciones judiciales y policiales. Aparentemente estamos ante dos definiciones distintas, pero la diferencia se reduce (quizás a nada) si se demostrara que los actos no perseguibles por la ley lo son en virtud de haber perdido su carácter de morales. Un ejemplo es el caso de viajar en transporte público sin ticket o boleto. Está incluido en la ley, pero es raramente perseguible. ¿No se lo considera hoy por hoy una regla moral a cumplir? Definir el delito como un acto que viola una regla de conducta moral definida en las leyes tiene la ventaja de que puede aplicarse a cualquier tipo de delito (como hurtar una gallina, incendiar un coche, o asesinar a alguien), en cualquier lugar (aunque los actos delictivos sean un poco diferentes en diferentes lugares), en cualquier tiempo (delitos nuevos, y otros que han dejado de serlo), porque lo que se define, en última instancia, es un acto de violación de una regla de conducta moral que especifique alguna ley. De ahí que podemos afirmar que la SAT es una teoría general. Sin embargo, debemos hacer notar aquí que en la SAT no está implicada ninguna clase de relativismo

moral: existen importantes bases para explicar porqué ciertas clases de reglas morales emergen en todas las sociedades, y es que son relativas a la naturaleza humana, y a su necesidad de vivir en un orden social. Distingamos también aquí entre valores morales y reglas morales de una persona. Alguien puede mantener ciertos valores morales (lo que es bueno y lo que es malo) pero a la hora de actuar se guía por las reglas morales (lo que es bueno y lo que es malo *hacer*), reglas que pueden ser compatibles o no con dichos valores. La fuerza de una regla moral de cierta persona se puede ver reflejada en las *emociones morales* vinculadas a ella. Entre ellas encontramos la vergüenza y la culpa, ante un acto que viola esa regla moral.

Una teoría de la acción es un sistema conceptual que detalla los procesos (mecanismos) que producen la acción. A pesar de que algunos eminentes criminólogos recurren a ciertas teorías de la acción (más o menos verdaderas) como la de la elección racional, no las han integrado en sus teorías criminológicas propiamente dichas. En la SAT se considera que sólo aquellos factores que influyen en el proceso secuencial de *percepción y elección* que mueve a la gente a actuar, son relevantes para explicar la acción. Estos factores serán exclusivamente las causas del delito (y las causas de las causas del delito). En la SAT también se considera que no se puede analizar por un lado el nivel personal, y por otro el nivel ambiental, como hacen diferentes teorías, porque se pierde lo fundamental, que es la interacción de los niveles, la emergencia del

delito y sus mecanismos. En definitiva, como diría Bunge, un delito es una situación social, y por lo tanto un sistema social. La gente no actúa en un vacío, sino en un ambiente. Se debe estudiar la interacción entre la persona y el escenario (*setting*) para entender la emergencia del delito. ¿Y cuáles son los factores (causas, y causas de las causas) relevantes para la teoría de la acción situacional? Se empieza por analizar los crímenes como acciones, y a la persona como fuente de la acción, a su vez la acción es el resultado de un proceso de percepción y elección que se da en la interacción de la persona con su ambiente (escenario o *setting*, aquello que está dentro del alcance de los sentidos de la persona). Esa interacción es el estímulo, que genera un proceso de percepción y elección que desembocará (o no) en una acción criminal. Por otro lado, también se necesita un contexto social más amplio, ecológico, para comprender la dinámica social del delito, o lo que es lo mismo, porqué ciertas clases de *settings* emergen en la sociedad, y porqué ciertas clases de personas (diferencias individuales) están expuestas a ciertas clases de *settings*. En resumen, se debe considerar a la persona, al *setting* y a la interacción, todo ello dentro de un contexto social más amplio (enfoque ecológico). En resumen, la interacción entre (1) la propensión al delito que tenga la persona, y (2) las características criminogénicas del *setting*, es lo que desencadenará el proceso que llevará (o no) al acto criminal.

La propensión al delito dependerá, según la SAT, de las normas morales de la persona y de su capacidad de ejercer autocontrol (la

capacidad de ejercer autocontrol puede estar disminuida por consumo de alcohol o drogas, o por un estrés intenso con desequilibrio emocional). Las características criminogénicas del *setting*, a su vez, dependerán de la llamada “moral del ambiente” (la percibida más que la real) y de la existencia o no de factores disuasivos, que alienten o no la violación de normas morales. Hasta aquí las causas directas: normas morales y capacidad de ejercer autocontrol en la persona por un lado, y la moral y los aspectos disuasivos de actos criminales del *setting* por el otro lado, pero todos ellos interactuando. Pero también hay causas de las causas: ¿Cómo desarrolló una persona su propensión al crimen? ¿Cómo emergió ese escenario criminogénico? ¿Por qué cierta clase de personas prefiere o está obligada a exponerse a diferentes *settings*? En resumen, nos encontramos efectivamente ante un sistema compuesto por (a) la persona, (b) el escenario o *setting*, (c) la interacción de ambos o situación, y (d) la acción (u omisión de acción, delictiva o no) que se genera a partir de la interacción descrita. La persona es un ente biopsicológico, con experiencias, y voluntad. El ambiente es una configuración de objetos y eventos accesible a través de los sentidos de una persona (sentidos que podrían estar extendidos por la técnica, un programa de TV puede ser parte del *setting*, por ejemplo) en un momento dado (incluyendo muy especialmente en el ambiente a otras personas, testigos por ejemplo). La situación emerge de la interacción, como ya dijimos, y la acción consistirá en una serie de movimientos guiados por la persona, un proceso o sucesión de eventos. La acción puede ser reflexiva o automática (guiada por el hábito). Lo fundamental aquí es que existen personas diferentes y

existen escenarios diferentes, y sólo las interacciones particulares de persona y escenario (situaciones o proceso de percepción y acción) harán emerger actos delictivos particulares. La propensión a delinquir por sí sola no alcanza, la propensión es diferente de la acción. Es necesaria también la exposición a ambientes criminogénicos, que brinden la oportunidad de percibir acciones alternativas, entre ellas las criminales.

En resumen, la SAT propone que las acciones criminales son el resultado de un proceso de *percepción* (de acciones posibles y alternativas) y *elección* (formar una intención de actuar), que a su vez fue iniciado y guiado por la interacción causal de la propensión a delinquir de la persona (sus reglas morales personales y su autocontrol) y la exposición a escenarios criminogénicos (la moral del ambiente y sus medidas disuasivas). La percepción es muy importante porque si la persona no percibe como alternativa un acto delictivo, no delinquirá. Cuando las acciones alternativas sean en realidad una sola, la persona actuará por hábito, automáticamente. Cuando las acciones alternativas sean varias, la acción será precedida por una reflexión. Que una acción sea automática no significa que la persona sea una marioneta dirigida por estímulos ambientales, sólo que por experiencias pasadas, únicamente suele reaccionar de ese modo ante tales estímulos. Por otro lado, las personas no parecen actuar siguiendo los postulados de la teoría de la acción racional, que confunde racional con egoísta, limitándose a la búsqueda del mayor beneficio personal.

La SAT agrega además a su andamiaje teórico los conceptos de motivaciones, filtro moral y controles. La motivación es un concepto situacional en la SAT, y puede ser un deseo, un compromiso o una provocación. La motivación inicia los procesos que llevan a la acción, mientras que el filtro moral, que es la correspondencia entre las reglas morales personales y la moral percibida del ambiente, provee las acciones alternativas a elegir, reflexivamente o por hábito. Este filtro moral, además, puede alentar o no la violación de una regla moral especificada en la ley. Los controles, por su parte, solamente entran en juego cuando la persona percibe varias alternativas, y reflexiona entre cometer o no un acto criminal. Estos controles pueden ser internos (autocontrol), o externos (aspectos disuasivos del ambiente). Un ejemplo: la persona desea un producto que ve en un comercio, y reflexiona sobre llevárselo sin pagar, si sus reglas morales lo ven como una mala acción pero el ambiente indica una gran facilidad para cometer el delito, el autocontrol tratará de evitarlo. Si por otro lado las propias reglas morales de la persona admiten el acto de llevarse el producto sin pagar, pero el ambiente tiene indicadores disuasivos, como una cámara o un vigilante, la disuasión tratará de evitar el acto delictivo. Los controles son situacionales, emergen del autocontrol personal y la disuasión ambiental.

Como causas de las causas la SAT propone factores como la historia



de vida de la persona, por un lado, y los procesos del sistema social, por otro lado. Pero también interactuando entre sí. Aquí nos estamos refiriendo a los procesos de selección, tanto los personales o de autoselección, como los sociales, que ubican a ciertas clases de personas en ciertas clases de escenarios o ambientes. ¿Qué clases de personas y qué clases de ambientes existen en una jurisdicción como resultado de *procesos históricos* de emergencia social y emergencia personal? Cuando hablamos de emergencia nos referimos a propiedades emergentes de las personas y de los ambientes, que no pueden explicarse sólo en el nivel personal, o sólo en el nivel ambiental, respectivamente. Se debe recurrir a los mecanismos del desarrollo psicológico en su entorno social, y a factores socioecológicos. Las características culturales y estructurales de un área determinada, sea una nación o una ciudad, tales como los sistemas, generales o locales, de reglas de conducta, formales o informales, así como su aplicación y el castigo por no cumplirlas, son patrones que diferencian social y espacialmente a las personas y sus actividades. Estas características son propiedades emergentes de interacciones sociales históricas. Las características personales, tales como la propensión a delinquir, son propiedades emergentes del proceso histórico de la vida de la persona, de sus interacciones sociales (y psicobiológicas). En el caso de la propensión a delinquir los procesos principales en su desarrollo son (1) la educación moral, y (2) la educación en capacidades cognitivas para ejercer autocontrol. No hace falta mencionar la importancia aquí de la familia, la escuela y los grupos de pares, sin olvidar influencias de contextos más amplios como la política, la

economía y la religión. En el caso de los ambientes criminogénicos la SAT toma ideas de la teoría de la desorganización social, y le añade el concepto de eficacia colectiva (Serrano Maíllo, 2009). La idea básica es que las diferencias entre los ambientes sociales (comunidades, barrios) en lo que respecta a la tasa de delincuencia y a la tasa de delincuentes residentes, puede ser explicada en términos de variaciones en las habilidades de la comunidad para regular y controlar el comportamiento de sus residentes y visitantes. La eficacia colectiva se refiere, justamente, a los deseos de los vecinos de intervenir para el bien común, como resultado de metas compartidas, y una mutua confianza en la comunidad, el sistema a través del cual los valores comunales puedan realizarse, y los problemas comunales resolverse. Se trata de una perspectiva que incluye la habilidad de la comunidad para generar una integración social y moral (cohesión social), y un control informal de vigilancia e intervención ante la conducta desviada. Los factores que aquí entran en juego son la proporción de la población que padece desventajas, la heterogeneidad de la gente que compone el barrio, la rotación de personas, y la cantidad de familias monoparentales por separación de los padres. La SAT separa específicamente los efectos acumulativos de largo plazo del ambiente (contexto de desarrollo) sobre la emergencia de la propensión al crimen en las personas, de sus efectos de corto plazo, la situación de la acción criminal propiamente dicha. Para esta teoría la cohesión social entre la gente presente en determinada área, y la naturaleza de la vida social en la misma, puede variar sustancialmente dependiendo de la particular combinación de residentes, visitantes y actividades. Esto se ve claramente

al comparar, por ejemplo, una zona residencial, con un centro comercial, o con una zona industrial, y nos lleva a la cuestión de la selección que ubica a diferentes clases de personas en diferentes clases de ambientes. Nos encontraríamos aquí ante los procesos causales de las causas de la acción: la selección social, y la selección personal. La primera ubica a la persona en determinados ambientes por razones económicas, culturales o incluso políticas. La segunda se refiere a las preferencias personales. Pero lo importante es la interacción de ambas, ya que muchas veces la persona se ve restringida a satisfacer sus preferencias personales por determinado lugar, a causa de la selección social. Aunque también es cierto que a veces influye más una que otra en el resultado, aquí entran en juego los capitales humano (habilidades adquiridas), financiero (bienes acumulados), y sociales (lazos en la red social). La teoría de las actividades rutinarias también brinda aquí apoyo a la SAT. En efecto, aquella se basa en dos ideas centrales: que la estructura de las actividades rutinarias en una sociedad (patrones de actividad espaciotemporales en la familia, el trabajo, el ocio) influencia qué clase de situaciones (interacciones de persona y escenario) emergerán; y que la gente comete delitos en respuesta a oportunidades de la situación. En la teoría de las actividades rutinarias, la oportunidad para el delito requiere de la convergencia situacional de un ofensor motivado, una posible víctima al alcance, y la ausencia de un guardián capacitado. Pero esta teoría no explica los mecanismos causales: cómo esta convergencia da lugar a la emergencia del delito. Sólo indica una referencia a la teoría de la elección racional, pero sin integrarla. Además, descuida totalmente el nivel individual

motivacional. La SAT toma ideas básicas de varias teorías (la de las actividades rutinarias, la de la eficacia colectiva, y otras) y las incorpora y desarrolla dentro de su marco de emergencia y selección, integrando y tratando de explicar a su vez los mecanismos sociales y situacionales. Al respecto la SAT afirma que los procesos históricos de emergencia social (principalmente políticos y económicos) ayudan a explicar porqué una ciudad tiene una estructura urbana particular; y también afirma que los procesos históricos de emergencia personal y migratorios ayudan a explicar las diferentes características y experiencias de la población de determinada área urbana. Pero, repetimos, estos procesos no son independientes, sino que interactúan, ubicando determinadas clases de personas en determinados tipos de ambientes. Cuando personas con propensión al delito se ubican en ambientes criminogénicos, el acto delictivo emerge. Y de allí la concentración de “puntos calientes” (*hot spots* en inglés) del crimen. A partir de esto, la SAT intenta explicar cómo se puede cambiar la tasa de crímenes en determinado punto: o bien (a) reduciendo la proporción de personas con propensión a delinquir, o bien (b) cambiando las características criminogénicas del lugar, o bien (c) cambiando la naturaleza de los procesos de selección (personales o sociales) que ubican a personas propensas a delinquir en ambientes criminogénicos. Todo esto, obviamente, es pertinente en el diseño de una política referida a la delincuencia.

A modo de conclusión, la SAT propone que la causa de un *delito en*

*particular* es un proceso de percepción y elección, que se produce cuando una persona se sitúa en un determinado escenario físico y social. Es en esa situación, emergente de la interacción entre la persona y el escenario, donde se percibe la posibilidad de cometer un delito como acción alternativa, posteriormente hacer una elección, y finalmente actuar en consecuencia, cometiendo, o no, el delito (Wikström, 2017). Por lo tanto, esta teoría pretende explicar las causas proximales y el mecanismo del crimen analizando dos niveles: el micro o individual, y el macro o social (Bunge, 2006; Janosch González, 2013a). La SAT define al crimen como un quebrantamiento de reglas morales contenidas en las leyes de una sociedad, por lo tanto el delito es una acción moral, que está basada en el entendimiento de lo que está bien hacer, y de lo que está mal. Puede entenderse a la SAT como una teoría general de la acción moral, ya que explicaría todos los tipos de quebrantamiento de reglas morales, en cualquier tiempo o lugar, haciendo hincapié en este mecanismo de quebrantamiento, y no en el contenido de la regla moral desobedecida (Pauwels, 2018). Es así que el mecanismo causal de percepción y acción estaría presente tanto en pequeños hurtos como en agresiones sexuales u homicidios. Como vimos, de acuerdo a la SAT, el delito resulta de la interacción entre la propensión personal al crimen, y la exposición a escenarios criminogénicos. La primera se refiere a la tendencia personal de percibir y elegir realizar actos criminales, y tiene dos componentes principales: las reglas morales personales (que pueden no coincidir del todo con las contenidas en las leyes), y la habilidad para ejercer autocontrol (Kroneberg y Schultz, 2018). Esta última se entiende como la

habilidad de actuar siguiendo las propias reglas morales personales (Pauwels, Svensson y Hirtenlehner, 2018), y depende tanto de características disposicionales como de funciones ejecutivas e influencias momentáneas, tales como intoxicación y nivel de estrés (Wikström, 2017). Por otro lado, los escenarios, definidos como las partes del ambiente (objetos, personas, eventos) que son directamente accesibles a la persona a través de sus sentidos, pueden ser más o menos criminogénicos, y se rigen por sus propias reglas morales (compárense, por ejemplo, la moral del ambiente en un supermercado vecinal con la moral del ambiente en una zona de venta de drogas ilegales). En escenarios específicos, las personas experimentan diferentes tentaciones y provocaciones, y así como existen las reglas morales de determinado escenario, existe también un nivel de disuasión (*deterrence*) que induce a cumplir tales reglas (Pauwels, Svensson y Hirtenlehner, 2018). Los tres conjuntos de reglas morales (personal, ambiental, y legal) pueden o no coincidir en sus contenidos. Cuando los tres conjuntos de reglas morales coinciden, la persona tiende a no percibir el delito como una acción alternativa, lo que constituye un hábito. Cuando la moral personal y la del escenario coinciden, pero se contraponen a la ley, la persona tiende a delinquir, también como hábito. Los controles (autocontrol y disuasión del escenario) sólo actuarían cuando la moral personal no coincide con la moral del ambiente. Si la del ambiente es criminogénica y la personal se ajusta a la ley, la persona debe recurrir al autocontrol para hacer frente a las presiones ambientales que la inducen a delinquir. Mientras que, cuando se da la situación inversa, una moral ambiental conforme a la ley,

y una moral personal contraria a la misma, la persona toma en consideración las posibles disuasiones ambientales a la hora de elegir delinquir, o no (Wikström y sus colaboradores, 2012). En estos dos últimos casos, el proceso de percepción y elección se lleva a cabo mediante la reflexión, y no mediante el hábito.



Foto: Mario Bunge en ocasión de la conferencia que dictó en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). A la derecha de la foto, Heriberto Janosch González (Madrid, 30 de abril de 2014)

Volviendo a la criminología y a sus diversas teorías en general, diremos que su objeto es el de *explicar hechos*, que es la explicación

propriadamente dicha en ciencias: el hecho criminal debe consistir, como mínimo, en un acontecimiento producido en un sistema social; se debe construir una generalización que describa algún mecanismo; y puede implicar normas, por ejemplo, el concepto mismo de conducta delictiva presupone el de norma social, ya sea legal (código penal) o moral. En todos los casos la generalización debe incluir algún mecanismo, como, por ejemplo, un *modus operandi*. En pocas palabras, y siguiendo a Bunge, lo que se explica son los hechos (eventos y procesos), y no las variables (propiedades), estas últimas sólo se analizan. Por otra parte, cuando nos enfrentamos a cosas que cruzan muchos niveles de organización, como el ser humano, estamos obligados a adoptar enfoques multidisciplinarios, como es el caso de la criminología. Dicho esto, debemos recordar que los estudios sociales, y así también los criminológicos, están notoriamente fragmentados. Tal fragmentación constituye un obstáculo para el desarrollo del conocimiento, puesto que todo hecho social posee cinco aspectos diferentes pero vinculados, el ambiental, el biopsicológico, el económico, el político, y el cultural. Los hechos sociales pueden tener su origen en cualquiera de estos cinco aspectos, no existe un “primer motor” que inicie siempre el hecho social, cualquiera de estos cinco aspectos puede ser “primer motor”. Estos vínculos entre los diferentes aspectos de la vida social no pueden ser ignorados por los diseñadores de políticas, los legisladores y funcionarios públicos (en particular nos interesan aquí las políticas criminales), si lo que desean es resolver problemas sociales de envergadura (como la delincuencia). Estamos hablando aquí de multicausalidad. En definitiva, no podemos entender la política, la



economía, la cultura, el ambiente, o la biopsicología, sin recurrir a los otros cuatro aspectos. De la misma manera no se puede entender la criminología obviando la sociología y la psicología, lo cual no quiere decir que la criminología pueda reducirse a alguna de ellas dos, o a la biología, por ejemplo. Pero al mismo tiempo la criminología no debería tener un enfoque sectorial, aislándose de las demás ciencias cercanas a ella. También deben fusionarse (converger) los aspectos básicos, aplicados y técnicos (tecnológicos) de la criminología. Una política criminal debería basarse en el conocimiento criminológico, junto al de otras ciencias pertinentes, como la economía o la psicología social. Cuando Bunge indica que todas las ciencias particulares son interdependientes, que dependen unas de otras, se refiere al hecho de que por ser la realidad una sola, las ciencias particulares se diferencian más por sus objetos de estudio, sus problemáticas y por quiénes investigan en cada disciplina; que por la sociedad donde se desarrollan, el método que utilizan o la base filosófica (el ethos, la ontología, y la epistemología) que asumen, y el conocimiento formal que aplican. La criminología tiene su propio objeto de estudio, el delito, y éste sólo puede explicarse con conceptos criminológicos, pero esto no hace que la criminología sea una ciencia autosuficiente (ninguna ciencia fáctica lo es, ni siquiera la física, que necesita de la matemática, por ejemplo). El intento de reducción total del estudio del delito a la sociología, a la psicología, al derecho penal, a la política, o a la economía, está destinado al fracaso. Ninguna de estas ciencias por sí sola puede explicar el delito. La criminología, situándose en la frontera de la psicología y la sociología, puede llegar a explicarlo, pero obviamente sin

contradecir las teorías psicológicas y sociológicas suficientemente comprobadas, ni contradecir conocimientos establecidos en la política, el derecho penal, o la economía. Pero, por otro lado, cuando la psicología o la sociología, analicen temas propios que incluyan referencias a delitos, deberán cuidarse de no contradecir teorías criminológicas también suficientemente comprobadas. La ciencia fáctica es una sola, desde la física hasta la historia, y las fronteras entre las ciencias particulares son borrosas y hasta cierto punto convencionales (Bunge, 2004).

La criminología ganará en *cientificidad* en la medida que aplique exclusivamente métodos cuantitativos. Es verdad que los hechos que estudia la criminología son objetivos y subjetivos a la vez (al contrario de la física o la química que estudian hechos exclusivamente objetivos), pero el *estudio* de hechos que son objetivos y subjetivos al mismo tiempo no tiene porque ser subjetivo. En otras palabras, se puede explicar la subjetividad de forma objetiva. No existen, hasta donde llega mi conocimiento, teorías criminológicas axiomatizadas, formalizadas en términos matemáticos, pero son un *desideratum*: en algún momento existirán. Las teorías criminológicas son en general explicaciones más o menos detalladas, pero que pueden considerarse un sistema de hipótesis que puede ser sujeto a confirmación y a refutación. Hay que tener en cuenta que las teorías son imprescindibles en criminología si pretendemos explicar en *profundidad* los mecanismos del delito. Los enfoques puramente empíricos, que pretenden acumular datos, y que los datos por

sí solos *expliquen*, están condenados al fracaso, pues no revelan los mecanismos del delito (que la mayoría de las veces son inobservables). Si un posible mecanismo es inobservable, hay que “*teorizarlo*”, es decir inventarlo conceptualmente, y someterlo a prueba. Por el contrario, los enfoques empiristas puros pretenden recolectar miles de datos (“factores de riesgo” del delito) sin dilucidar si las correlaciones entre ellos son causales o no. Sólo encontrar los mecanismos causales tiene poder explicativo.

Hasta aquí los notables aportes filosóficos de Mario Bunge a la concepción actual de la criminología. Para finalizar, hay que decir que el querido profesor Bunge, más allá de sus enormes conocimientos e invalores desarrollos científicos y filosóficos, es además un gran humanista. Una persona preocupada por el bienestar de las sociedades humanas. En ese sentido su dedicación y su energía vienen en gran parte alimentadas por su apuesta incondicional (que comparto plenamente) de que la ciencia y la técnica son imprescindibles para que las complejas sociedades futuras sean, entre otras cosas, más justas y humanas. Hace poco, ya cumplidos sus 99 años, tuvo la deferencia de recibirnos en su casa de Montreal. Tanto a mí, como a la licenciada en ciencias económicas y empresariales María Fernanda Arranz, nos sorprendió su buen humor, su ironía, su brillantez, su capacidad para el análisis de cualquier tema que surgía en la charla informal, recordando de manera precisa multitud de nombres, fechas y anécdotas (María Fernanda tomó videos durante más

de una hora). Hablamos, también, por supuesto, de criminología. Aproveché ese encuentro para seguir aprendiendo. Ya de regreso en Madrid, Bunge me escribió un email donde me recordaba temas importantes pendientes de estudiar por los criminólogos. Los transcribo aquí: definición de “delito”; error y delito; delito leve y delito grave; delitos biológicos, económicos, culturales y políticos; criminología: ¿ciencia, tecnología, ideología?; el caso de John McNamara y la guerra científica; el legado del gran Beccaria (Beccaria, 2008). En un posterior email me escribió:

*Nunca olvidaré el día que leí el magistral tratado de Beccaria: en Firenze, en cama, mientras afuera llovía. Tendría que ser de lectura obligatoria para los estudiantes de derecho penal y criminología, así como para los aspirantes a legisladores.*



Foto: Mario Bunge, Marta Cavallo y María Fernanda Arranz (Montreal, 29 de noviembre de 2018)

## Referencias

Beccaria C., 2018. *De los delitos y de las penas*. Madrid, Alianza Editorial.

Bunge, M., 1982. *Filosofía de la física*. Barcelona, Ariel.

Bunge, M., 1998. *Social science under debate: a philosophical perspective*. Toronto, University of Toronto Press Inc.

Bunge, M., 2000. *La relación entre la sociología y la filosofía*. Madrid, EDAF.

Bunge, M., 2002a. *Crisis y reconstrucción de la filosofía*. Barcelona, Editorial Gedisa.

Bunge, M., 2002b. *Ser, saber, hacer*. México, Paidós.

Bunge, M., 2004. *Emergencia y convergencia. Novedad cualitativa y unidad del conocimiento*. Barcelona, Gedisa.

Bunge, M., 2006. A systemic perspective on crime. In Wikström, P-O., Sampson, R.J. (editors), 2006. *The explanation of crime: context, mechanisms, and development*. Cambridge, Cambridge University Press.

Bunge, M., 2008a. *Political Philosophy: Fact, Fiction and Vision*. New Brunswick, NJ, Transaction Publishers.

Bunge, M., 2008b. *Tratado de filosofía. Vol. I, Semántica 1: Sentido y referencia*. Barcelona, Editorial Gedisa.

Bunge, M., 2009. *Tratado de filosofía. Vol. II, Semántica 2: Interpretación y verdad*. Barcelona, Editorial Gedisa.

Bunge, M., 2010. *Matter and Mind*. Dordrecht, Heidelberg, London y New York, Springer.

Bunge, M., 2011a. *El problema mente-cerebro: un enfoque psicobiológico*. Madrid, Tecnos.

Bunge, M., 2011b. *Tratado de filosofía. Vol. III, Ontología 1: El mobiliario del*

*mundo*. Barcelona, Editorial Gedisa.

Bunge, M., 2012a. *Comunicación personal* a Heriberto Janosch González. 11 de diciembre.

Bunge, M., 2012b. *Filosofía para médicos*. Barcelona y Buenos Aires, Editorial Gedisa.

Bunge, M., 2012c. *Tratado de filosofía. Vol. IV, Ontología 2: Un mundo de sistemas*. Barcelona, Editorial Gedisa.

Bunge, M., 2013. *La ciencia: su método y su filosofía*. Pamplona, Editorial Laetoli.

Bunge, M., 2014. *Memorias. Entre dos mundos*. Buenos Aires, Eudeba.

Bunge, M. y Ardila, R., 2002. *Filosofía de la psicología*. México y Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Cohen, L.E., and Felson, M., 1979. Social change and crime rate trends: A routine activity approach. *American Sociological Review* 44, 588–608.

Gottfredson, M.R., and Hirschi, T., 1990. *A General Theory of Crime*. Stanford.

Janosch González, H., 2013a. Fundamentos filosóficos de la criminología en Hirschi y Wikström. ¿Popper o Bunge? En A. Serrano Maíllo, A. y Ch. Birkbeck (Eds.) *La Generalidad de la Teoría del Autocontrol. Una primera extensión de la teoría general del delito a los países de habla hispana*. Madrid, Editorial Dykinson.

Janosch González, H., 2013b. Recensión a P-O. H. Wikström, D. Oberwittler, K. Treiber y B. Hardie, Breaking rules. The social and situational dynamics of young people's urban crime. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3ª Época, número 10.

Kroneberg, C., and Schultz, S., 2018. Revisiting the role of self-control in Situational Action Theory. *European Journal of Criminology*. 15(1): 56–76.

Mahner, M. y Bunge, M., 2000. *Fundamentos de biofilosofía*. México y Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Pauwels, L., 2018. The conditional effects of self-control in situational action theory. A preliminary test in a randomized scenario study. *Deviant Behavior*. DOI: 10.1080/01639625.2018.1479920.

Pauwels, L., Svensson, R., and Hirtenlehner, H., 2018. Testing Situational Action Theory: A narrative review of studies published between 2006 and 2015. *European Journal of Criminology*. DOI: 10.1177/1477370817732185.

Serrano Maíllo, A., 2009. *Introducción a la Criminología*. Madrid, Dykinson.

Wikström, P-O., 2006. Individuals, settings, and acts of crime: situational mechanisms and the explanation of crime. In Wikström, P-O., Sampson, R.J. (editors), 2006. *The explanation of crime: context, mechanisms, and development*. Cambridge, Cambridge University Press.

Wikström, P-O., 2012. Does Everything Matter? Addressing the Problem of Causation and Explanation in the Study of Crime. In McGloin, J.M., Sullivan, C.J. and Kennedy, L.W. (editors), 2012. *When Crime Appears: The*



*Role of Emergence*. New York, Routledge.

Wikström P-O., 2017. Por qué se delinque: una teoría de la acción situacional. *Revista de Derecho Penal y Criminología*. 17: 337-367.

Wikström, P-O., Oberwittler, D., Treiber, K. and Hardie, B., 2012. *Breaking Rules: The Social and Situational Dynamics of Young People's Urban Crime*. Oxford, Oxford University Press.

Wikström, P-O., Treiber, K., 2009. Violence as Situational Action. *International Journal of Conflict and Violence*, 3 (1): 75-96.

Wilkinson, R., Pickett, K., 2009. *Desigualdad. Un análisis de la (in)felicidad colectiva*. Madrid. Turner Publications S.L.



**ANEXO II**

---

Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos



**Agresiones sexuales cometidas por desconocidos en España: algunas características del agresor y algunos aspectos interactivos del crimen**

Heriberto Janosch González (1), Juan Enrique Soto Castro (2)

(1) Máster en Investigación en Psicología, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*. Doctorando, *Universidad Camilo José Cela\**.

(2) Dr. en Psicología, *Universidad Camilo José Cela\**. Jefe de la Sección de Análisis de la Conducta del *Cuerpo Nacional de Policía*.

\* *Urb. Villafranca del Castillo, Calle Castillo de Alarcón, 49, 28692 Villanueva de la Cañada, Madrid*

*Correspondencia: Heriberto Janosch González.*

*c/Vía Carpetana 109, 1ºD, 28047 Madrid, Madrid.*

[heribertojanosch@gmail.com](mailto:heribertojanosch@gmail.com)

*Móvil: 672 24 24 46*

## Resumen

*Propósito:* En este estudio, a partir de una muestra de agresiones sexuales cometidas en España contra mujeres mayores de 12 años, analizamos variables referentes a las características del agresor sexual, al ambiente, a la víctima, y a la posible reacción de terceros; y las vinculamos con cuatro dimensiones de temáticas conductuales del agresor en la escena del crimen: *Hostilidad, Control, Criminalidad e Intimidación*.

*Método:* 85 casos de agresiones sexuales en España fueron asignados a cada una de las cuatro temáticas conductuales. Posteriormente se identificaron 10 variables referentes a las características del agresor y del ambiente, y a conductas de la víctima y de testigos del hecho. Con los valores de las diez variables y los valores de asignación a las cuatro temáticas, se realizó un escalamiento multidimensional (MDS) para observar cómo se asociaban entre ellas. Por último, se estudió las edades de los agresores en cada uno de los cuatro temas.

*Resultados:* No se encontraron diferencias significativas respecto a las edades en cada grupo temático. La agresión en lugares públicos, la resistencia de la víctima gritando, y la concurrencia de terceras personas brindando ayuda, se asociaron al tema de *Hostilidad*. La agresión en la zona privada de la víctima y problemas psiquiátricos, están asociados a los agresores asignados al tema de *Control*. Aquellos agresores sexuales asignados a la temática de *Criminalidad* suelen actuar en la zona privada de la mujer, y tener problemas de adicción a drogas. Por último, los

agresores del tema *Intimidación* actúan indistintamente en la zona privada de la víctima o en la suya propia, tienen pareja estable, y problemas con el alcohol. En este caso la víctima suele escapar de la agresión.

*Conclusión:* Hemos encontrado algunas asociaciones con variables referidas a características del agresor, del ambiente, a conductas de la víctima y de terceras personas que son testigos del hecho; y las cuatro temáticas conductuales. Estos conocimientos podrían ser de utilidad a la hora de elaborar perfiles psicológicos hipotéticos del agresor, en casos futuros. La interacción del delincuente con la víctima, testigos y ambiente se muestra crucial, y esperamos que los futuros estudios se centren más en el evento criminal en su totalidad, y no exclusivamente en las conductas del agresor en la escena del crimen.

### **Palabras clave**

Perfilación criminológica - Agresiones sexuales - España - Análisis de la conducta – Investigación policial

### **Abstract**

*Purpose:* In this study, based on a sample of sexual assaults committed in Spain against women over 12 years of age, we analyze variables related to the characteristics of the sexual aggressor, the environment, the victim, and the possible reaction of third parties; and we link them with four

dimensions of behavioral issues of the aggressor at the crime scene: *Hostility, Control, Crime and Intimacy*.

*Method:* 85 cases of sexual assault in Spain were assigned to each of the four behavioral themes. Subsequently, 10 variables were identified concerning the characteristics of the aggressor and the environment, and to the victim's behaviors and witnesses of the event. With the values of the ten variables and the values assigned to the four themes, a multidimensional scaling (MDS) was carried out to observe how they were associated with each other. Finally, we studied the ages of the aggressors in each of the four subjects.

*Results:* No significant differences were found regarding the ages in each thematic group. The aggression in public places, the resistance of the screaming victim, and the concurrence of third parties providing help, were associated with the issue of *Hostility*. The aggression in the private area of the victim and psychiatric problems are associated with the aggressors assigned to the topic of *Control*. Those sex offenders assigned to the subject of *Criminality* usually act in the private area of women, and have problems of drug addiction. Finally, the aggressors of the *Intimacy* issue act indiscriminately in the victim's private zone or in their own private zone, have a stable partner, and problems with alcohol. In this case, the victim usually escapes aggression.

*Conclusion:* We have found some associations with variables referring to characteristics of the aggressor, the environment, behavior of the victim



and third parties who are witnesses of the event; and the four behavioral issues. This knowledge could be useful when developing hypothetical psychological profiles of the aggressor, in future cases. The interaction of the offender with the victim, witnesses and environment is crucial, and we hope that future studies will focus more on the criminal event as a whole, and not exclusively on the behavior of the aggressor at the crime scene.

### **Keywords**

Criminal profiling - Sexual aggressions - Spain - Behavior analysis - Police investigation

### **Introducción**

#### *Conductas en la escena del crimen y características del delincuente*

La perfilación criminológica (PC), también conocida en inglés como *Criminal profiling*, *Offender profiling*, o simplemente *Profiling*, tiene como objeto elaborar un perfil psicológico y demográfico de la clase de persona que ha cometido un delito grave, en base a sus conductas deducidas de la escena del crimen (Douglas, Ressler, Burgess & Hartman, 1986; Hicks & Sales, 2009; Konvalina-Simas, Turvey & Kennedy, 2016; Soto Castro, 2017, Turvey, 2012). Canter y sus colaboradores simbolizan este proceso con la relación “A => C”, donde A son las acciones cometidas por el delincuente

durante el crimen y C las características del mismo (Canter & Youngs, 2009). El principal fundamento de la PC es el “principio” de *Homología*: aquellos delincuentes cuyas conductas en la escena del crimen son similares, también serán similares en sus características psicológicas y demográficas, tales como su edad en el momento del crimen, nivel de educación, situación laboral, estado civil, antecedentes policiales o judiciales por delitos de agresión sexual u otros delitos, etcétera. Este “principio” presupone el de la *Consistencia Conductual*: cada delincuente es consistente en sus conductas criminales, en su *modus operandi*, a lo largo del tiempo. El “principio” de *Homología* todavía no ha recibido confirmación, existiendo estudios que lo ponen en duda, como el de Mokros y Alison (2002); aunque también hay estudios que indicarían su validez bajo ciertos supuestos, como tener en cuenta el proceso de toma de decisiones del delincuente durante las fases del crimen (Goodwill, Lehmann, Beauregard & Andrei, 2016). En su parte práctica, un perfil criminológico (psicológico y demográfico) de un caso en particular, es un conjunto de hipótesis acerca de la clase de persona que cometió el delito, y que se entrega, junto a una lista de sugerencias operativas para la verificación de tales hipótesis, al equipo de investigación policial (Soto Castro, González Ordi y Pérez Nieto, 2014; Soto Castro, 2017).

### *Definición de Agresión Sexual*

La definición de agresión sexual que utilizamos para este estudio está tomada directamente de los artículos correspondientes del Código Penal español vigente. El artículo 178 expresa que “[e]l que atentare contra la libertad sexual de otra persona, utilizando violencia o intimidación, será castigado como responsable de agresión sexual con la pena de prisión de uno a cinco años”. Por otro lado, el artículo 179 estipula que “cuando la agresión sexual consista en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías, el responsable será castigado como reo de violación con la pena de prisión de seis a doce años”. Por último, el artículo 180 se refiere a las circunstancias agravantes del delito de agresión sexual, como por ejemplo, “cuando la violencia o intimidación ejercidas revistan un carácter particularmente degradante o vejatorio [...] Cuando la víctima sea especialmente vulnerable, por razón de su edad, enfermedad, discapacidad o situación [...] Cuando el autor haga uso de armas u otros medios igualmente peligrosos, susceptibles de producir la muerte o alguna de las lesiones previstas en los artículos 149 y 150 de este Código, sin perjuicio de la pena que pudiera corresponder por la muerte o lesiones causadas”.

### *Estructuras temáticas conductuales de agresores sexuales en la escena del crimen*

En diversos estudios se ha analizado la estructura temática conductual de los agresores sexuales en la escena del crimen, encontrándose, en general, entre 3 y 5 temáticas diferentes. Tales temáticas no constituyen una clasificación ni una tipología, sino que deben entenderse como dimensiones: cada caso particular tendrá un determinado valor en cada una de estas dimensiones.

De esta manera, Canter y Heritage (1990) encuentran en su estudio las dimensiones de *Intimidación, Sexualidad, Violencia, Impersonal, y Criminalidad*. Alison y Stein (2001), por su parte, encontraron tres agrupamientos de conductas, o dimensiones, en la escena del crimen, tal como fueron descritas por las víctimas, a los que denominaron *Dominancia, Ganarse la confianza, y Hostilidad*. En un estudio posterior de Canter y sus colaboradores, trabajando sobre 112 casos de violación por desconocidos en Gran Bretaña, y a partir de las declaraciones de las víctimas en sede policial, se obtienen cuatro dimensiones: *Hostilidad, Robo, Intimidación, y Control* (Canter, Bennel, Alison & Reddy, 2003). Un estudio similar al descrito analiza 100 casos de violación cometidas por desconocidos en Finlandia (Häkkinen, Lindlöf & Santtila, 2004). En esta oportunidad se encontraron tres dimensiones conductuales: *Hostilidad, Robo e Intimidación*. También tres dimensiones aparecen en el estudio de Lehmann, Goodwill, Gallasch-Nemitz, Biedermann, y Dahle (2013) con una muestra de 167 casos de violaciones perpetradas por desconocidos para la víctima: *Explotación Sexual, Criminalidad y Hostilidad*. Por último, en un reciente estudio sobre agresiones sexuales en España (n=87), se han

encontrado cuatro dimensiones: *Hostilidad*, *Control*, *Criminalidad* e *Intimidación*.

Parece haber un consenso de que existen cuatro grupos temáticos que abarcan la mayoría de las conductas del agresor sexual, pudiéndose asignar cada uno de estos delincuentes a uno de tales grupos, de acuerdo con su puntuación en cada una de las dimensiones.

La temática de *Hostilidad* estaría relacionada con la ira del agresor, éste utiliza a la víctima como vehículo para canalizar su enfado. El agresor ataca a la mujer con violencia y por sorpresa, tomándola del cuello, la tira al suelo, la arrastra hasta un lugar apartado, le rompe las ropas con sus manos o con algún elemento cortante, y la viola penetrándola vaginalmente hasta eyacular.

La temática de *Control* se vincularía a las fantasías sádicas del agresor. Éste intenta controlar, dominar a la víctima, tapándole la boca con las manos, tomándola del pelo, amordazándola o atándola. Una vez bajo su control procede a manosearla, y a realizarle prácticas sexuales no consentidas y acordes con sus fantasías, como penetrarla vaginal y analmente con sus dedos, o con objetos de distinto tipo. Mediante amenazas, puede exigirle a la víctima tome un rol activo en el acto sexual, desnudándose por sí misma, por ejemplo.

La temática de *Criminalidad* estaría relacionada con delincuentes versátiles, donde la agresión sexual sólo es otro más de sus delitos. El agresor suele pedirle a la víctima que le entregue bienes materiales tales

como dinero, teléfonos móviles, etcétera. Roba, pero también satisface sus deseos sexuales con la víctima, mediante la felación, o la penetración anal. Tanto en este tema como en el de *Control* la víctima es tratada como un objeto por el agresor.

La temática de (pretendida) *Intimidación* guardaría más relación con un agresor que trata a la víctima como persona. Durante el crimen, el agresor, que tiene disminuidas sus capacidades volitivas o intelectivas, aborda a la víctima e intenta besarla, acariciarla, entablar una conversación. El sexo no consentido suele ser menos agresivo, como, por ejemplo, el cunnilingus.

En el tema de *Hostilidad* la motivación principal de la agresión sexual parece ser la ira, mientras que en los demás temas sería la excitación sexual. En el caso del tema de *Control* el sadismo surgiría a partir de la motivación sexual imbricada con componentes de poder y dominación sobre la persona.

#### *Características del agresor sexual y contexto del crimen*

Aunque la temática conductual que acabamos de describir ya nos brinda una información preliminar acerca de la personalidad del agresor, hay otras características del mismo que pueden ampliar mucho nuestro conocimiento acerca de su psicología y sus características demográficas. Por ejemplo, si tiene problemas psiquiátricos, o de adicción a las drogas, o si es alcohólico, o si tiene una pareja estable.

Por otro lado, el contexto en que se produce el crimen -la víctima y el ambiente- es fundamental para entenderlo. Al delito hay que analizarlo por lo menos en dos niveles, el individual y el social, para vislumbrar su mecanismo (Janosch González, 2013; Wikström, 2006; Wikström, Oberwittler, Treiber & Hardie, 2012; Wikström, 2014). Como bien señalan Mokros y Alison (2002), si el mismo efecto puede deberse a diferentes causas, cualquier similitud en los delitos puede deberse a diferentes factores de contexto, enmascarando el “principio” de homología. Por otra parte, las teorías modernas de la personalidad, que deberían aplicarse en la PC, se basan en la interacción de la persona con la situación (Alison, Bennell, Mokros & Ormerod, 2002).

#### *Propósito del presente estudio*

En este estudio, a partir de una muestra de agresiones sexuales (n=85) cometidas en España contra mujeres mayores de 12 años, analizamos variables referentes a las características del agresor sexual y al ambiente, a la conducta de la víctima, y a la posible reacción de terceros; y las vinculamos con las cuatro dimensiones de temáticas conductuales del agresor en la escena del crimen: *Hostilidad, Control, Criminalidad e Intimidación*.

## Método

A los efectos de obtener la información básica para el estudio hemos recurrido a la base de datos del Consejo General del Poder Judicial (CENDOJ), buscando sentencias dictadas por Audiencias Provinciales por agresión sexual, del periodo de dos años comprendido entre el 1 de abril de 2015 y el 31 de marzo de 2017. Se utilizaron los siguientes criterios:

a. El agresor debía ser de sexo masculino, actuando en solitario y desconocido para la víctima (o la víctima lo había conocido no más de 24 horas antes de la agresión sexual);

b. La víctima debía ser única y de sexo femenino, contando por lo menos con 13 años de edad en el momento del hecho; y

c. La sentencia debía ser condenatoria.

Luego de una primera lectura del contenido de las sentencias, se identificaron 10 variables nominales dicotómicas (Kerlinger & Lee, 2000), de interés para este estudio, que se refieren a características del agresor, a conductas de la víctima, al ambiente, y a la aparición de terceras personas que, de alguna manera, cambian el curso de la agresión. Las detallamos en la tabla 1, junto con la frecuencia con la que aparecen en los 85 casos.



---

**TABLA 1: DIEZ VARIABLES REFERENTES AL AGRESOR, LA VÍCTIMA Y AL AMBIENTE**

<u>Variable</u>	<u>Descripción</u>	<u>Frecuencia</u>
ALC	El agresor tiene problemas de alcoholismo.	11%
DRG	El agresor tiene problemas de adicción a las drogas.	6%
PSI	El agresor tiene problemas psiquiátricos.	15%
PAR	El agresor tiene una esposa o pareja estable.	8%
LPU	La agresión se cometió en un lugar público.	48%
LVI	La agresión se cometió en la vivienda, portal, trabajo, o coche de la víctima.	41%
LAG	La agresión se cometió en la vivienda, portal, trabajo, o coche del agresor.	15%
GRI	La víctima grita durante la agresión.	38%
ESC	La víctima logra escapar.	16%
AYU	La policía o terceras personas acuden en ayuda de la víctima.	29%

---

Una vez determinadas las variables se le asignó a cada una de ellas, en cada uno de los 85 casos, un valor de 1 (presencia), o de 0 (ausencia).

Por otro lado, definimos nuestras temáticas de *Hostilidad*, *Control*, *Criminalidad* e *Intimidación*, basándonos en estudios anteriores (Canter &

Heritage, 1900; Alison & Stein, 2001; Canter, Bennel, Alison & Reddy, 2003; Häkkänen, Lindlöf & Santtila, 2004; Lehmann, Goodwill, Gallasch-Nemitz, Biedermann, & Dahle, 2013), y asignamos cada uno de los 85 casos a una de estas temáticas, de acuerdo con el máximo valor de sus dimensiones, una vez normalizadas, según la estructura de variables dicotómicas detallada en la tabla 2.

---

TABLA 2: LAS CUATRO DIMENSIONES DE TEMÁTICAS CONDUCTUALES

Hostilidad

El agresor se acerca a la víctima atacándola por sorpresa con violencia.

El agresor coge a la víctima del cuello.

El agresor tira al suelo a la víctima.

El agresor arrastra a la víctima.

El agresor lleva a la víctima a un lugar apartado.

El agresor penetra (o intenta penetrar) vaginalmente a la víctima.

El agresor eyacula durante la agresión.

Control

El agresor utiliza o muestra un arma.

El agresor amenaza de muerte (o con lastimar) a la víctima o a su familia.

El agresor amordaza, ata o venda a la víctima.

El agresor exige a la víctima que se quite la ropa, o parte de ella.

El agresor exige a la víctima a que participe del acto sexual, física o verbalmente.

---

Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos

---

TABLA 2 (continuación): LAS CUATRO DIMENSIONES DE TEMÁTICAS CONDUCTUALES

Control (continuación)

El agresor penetra (o intenta penetrar) analmente a la víctima.

El agresor introduce (o intenta introducir) un dedo en el ano de la víctima.

Criminalidad

El agresor exige a la víctima que no grite ni hable.

El agresor introduce (o intenta introducir) su miembro en la boca de la víctima.

El agresor exige a la víctima que le entregue valores. Ejemplos: dinero o un teléfono móvil.

El agresor roba valores a la víctima, distintos de fotos, prendas íntimas, etc. Ejemplos: dinero o un teléfono móvil.

Intimididad

El agresor tiene disminuidas sus capacidades volitivas o intelectivas durante la agresión.

El agresor manosea a la víctima.

El agresor besa, acaricia, se disculpa, charla, le practica cunnilingus, le roba fotos o prendas íntimas, etc. a la víctima.

El agresor introduce (o intenta introducir) un dedo en la vagina de la víctima.

El agresor cambia o se detiene ante la resistencia de la víctima.

---

Con las 10 variables de la tabla 1, y el agregado de las 4 variables que representan la asignación de cada caso a cada una de las temáticas conductuales (*Hostilidad, Control, Criminalidad, Intimidación*), aplicamos el procedimiento PROXSCAL del SPSS de IBM, versión 23, realizando así un análisis de escalado multidimensional, o MDS (Hair, Black, Babin & Anderson, 2014), utilizando la medida de distancia de Jaccard. El procedimiento MDS calcula la asociación o correlación entre todas las  $n$  variables tomadas de dos en dos. Estas asociaciones pueden ser representadas como distancias originales entre puntos en un espacio de dimensión  $n-1$ , donde cada punto representa una de las variables. Luego, a través de un algoritmo iterativo, se logra representar los puntos en un espacio de menos dimensiones, generalmente 2 ó 3, maximizando el ajuste entre la distancia original de cada par de variables, y la distancia transformada. La representación en 2 ó 3 dimensiones, obviamente, facilita su interpretación. El grado de ajuste entre las distancias originales y las transformadas se mide por un valor de “estrés”, de tal manera que a menor “estrés” mayor ajuste. Cuanto más cerca se encuentren dos puntos, correspondientes a dos variables, más asociadas se encuentran las mismas. Dado que las variables son dicotómicas, para medir el grado de asociación se utilizan, a partir de tablas de  $2 \times 2$  (con celdas  $a$ ,  $b$ ,  $c$  y  $d$ ), medidas de distancia como la de Lance y Williams,  $(b+c)/(2a+b+c)$ , o la de Jaccard,  $(b+c)/(a+b+c)$ , esta última es la que hemos utilizado en el presente estudio; donde ‘ $a$ ’ representa la presencia (valor 1) en ambas

variables (1|1); 'd' la ausencia (valor 0) en ambas variables (0|0); mientras que 'b' y 'c' la presencia en una variable y la ausencia de la otra, y viceversa, respectivamente: (1|0) y (0|1). Hay que notar que, si los dos valores están ausentes en un caso particular, la asociación no se incrementa (al no aparecer 'd' en la fórmula), lo que es apropiado para datos provenientes de registros judiciales o policiales, donde puede ocurrir que algunas variables tengan valor de presencia, pero no se hayan registrado (Häkkinen, Lindlöf & Santtila, 2004).

Por último, se analizaron las edades de los agresores en cada una de las cuatro temáticas conductuales.

## **Resultados**

La distribución de los 85 casos en cuanto a temáticas ha resultado de la siguiente manera: 35 casos (41%) en *Hostilidad*, 12 casos (14%) en *Control*, 10 casos (12%) en *Criminalidad*, y 28 casos (33%) en *Intimidación*.

El procedimiento MDS posterior proporcionó una solución gráfica en tres dimensiones, con una medida de Stress-1 de 0,15, en 29 iteraciones, valor que resulta aceptable para este tipo de datos. Como esperábamos, se formaron cuatro grupos de variables, cada uno encabezado por cada una de las dimensiones temáticas, ya que el valor 1 en cualquiera de ellas

(asignación de un caso a la estructura) automáticamente les asignaba un valor cero, a las tres restantes.

Las agrupaciones de variables se muestran en la tabla 3.

---

**TABLA 3: LAS DIMENSIONES CONDUCTUALES Y SU ASOCIACIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL AGRESOR, LA VÍCTIMA Y EL AMBIENTE**

<u>Dimensión Conductual</u>	<u>Agresor, Víctima y/o Ambiente</u>
<i>Hostilidad</i>	LPU, GRI, AYU.
<i>Control</i>	LVI, PSI.
<i>Criminalidad</i>	LVI, DRG, PAR.
<i>Intimidación</i>	LVI, LAG, PSI, ALC, ESC.

---

Las edades de los agresores al momento del crimen, para cada dimensión conductual, se detallan en la tabla 4.

---

 TABLA 4: EDADES DEL AGRESOR EN CADA DIMENSIÓN CONDUCTUAL
 

---

<u>Dimensión Conductual</u>	<u>Nº de casos</u>	<u>Rango</u>	<u>Media</u>	<u>Desviación estándar</u>
<i>Hostilidad</i>	30	19-72	32,0	10,6
<i>Control</i>	11	19-55	29,7	9,8
<i>Criminalidad</i>	8	19-42	28,8	8,0
<i>Intimidación</i>	23	19-51	31,6	9,9

---

### **Discusión y conclusiones**

En este estudio, con una muestra de agresiones sexuales (n=85) cometidas en España contra mujeres mayores de 12 años, analizamos variables referentes a las características del agresor sexual, al ambiente, a la víctima, y a la posible aparición en la escena de terceros; vinculándolas con las cuatro dimensiones de temáticas conductuales: *Hostilidad*, *Control*, *Criminalidad* e *Intimidación*.

En lo que concierne a la distribución de edades con respecto a las temáticas conductuales puede verse a simple vista en la tabla 4 que no hay diferencias significativas. Los valores medios oscilan entre 28,8 y 32,0 años, y las desviaciones estándar entre 8,0 y 10,6 años. La edad, en nuestra muestra, por lo tanto, no serviría de ayuda para la confección de un perfil criminológico con el objeto de discriminar sospechosos.

Por otro lado, las variables ambientales se refieren al lugar donde ocurrió la agresión. Si el crimen se cometió en la vivienda, portal, trabajo o coche de la víctima (LVI); o bien del agresor (LAG); o bien en un lugar público como un parque, una discoteca, una calle (LPU). En la tabla 3 puede verse que mientras que los agresores sexuales cuyas conductas en la escena del crimen coinciden con la temática de *Hostilidad* suelen actuar en lugares públicos (LPU), aquellos cuyas conductas coinciden con la temática de *Intimidación* lo hacen en lugares privados de la víctima (LVI), o en sus propios lugares privados (LAG). Aquellos cuyas conductas coinciden con la temática de *Control* y de *Criminalidad* suelen cometer la agresión en la vivienda, portal, trabajo o coche de la víctima (LVI).

El agresor sexual que es *hostil* hacia la víctima podría preferir los lugares públicos alejados porque en la zona privada de la mujer podría aparecer fortuitamente alguien que la ayude, o ésta podría tener más oportunidades para defenderse; y porque en la zona privada del agresor estaría exponiéndose a que sea más fácil su posterior localización y captura. O quizás el hecho de realizar el crimen en un lugar público se deba a que sale con ira, muy enfadado, a la calle a buscar a “la primera que encuentra”: sus agresiones no son premeditadas y no buscan un tipo específico de víctima (Beauregard, 2010). Por otro lado, el hecho de cometer el delito en lugares públicos podría resultar en la aparición circunstancial de terceras personas, y es quizás por ello que la víctima tiene más tendencia a oponer resistencia gritando (GRI), como se indica en la tabla 3. De hecho, en nuestra muestra, la aparición de personas



(AYU) que, de alguna manera u otra, impidieron la continuación de la agresión se concentran en el tema de *Hostilidad*, donde, como ya hemos comentado, el agresor parece actuar violentamente a partir de la ira, del enfado, del menosprecio hacia la mujer en general, quizás por sentirse incapaz de lograr una verdadera relación de intimidad, o por mantener creencias equivocadas, errores cognitivos, acerca de las mujeres, tal vez por haber sido educado, o continuar viviendo, en un ambiente de tipo “machista”, donde se menosprecia y se degrada a la mujer. Por otro lado, parece haber una relación entre el grado de hostilidad o violencia y el lugar donde ocurre la agresión: quienes actúan en lugares públicos suelen aplicar mayor violencia, de acuerdo con Hewitt y Beauregard (2014), lo que también concuerda con nuestros hallazgos. Teniendo en cuenta, además, que habría una relación entre la fuerza física aplicada por el agresor con respecto al lugar, privado o público de la agresión: si no hubo fuerza física hay mayor posibilidad de que el delito se haya cometido en un lugar privado, ya sea de la víctima (LVI), o del agresor (LAG) (Balemba y Beauregard, 2013).

Con respecto al tema de *Control*, encontramos aquí a personas con conductas sexuales desviadas, de índole sádica, y el hecho que actúen con preferencia en la zona privada de la víctima, al menos como se deduce de nuestra muestra, podría deberse a su deseo de poder interactuar el mayor tiempo posible con la mujer, una vez controlada, atada, amordazada o vendada. Como así también la posibilidad de poder desplegar con total tranquilidad toda una serie de elementos necesarios para sus no

consentidos fines, como podrían ser bridas, sogas cuchillos, etcétera. Todo esto es compatible, como se ve en la tabla 3, con que esta clase de sujetos tiendan a tener problemas psiquiátricos (PSI). El agresor sexual sádico suele planear cuidadosamente sus agresiones. Sus fantasías sexuales desviadas influyen tanto el lugar que elige para agredir como también el tipo de víctima (Beauregard, 2010).

Los individuos cuyas conductas en la escena del crimen coinciden con la temática de *Criminalidad* también muestran una preferencia por la zona privada de la víctima. Esto podría explicarse por sus variados objetivos, principalmente robar bienes materiales y agredir sexualmente. Estos sujetos, que podrían poseer una personalidad antisocial, o psicopática, que buscan el placer inmediato, carecen de empatía, y que no se preocupan por los demás, a quienes tratan únicamente como objetos necesarios para sus fines (Beauregard, 2010); podrían tener, cuando no están delinquiendo, una vida social de aparente normalidad, integrados en la sociedad, e incluso manteniendo una relación de pareja estable (PAR). Por otro lado, su búsqueda de placer inmediato podría llevarlos a tener problemas de adicción a las drogas (DRG), como también se ve en este estudio (ver tabla 3).

Por último, los sujetos que responden a la temática de *Intimidación* aparecen como los menos agresivos en nuestra muestra, y de hecho es precisamente en esta temática donde se concentran aquellos casos donde la víctima escapa del agresor (ESC). Contrariamente a quienes actúan, como acabamos de ver, en la zona privada de la víctima por cuestiones de

*control o criminalidad*, los agresores que buscan una pretendida *intimidación* lo harían porque no pueden medir las consecuencias de sus actos, o creen que lograrán, en definitiva, que la víctima acceda a sus requerimientos. Tal fallo en las habilidades sociales se ve acrecentado al estar generalmente disminuidas en estos casos las capacidades volitivas o intelectivas del agresor. Dos características asociadas a esta temática son los problemas psiquiátricos (PSI) o los problemas con el alcohol (ALC).

En definitiva, creemos que estos resultados, con respecto a algunas características del agresor, el lugar donde se produce la agresión, y las conductas de las víctimas, o de terceras personas, podrían ser de utilidad a la hora de confeccionar un perfil criminológico para priorizar sospechosos.

Una de las limitaciones de nuestro estudio es que refleja las conductas y características de agresores sexuales que fueron identificados y condenados. No sabemos hasta qué punto podrían ser diferentes las conductas de aquellos agresores sexuales que no fueron condenados o que no fueron identificados. Otra de las limitaciones del estudio es que la información proviene de sentencias judiciales, cuya finalidad no es la de proporcionar datos en el marco de una investigación científica (pero véase, por ejemplo, Alison, Snook y Stein; 2001).

Recordemos que los delitos no se producen sólo a partir de la propensión a cometerlos por parte del autor, también el ambiente juega un papel fundamental: ¿cuáles son las características físicas y psicosociales del

ambiente? De acuerdo con Smallbone y Cale (2016), muchas de las teorías sobre la agresión sexual, aunque importantes en un contexto clínico, se centran en la prevención y tratamiento de la agresión sexual, en el individuo y en causas distales, pero no en aspectos situacionales. Por nuestra parte, interesados sobre todo en la aplicación práctica de los perfiles criminológicos, deberemos considerar tanto las variables individuales como las ambientales, y las causas proximales además de las distales. Sólo en la situación, definida como la interacción del agresor con el ambiente (incluida la víctima en este último), puede comprenderse cabalmente el mecanismo de la agresión sexual. Además de preguntarnos por las normas morales y el autocontrol del individuo, debemos preguntarnos también por la “moral del ambiente”, y las medidas de control que posee o no (vigilancia, cámaras de seguridad, etcétera). Por supuesto, sin olvidar que nunca las conductas de la víctima, ni el ambiente en el que ésta se encuentra, la responsabiliza en lo más mínimo de la agresión sexual: siempre toda la responsabilidad del delito recae única y exclusivamente sobre el agresor.

A partir de temáticas conductuales del agresor sexual en la escena del crimen, hemos encontrado algunas asociaciones con variables referidas a las características del agresor, la víctima y el ambiente, conocimientos que ayudarían en la elaboración de perfiles psicológicos hipotéticos del agresor, en casos futuros. La interacción del agresor con víctima y ambiente se muestra crucial, y esperamos que los futuros estudios se

centren más en el evento criminal en su totalidad, y no exclusivamente en las conductas del agresor en la escena del crimen.

Los autores no reconocen ningún conflicto de intereses.

### **Bibliografía**

Alison, L. J., Bennell, C., Mokros, A., & Ormerod, D. (2002). The personality paradox in offender profiling: A theoretical review of the processes involved in deriving background characteristics from crime scene actions. *Psychology, Public Policy, and Law*, 8, 115–135.

Alison, L. J., Snook, B., & Stein, K. L. (2001). Unobtrusive measurement: using police information for forensic research. *Qualitative Research*, 1(2), 241-254.

Alison, L. J., & Stein, K. (2001). Vicious circles: How accounts of stranger sexual assault reflect abusive variants of conventional interactions. *The Journal of Forensic Psychiatry*, 12, 515–538.

Balemba, S., & Beauregard, E. (2013). Where and when? Examining spatiotemporal aspects of sexual assault events. *Journal of sexual aggression*, 19(2), 171-190.

Beauregard, E. (2010), Rape and sexual assault in investigative psychology: the contribution of sex offenders' research to offender profiling. *J. Investig. Psych. Offender Profil.*, 7: 1–13. doi:10.1002/jip.114

Canter, D. V., Bennell, C., Alison, L. J., & Reddy, S. (2003). Differentiating sex offences: A behaviorally based thematic classification of stranger rapes. *Behavioral Sciences and the Law*, 21, 157-174.

Canter, D. V., & Heritage, R. (1990). A multivariate model of sexual offence behaviour: Developments in 'offender profiling'. *The Journal of Forensic Psychiatry*, 1(2), 185-212.

Canter, D. V., & Youngs, D. (2009). *Investigative psychology: Offender profiling and the analysis of criminal action*. West Sussex, UK: Wiley.

Douglas, J. E., Ressler, R. K., Burgess, A. W., & Hartman, C. R. (1986). Criminal profiling from crime scene analysis. *Behavioral Sciences & the Law*, 4, 401-421.

Goodwill, A. M., Lehmann, R. J. B., Beauregard, E. and Andrei, A. (2016). An action phase approach to offender profiling. *Leg Crim Psychol*, 21: 229–250.

Hair, J.F., Black, W.C., Babin, B.J., & Anderson, R.E. (2014). *Multivariate Data Analysis*. Harlow: England: Pearson.

Häkkinen, H., Lindlöf, P., & Santtila, P. (2004). Crime scene actions and offender characteristics in a sample of Finnish stranger rapes. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, 1, 17-32.

Hewitt, A. and Beauregard, E. (2014) Sexual Crime and Place: The Impact of the Environmental Context on Sexual Assault Outcomes. *Journal of Criminal Justice* 42(5), pp 375-383.

Hicks, S. J., & Sales, B. D. (2009). Criminal profiling. Milano, Italia: Raffaello Cortina Editore.

Janosch González, H. (2013). Fundamentos filosóficos de la criminología en Hirschi y Wikström. ¿Popper o Bunge? En A. Serrano Maíllo, A. y Ch. Birkbeck (Eds.) *La Generalidad de la Teoría del Autocontrol. Una primera extensión de la teoría general del delito a los países de habla hispana*. Madrid, España: Editorial Dykinson.

Kerlinger, F.N., & Lee, H.B. (2000). Foundations of behavioral research. New York: Harcourt College Publishers.

Konvalina-Simas, T., Turvey, B.E., & Kennedey, D.B. (2016). Criminologia Forense. Lisboa, Portugal: Letras e Conceitos Lda.

Lehmann, R. J. B., Goodwill, A. M., Gallasch-Nemitz, F., Biedermann, J., & Dahle, K.-P. (2013). Applying crime scene analysis to the prediction of sexual recidivism in stranger rapes. *Law and Human Behavior*, 37(4), 241-254.

Mokros, A., & Alison, L. J. (2002). Is offender profiling possible? Testing the predicted homology of crime scene actions and background characteristics in a sample of rapists. *Legal and Criminological Psychology*, 7(1), 25-43.

Smallbone, S., & Cale, J. (2016). Situational theories. In D.P. Boer (Ed.) *The*

*Wiley Handbook on the Theories, Assessment, & Treatment of Sexual Offending*. Volume I: Theories, edited by A. Beech and T. Ward. West Sussex, UK: Wiley.

Soto Castro, J.E. (2017). *Manual de investigación psicológica del delito*, 2ª edición. Madrid, España: Pirámide.

Soto Castro, J.E., González Ordi, H., & Pérez Nieto, M.A. (2014). La investigación psicológica de los delitos violentos. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, Vol. 14.

Turvey, B.E. (Ed.) (2012). *Criminal profiling: An introduction to behavioral evidence analysis*. London, UK: Elsevier.

Wikström, P-O.H. (2006). Individuals, settings, and acts of crime: situational mechanisms and the explanation of crime. In P-O.H. Wikström & R.J. Sampson (Eds.) *The explanation of crime: context, mechanisms, and development*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.

Wikström, P-O.H., Oberwittler, D., Treiber, K. & Hardie, B. (2012). *Breaking Rules: The Social and Situational Dynamics of Young People's Urban Crime*. Oxford, UK: Oxford University Press.

Wikström, P-O.H. (2014). Why crime happens: A situational action theory. In G. Manzo (Ed.) *Analytical Sociology: Actions and Networks*. West Sussex, UK: Wiley.



**ANEXO III**

---

Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos



## **Escena del crimen y características del agresor: análisis de una muestra de agresiones sexuales cometidas por desconocidos en España**

Heriberto Janosch González<sup>1</sup>

Francisco Pérez Fernández<sup>2</sup>

Juan Enrique Soto Castro<sup>3</sup>

### **Resumen**

Propósito: A partir de una muestra de 87 agresiones sexuales cometidas en España contra mujeres mayores de 12 años se intentó responder a las siguientes preguntas: ¿Es posible extraer, a partir de los datos, diferentes tipos de agresión sexual? ¿Hay correspondencia entre los diferentes tipos de agresión sexual y las características psicológicas y demográficas del agresor?

---

<sup>1</sup> Máster en Investigación en Psicología, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*. Doctorando, *Universidad Camilo José Cela*.

<sup>2</sup> Dr. en Filosofía, Técnico Superior en Evaluación Criminológica. *Universidad Camilo José Cela*.

<sup>3</sup> Dr. en Psicología, *Universidad Camilo José Cela*. Jefe de la Sección de Análisis de la Conducta, *Cuerpo Nacional de Policía*.

Método: Se analizó la muestra a partir de 48 variables dicotómicas, con valor de presencia o ausencia en cada uno de los 87 casos, cada una designada a uno de los siguientes 6 grupos: las conductas sexuales del agresor; las conductas no sexuales; el modo de aproximación a la víctima; el ambiente; las reacciones de la víctima o de terceras personas; y las características del agresor. A cada uno de estos 6 agrupamientos se le aplicó un análisis clasificatorio mediante un procedimiento de clusters bietápico. A los clusters resultantes se les aplicó posteriormente un análisis de correspondencia múltiple, para investigar sus interrelaciones.

Resultados: El análisis de correspondencia múltiple mostró tres agrupamientos de clusters (macro-clusters) de manera congruente con los modelos existentes en la literatura. De acuerdo a su contenido los hemos denominado *Criminalidad; Hostilidad; y Agresor con capacidades volitivas o intelectivas disminuidas*. Cada uno de estos macro-clusters tienen asociadas diferentes características del agresor.

Conclusión: Los resultados de este estudio permiten afirmar que es posible clasificar las agresiones sexuales en diferentes tipos, cada uno con una temática específica. También se encontraron indicios de una correspondencia (homología) entre características de la escena del crimen y características del agresor.

## **Palabras clave**

Perfilación criminológica - Agresiones sexuales - España - Análisis de la conducta – Investigación policial

## **Abstract**

**Purpose:** Based on a sample of 87 sexual assaults committed against women over 12 years old in Spain, an attempt was made to answer the following questions: Is it possible to extract, from the data, different types of sexual assault? Is there correspondence between the different types of sexual assault and the psychological and demographic characteristics of the aggressor?

**Method:** The sample was analyzed using 48 dichotomous variables, with presence or absence value, in each one of the 87 cases, being each variable designated to one of the following 6 groups: the sexual behaviors of the aggressor; the non-sexual behaviors; type of approach to the victim; the environment; the reactions of the victim or third parties; and the characteristics of the aggressor. Each of these 6 groups was subjected to a classification analysis using a two-step cluster procedure. The resulting

clusters were then subjected to a multiple correspondence analysis, to investigate their interrelations.

Results: The multiple correspondence analysis showed three groups of clusters (macro-clusters) in a manner consistent with existing models in the literature. According to their content we have called them *Criminality*; *Hostility*; and *Offender with decreased volitional or intellectual capacities*. Each of these macro-clusters have associated different offender characteristics.

Conclusion: The results of this study allow us to affirm that it is possible to classify sexual aggressions in different types, each one with a specific theme. There were also indications of a correspondence (homology) between characteristics of the crime scene and characteristics of the aggressor.

### **Key words**

Criminal profiling – Sexual aggressions - Spain - Behavior analysis – Police Investigation

### **Introducción**

### *La perfilación criminológica*

Las agresiones sexuales cometidas por desconocidos son delitos violentos, habitualmente de carácter oportunista, que generan temor, ansiedad y sentimientos de falta de protección en el cuerpo social. Detener a estos agresores es una de las tareas prioritarias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Tarea que se hace más difícil en los casos en que no se dispone de evidencias físicas y testimoniales, como muestras de ADN del agresor, imágenes de cámaras de seguridad, u otros testigos. Sin embargo, en esos casos, a partir de la perfilación criminológica (PC) del tipo de agresor, se pueden generar hipótesis que faciliten la identificación del mismo. Comprender qué clase de personas cometen este tipo de delitos, y sus características psicológicas y demográficas, ayuda a crear tales hipótesis.

La PC, también conocida como análisis de conducta, es una práctica que consiste en la elaboración de un perfil hipotético, psicológico y demográfico del autor de un delito basándose en las conductas del mismo y de la víctima, deducidas a partir de las evidencias encontradas en la escena del crimen (Canter & Youngs, 2009; Douglas, Ressler, Burgess & Hartman, 1986; Hicks & Sales, 2009; Konvalina-Simas, Turvey & Kennedy, 2016; Turvey, 2012). La PC es utilizada generalmente por psicólogos analistas de la conducta o por criminólogos, y es aplicada a delitos violentos donde son escasas, nulas, o en todo caso insuficientes las evidencias físicas disponibles para el esclarecimiento del caso (Houck, 2017; Martin, Delémont, Esseiva & Jacquat, 2014; Saferstein, 2015). Por

otra parte, las evidencias testimoniales también suelen ser insuficientes en estos casos, ya sea porque no existan o porque resulten muy fragmentarias o imprecisas (Loftus, 1996; Wixted & Wells, 2017). La PC también resulta de utilidad para guiar fases posteriores del trabajo policial, como en la toma de declaración del sospechoso.

En la generación de hipótesis, durante el proceso de aplicación de la PC, se siguen procedimientos basados en el método científico (Bunge, 2007; Mahner & Bunge, 2000; Nagel, 2006; Popper, 2008): a partir de las evidencias de la escena del crimen y su reconstrucción (Chisum & Turvey, 2011) se deducen las conductas, tanto del autor como de la víctima (Turvey, 2014), y luego, basándose en conocimientos estadísticos inductivos y de experiencia, y recurriendo al recurso de la abducción (Peirce, 2013; Sebeok & Umiker-Sebeok, 1994), los analistas crean las hipótesis a verificar, que se refieren por lo general a datos psicológicos y demográficos del agresor. Junto con el perfil solicitado por el equipo policial de investigación, los analistas suelen entregar también una serie de sugerencias operativas para la verificación de las hipótesis contenidas en el perfil (Soto Castro, González Ordi y Pérez Nieto, 2014; Soto Castro, 2016). El objetivo principal de la PC es servir de guía a la investigación, reordenando la lista de sospechosos, priorizando a todos aquellos que se ajustan al perfil suministrado, o bien sugiriendo la búsqueda de nuevos sospechosos, principalmente en aquellos casos en que todavía no se ha individualizado a ninguno. La eficacia de la PC se comprueba cuando el equipo policial de investigación que la ha solicitado es capaz de generar nuevas evidencias físicas o testimoniales a partir de ella.



Por otro lado, la PC ha recibido numerosas críticas. Por ejemplo, Mokros y Alison (2002) han estudiado uno de los fundamentos de la PC, la denominada “presunción de homología”, que expresa que los delincuentes cuyas conductas en la escena del crimen son similares, también serían similares en sus características psicológicas y demográficas, tales como su edad en el momento del crimen, nivel de educación, situación laboral, estado civil, antecedentes policiales o judiciales por delitos de agresión sexual u otros delitos, historia clínica, etcétera. Mokros y Alison, tras estudiar 139 casos de violación cometidos por 100 violadores, no han podido verificar esta “presunción de homología”: ni la edad, ni las características sociodemográficas, ni los antecedentes criminales establecieron algún tipo de relación con las conductas delictivas. Por otro lado, Goodwill, Alison y Beech (2009) compararon tres formas de clasificar a los agresores sexuales, por temas o tipos, contra una aproximación multivariada que utilizaba las variables individuales de las conductas en la escena del crimen. Sus resultados sugirieron no buscar relaciones entre los tipos y las características del agresor, sino entre éstas últimas y las variables individuales, sin agruparlas en tipologías. Sin embargo, Goodwill y sus colaboradores (2014) refieren que ha habido pocos estudios sobre la “presunción de homología” que hayan tenido en cuenta los factores situacionales en las decisiones tomadas por los agresores antes, durante y después del crimen. Esas decisiones se influyen entre sí, y además están mediadas por los parámetros situacionales del crimen. Por lo tanto, concluyen, el debate sobre la existencia de evidencia acerca de la “presunción de homología”,

evidencia fundamental para la base teórica de la PC, debería posponerse hasta desarrollar modelos de “homología” menos simplistas que los desarrollados hasta ahora.

### *Definición de Agresión Sexual*

Partimos de la definición de agresión sexual presentada en el Código Penal español (CP). En su artículo 178 el CP expresa que “[e]l que atentare contra la libertad sexual de otra persona, utilizando violencia o intimidación, será castigado como responsable de agresión sexual con la pena de prisión de uno a cinco años”. El artículo 179 del CP abunda en detalles: “[c]uando la agresión sexual consista en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías, el responsable será castigado como reo de violación con la pena de prisión de seis a doce años”.

### *Estructuras temáticas conductuales de agresores sexuales en la escena del crimen*

Una de las primeras tipologías para la perfilación de agresores sexuales fue la de Canter y Heritage (1990), quienes sugirieron que los mismos podían ser clasificados a partir de las conductas en la escena del crimen, sin recurrir a motivos inferidos, en cinco temáticas o agrupamientos de variables conductuales. Este estudio se refería mayoritariamente a violaciones (el 83% de los casos incluye penetración vaginal, el 35% felación, y el 15% penetración anal). Los cinco temas fueron denominados *Intimididad, Sexualidad, Violencia, Impersonal, y Criminalidad*.

En el tema de *Intimidación* se ubicaron aquellas conductas que indicarían un intento del agresor sexual de intimar con la víctima: acercamiento a la víctima mediante subterfugios, preguntándole algo o contándole alguna historia; halagos (ejemplo: “eres muy guapa”); pedir que participe física o verbalmente del acto sexual; interés por aspectos no sexuales, personales de la víctima. En estos casos la resistencia de la víctima suele influenciar de alguna manera, o incluso detener, al agresor. Por último el agresor suele disculparse al final del acto. En el tema *Sexualidad* encontraron aquellas conductas que indicarían el deseo o interés del agresor por las experiencias sexuales, como las de penetración vaginal y anal, la felación y el cunnilingus. La penetración anal, y la felación pueden darse como objetivo único del agresor, o formar parte de otras conductas sexuales en secuencia. En la temática de *Violencia* los autores encontraron un tipo de agresor hostil, con conductas que indicarían desde un lenguaje humillante hacia la víctima, o hacia las mujeres en general, hasta la violencia física para reducir a la víctima, o incluso la violencia excesiva que va más allá del control de la víctima, y que parece un fin en sí misma. Y por otro lado también la violencia verbal (ejemplo: “te voy a matar”), sin resultar necesaria para un efectivo control de la víctima. En la temática *Impersonal* los autores ubican a un tipo de agresor que considera a las mujeres como objeto, y no como personas. Las conductas encontradas aquí serían las de un ataque sorpresivo, con rotura de la vestimenta de la víctima, un lenguaje distante, y una falta de respuesta ante las posibles reacciones de la víctima. Por último, en *Criminalidad* los autores señalan a una clase de agresor en quien coinciden los intereses sexuales con los de apropiarse de

valores materiales, como dinero o teléfonos móviles. Las conductas encontradas aquí serían las de exigir bienes; robar; amordazar o atar a la víctima; uso de armas; o uso de algún tipo de disfraz.

Alison y Stein (2001), por su parte, presentaron dos estudios similares: el primero analizando 112 casos de violación cometidos por 42 agresores sexuales seriales; y el segundo analizando 139 casos de violación cometidos por otros tantos criminales. Encontraron tres agrupamientos de conductas en la escena del crimen, tal como fueron descritos por las víctimas, a los que denominaron *Dominancia*, *Ganarse la confianza*, y *Hostilidad*.

En *Dominancia* la víctima describiría la sensación de que el agresor intenta dominarla y controlarla, con conductas tales como atacarla, vendarla, atarla o amordazarla, exigirle bienes, y utilizar armas o algún tipo de enmascaramiento. En *Ganarse la confianza* la víctima sentiría que el agresor trata de aprovecharse de ella apelando a un estilo de falsa intimidad, con conductas como halagar a la víctima, besarla, pasar mucho tiempo con ella, revelar cosas de su vida (la del agresor), hacerle preguntas personales, insinuar que la conoce, tranquilizarla, hacerle comentarios sexuales, practicarle cunnilingus, y pedirle disculpas por lo que hace. En *Hostilidad* la víctima describiría eventos violentos y degradantes hacia ella, con conductas como violencia física más allá de la necesaria para controlarla, rotura de ropa, insultos, violencia verbal, exigirle que participe del acto sexual y que realice comentarios sexuales, y penetración anal.

Por otro lado y en un estudio posterior, Canter, Bennel, Alison y Reddy (2003), trabajando sobre 112 casos de violación cometidos por desconocidos en Gran Bretaña, y a partir de las declaraciones de las víctimas en sede policial, determinaron cuatro grupos: *Hostilidad*, *Robo*, *Intimidación*, y *Control*. En el grupo de *Hostilidad* se aglutinan conductas como desgarrar de ropa, violencia física y verbal, sexo anal, menosprecio de la víctima, felación, y forzar a la víctima a participar física o verbalmente del acto sexual. En el grupo de *Robo* se registran conductas como solicitar valores a las víctimas, robo de bienes personales, y robo de valores no identificativos de la víctima, como por ejemplo dinero. En el grupo de *Intimidación* aparecen conductas tales como cumplidos a la víctima, comentarios sexuales del agresor, besos, y la de manifestar conocimiento de la víctima. Por último, en el grupo de *Control* las conductas que se registran son las de amordazar, atar y amenazar a la víctima, y la de utilizar algún tipo de arma; en este último caso se sugiere un planificación de la agresión sexual. La incidencia, sobre el total de las 112 agresiones sexuales, encontrada para cada uno de estos grupos, fue la siguiente: *Hostilidad* 26%, *Robo* 5%, *Intimidación* 32%, y *Control* 10%.

En un estudio similar al descrito, se analizan 100 casos de violación cometidas por desconocidos en Finlandia (Häkkinen, Lindlöf & Santtila, 2004). En el mismo se determinó que el 57% de las violaciones ocurrieron en fines de semana, y el 67% durante la noche o de madrugada. En cuanto al lugar, el 45% ocurrieron en la vía pública, 25% en una vivienda, el 25% en un coche, y el 9% en portales. Todas las víctimas eran mujeres. Se definieron tres grupos de conductas: *Hostilidad*, *Robo* e *Intimidación*. En el

grupo *Hostilidad* se registraron conductas tales como amenaza de muerte, violencia, felación o penetración vaginal por detrás; en el grupo *Robo*, además del robo propiamente dicho, se registraron conductas de penetración anal o amordazamiento de la víctima; en el grupo *Intimidación*, besos, cumplidos, masturbación, y deseos de entablar conversación con la víctima, preguntando el agresor sobre aspectos de la vida de la víctima, o revelando el mismo aspectos de su propia historia de vida.

Por último, Lehmann, Goodwill, Gallasch-Nemitz, Biedermann, y Dahle (2013) estudian una muestra de 167 casos de violación perpetradas por desconocidos. Se encontraron 3 agrupaciones temáticas: *Explotación Sexual, Criminalidad y Hostilidad*. En el primero de los temas se estimó *a priori* que aparecerían las variables correspondientes a *Intimidación*, de acuerdo con Canter y Heritage (1990), o con Canter, Bennel, Alison y Reddy (2003). Sin embargo, y a pesar de que en este tema se agruparon 9 variables relacionadas con la temática de “intimidación”, también aparecieron 6 relacionadas con “sexualidad”, y las variables “agresor degrada a la víctima” y “agresor ata a la víctima”. De tal manera, se eligió como nombre más conveniente para este agrupamiento el de *Explotación Sexual*. En el tema de *Criminalidad* aparecieron 8 de las 11 variables previstas, tomadas de Canter y Heritage (1990), y además se encontraron las variables “agresor sugiere que conoce a la víctima”, “agresor intenta identificar a la víctima” (por ejemplo, revisando su documentación), y “agresor amenaza con que lleva un arma”; lo que implicaría control, amenaza e intimidación. En el tema *Hostilidad* aparecen las mismas variables que en el estudio de Canter y Heritage (1990), más otras 4

adicionales, que indicarían además características de un agresor enfadado e impulsivo que sale en busca activa de una víctima, que es capaz de introducirse en la propia casa de la misma, y que es capaz de utilizar un arma encontrada en la escena del crimen.

La agresión sexual es un delito complejo y su estudio requiere su análisis en fases temporales, teniendo en cuenta las conductas y las situaciones antes, durante y después del mismo. Goodwill y sus colaboradores (2014) postulan 4 fases: búsqueda de posibles víctimas; selección de la víctima; modo de aproximación; y asalto.

#### *Propósito del presente estudio*

En este estudio se ha pretendido, primeramente, describir tipologías de agresiones sexuales en casos españoles. Nuestra hipótesis inicial se basaba en el modelo teórico que postula cuatro temas o tipologías (Beauregard y Proulx, 2016):

- a. Agresor sexual de tipo *compensatorio*: cometería sus agresiones para compensar su sentimiento de incapacidad a la hora de entablar relaciones íntimas.
- b. Agresor sexual de tipo *hostil*: sus agresiones buscarían descargar su enfado y su ira hacia las mujeres, producto de una educación e ideología machistas.
- c. Agresor sexual de tipo *criminal*, oportunista: cometería sus agresiones junto a otras actividades criminales, por ejemplo, durante un robo. Tendría una personalidad antisocial o psicopática.

d. Agresor sexual de tipo *sádico*: sus agresiones serían realizaciones de sus fantasías sádicas, con excitación sexual a través del dolor de las víctimas. Amordazamiento, ataduras, mutilación.

En segundo término, se trata de determinar correspondencias entre los datos de la escena del crimen y las características del agresor.

## **Metodología**

Con el objeto de realizar un análisis temático de las agresiones sexuales por desconocidos en España, a partir del análisis de las conductas en la escena del crimen, se ha utilizado la base de datos del Consejo General del Poder Judicial (CENDOJ), seleccionando sentencias dictadas por las Audiencias Provinciales por casos de agresión sexual ocurridos en un periodo de dos años, entre el 1 de abril de 2015 y el 31 de marzo de 2017. Se utilizaron los siguientes criterios:

- El agresor debía ser de sexo masculino, actuando en solitario y desconocido para la víctima (o la víctima lo había conocido no más de 24 horas antes de la agresión sexual).
- La víctima debía ser única y de sexo femenino, contando por lo menos con 13 años de edad en el momento del hecho.
- La sentencia emitida debía ser condenatoria.

Se han encontrado 74 sentencias que cumplían tales criterios, en las cuales se describen 87 agresiones sexuales, principalmente, pero no exclusivamente, en las secciones de “hechos probados”. Los delitos eran relativamente recientes, 66 de los 87 se produjeron en los años 2013,



2014 y 2015. A partir de la lectura del contenido de las sentencias, y su posterior análisis, se determinaron las edades de los agresores en el momento del hecho delictivo, en 74 de los 87 casos (si un agresor cometió más de una agresión sexual se tuvo en cuenta su edad al momento de cada uno de los hechos): el rango va de los 19 a los 72 años (media = 31,19; desviación estándar = 9,72). Las edades de las víctimas sólo se determinaron en 33 de los 87 casos y oscilaron entre los 14 y los 83 años (en la tercera parte de ellos la víctima era menor de 18 años), con una media de 28,15 años y una desviación estándar de 17,93.

A los efectos de definir las variables a utilizar se realizó una primera lectura del contenido y un primer análisis de las 74 sentencias, de la que resultó un diccionario de datos de 48 variables nominales dicotómicas (Kerlinger & Lee, 2000). Cada una de tales variables (presente=1, ausente=0) fueron clasificadas en una de seis categorías: Ambiente; Modo de aproximación a la víctima; Conducta sexual del agresor; Conducta no sexual del agresor; Reacciones de la víctima o terceras personas; y Características del agresor. Las detallamos en la tabla 1, junto con sus frecuencias de presencia en la muestra. A cada una de estas categorías se le aplicó una clasificación mediante análisis de cluster bietápico utilizando el software IBM SPSS 23 (Goodwill y sus colaboradores, 2014). Y a los conglomerados resultantes se le aplicó un análisis de correspondencia múltiple (Hair, Black, Babin & Anderson, 2014) utilizando el mismo software, para observar las asociaciones entre conglomerados relativos a la escena del crimen, y conglomerados relativos a las características del agresor.

<b>Tabla 1. Desglose de las 74 sentencias estudiadas en función de las cuatro categorías seleccionadas</b>			
<b>Clase</b>	<b>Variable</b>	<b>Casos</b>	<b>%</b>
Ambiente	El agresor consuma la agresión en un lugar público.	43	49,4%
	El agresor consuma la agresión en la calle (víctima camina, espera, etc.)	36	41,4%
	El agresor consuma la agresión en casa/portal/coche/trabajo de víctima.	35	40,2%
	El agresor consuma la agresión en un portal (víctima entra, sale, espera, etc.)	21	24,1%
	El agresor consuma la agresión en un ambiente de discoteca o pub.	10	11,5%
	El agresor consuma la agresión en un ambiente de transporte público.	4	4,6%
	El agresor consuma la agresión entrando al piso de la víctima mediante engaño.	4	4,6%
	El agresor consuma la agresión en un ambiente de prostitución.	3	3,4%

Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos

Aproximación	El agresor se acerca a la víctima con engaño.	33	37,9%
	El agresor se acerca a la víctima atacándola por sorpresa y con violencia.	33	37,9%
	El agresor sigue a la víctima antes de la agresión.	17	19,5%
Conducta sexual	El agresor manosea a la víctima.	39	44,8%
	El agresor penetra (o intenta penetrar) vaginalmente a la víctima.	37	42,5%
	El agresor introduce (o intenta introducir) su miembro en la boca de la víctima.	25	28,7%
	El agresor eyacula durante la agresión.	21	24,1%
	El agresor introduce (o intenta introducir) un dedo en la vagina de la víctima.	18	20,7%
	El agresor penetra (o intenta penetrar) analmente a la víctima.	14	16,1%
	El agresor introduce (o intenta introducir) un dedo en el ano de la víctima.	4	4,6%

Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos

Conducta no sexual	El agresor amenaza de muerte (o con dañar) a la víctima o a su familia.	39	44,8%
	El agresor tira al suelo a la víctima.	38	43,7%
	El agresor lleva a la víctima a un lugar apartado.	34	39,1%
	El agresor utiliza o muestra un arma.	26	29,9%
	El agresor tapa la boca de la víctima con sus manos.	26	29,9%
	El agresor se disculpa, charla, besa, acaricia, etc. a la víctima.	26	29,9%
	El agresor coge a la víctima del cuello.	24	27,6%
	El agresor golpea a la víctima.	22	25,3%
	El agresor exige a la víctima a que participe del acto sexual, física o verbalmente.	20	23,0%
	El agresor exige a la víctima que no grite ni hable.	20	23,0%
	El agresor arrastra a la víctima.	19	21,8%
	El agresor tiene disminuidas sus capacidades volitivas o intelectivas	17	19,5%

Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos

	durante la agresión.		
	El agresor roba valores a la víctima, distintos de fotos, prendas íntimas, etc.	16	18,4%
	El agresor cambia o se detiene ante la resistencia de la víctima.	15	17,2%
	El agresor coge del pelo o la cabeza a la víctima.	12	13,8%
	El agresor exige a la víctima que se quite la ropa, o parte de ella.	12	13,8%
	El agresor exige a la víctima que le entregue valores (dinero, teléfono móvil, etc.).	10	11,5%
	El agresor rompe la ropa de la víctima, con sus manos o con cuchillo o tijeras.	9	10,3%
	El agresor amordaza, ata o venda a la víctima.	3	3,4%
Reacción	La víctima grita.	32	36,8%
	Persona o autoridad policial acude en ayuda.	25	28,7%
	La víctima escapa.	14	16,1%

Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos

Características del agresor	El agresor cometió más de una agresión sexual (agresor serial).	31	35,6%
	El agresor tiene problemas psiquiátricos.	13	14,9%
	El agresor tiene antecedentes penales por violencia no relacionada a agresión sexual.	11	12,6%
	El agresor tiene antecedentes por agresión sexual.	11	12,6%
	El agresor tiene problemas de alcoholismo.	9	10,3%
	El agresor tiene antecedentes penales por robo.	8	9,2%
	El agresor tiene esposa o pareja.	7	8,0%
	El agresor tiene problemas de adicción a las drogas.	5	5,7%

## Resultados

Considerando las variables agrupadas en la categoría de conductas no sexuales del agresor (NS), y luego de aplicar una clasificación bietápica, en clusters o conglomerados, se obtuvieron tres conglomerados de casos que

---

Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos

denominamos NS1 (Criminalidad); NS2 (Hostilidad); y NS3 (Disminución de las capacidades volitivas o intelectivas del agresor). Ver tabla 2.

<b>Tabla 2. Conductas no sexuales del agresor</b>			
<b>Variables de conductas no sexuales</b>	<b>NS1 Criminalidad</b>	<b>NS2 Hostilidad</b>	<b>NS3 Disminuidas capacidades volitivas o intelectivas</b>
El agresor utiliza o muestra un arma.	76,9%	11,5%	11,5%
El agresor coge a la víctima del cuello.	29,2%	70,8%	0,0%
El agresor tira al suelo a la víctima.	10,5%	57,9%	31,6%
El agresor tapa la boca de la víctima con sus manos.	46,2%	15,4%	38,5%
El agresor golpea a la víctima.	36,4%	31,8%	31,8%
El agresor arrastra a la víctima.	21,1%	78,9%	0,0%
El agresor coge del pelo o la cabeza a la víctima.	50,0%	41,7%	8,3%
El agresor rompe la ropa de la víctima.	22,2%	77,8%	0,0%
El agresor lleva a la víctima a un lugar apartado.	41,2%	52,9%	5,9%
El agresor exige a la víctima que se quite la ropa, o parte de ella.	91,7%	8,3%	0,0%
El agresor se disculpa, charla, besa, acaricia, etc. a la víctima.	57,7%	30,8%	11,5%

Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos



El agresor amenaza de muerte (o con lastimar) a la víctima o a su familia.	74,4%	20,5%	5,1%
El agresor roba a la víctima fotos, prendas íntimas, etc.	56,3%	43,8%	0,0%
El agresor exige a la víctima a que participe del acto sexual, física o verbalmente.	55,0%	35,0%	10,0%
El agresor exige a la víctima que le entregue valores (dinero, teléfono móvil, etc.).	70,0%	30,0%	0,0%
El agresor exige a la víctima que no grite ni hable.	55,0%	20,0%	25,0%
El agresor tiene disminuidas sus capacidades volitivas o intelectivas durante la agresión.	35,3%	11,8%	52,9%
El agresor cambia o se detiene ante la resistencia de la víctima.	33,3%	33,3%	33,3%
El agresor amordaza, ata o venda a la víctima.	100,0%	0,0%	0,0%

Siguiendo el mismo procedimiento con las demás categorías de variables, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Conductas sexuales del agresor: los casos se repartieron en tres clusters, que denominamos SE1 (Penetración exclusivamente vaginal); SE2 (Manoseo o felación); y SE3 (Penetraciones varias). Ver tabla 3.

- Ambiente: tres clusters de casos, que denominamos AM1 (Residencia de la víctima o portal); AM2 (Discoteca, transporte público o prostitución); y AM3 (Calle o lugar público). Ver tabla 4.
- Modo de aproximación: cuatro conglomerados de casos, a los que identificamos como AP1 (Con engaño); AP2 (Aproximación no especificada); AP3 (Con violencia y sorpresa); y AP4 (Seguimiento previo a la agresión). Ver tabla 5.
- Reacciones de las víctimas o de terceras personas: en este caso los casos fueron clasificados en 6 conglomerados: RE1 (Víctima grita); RE2 (Grita y recibe ayuda); RE3 (Víctima escapa); RE4 (Recibe ayuda); RE5 (Reacciones no especificadas); y RE6 (Víctima grita, recibe ayuda y escapa). Ver tabla 6.
- Características del agresor: se obtuvieron cuatro clusters: CA1 (Con pareja); CA2 (Antecedentes de violencia o robo); CA3 (Antecedentes psiquiátricos, de drogadicción o alcoholismo); y CA4 (Antecedentes de agresión sexual). Ver tabla 7.

<b>Tabla 3. Conductas sexuales del agresor</b>			
<b>Variables de conductas sexuales</b>	<b>SE1 Penetración exclusivamente vaginal</b>	<b>SE2 Manoseo o felación</b>	<b>SE3 Penetraciones varias</b>
El agresor penetra (o intenta penetrar) vaginalmente a la víctima.	27,0%	0,0%	73,0%
El agresor penetra (o intenta penetrar) analmente a la víctima.	0,0%	7,1%	92,9%
El agresor introduce (o intenta introducir) su miembro en la boca de la víctima.	0,0%	48,0%	52,0%
El agresor introduce (o intenta introducir) un dedo en el ano de la víctima.	0,0%	100,0%	0,0%
El agresor introduce (o intenta introducir) un dedo en la vagina de la víctima.	0,0%	61,1%	38,9%
El agresor eyacula durante la agresión.	0,0%	9,5%	90,5%
El agresor manosea a la víctima.	0,0%	66,7%	33,3%

<b>Tabla 4. Variables ambientales</b>			
<b>Variables de ambiente</b>	<b>AM1 Residencia de la víctima o portal</b>	<b>AM2 Discoteca, transporte público o prostitución</b>	<b>AM3 Calle o lugar público</b>
El agresor consuma la agresión en casa/portal/coche/trabajo de víctima.	88,6%	11,4%	0,0%
El agresor consuma la agresión en un lugar público.	2,3%	25,6%	72,1%
El agresor consuma la agresión en un transporte público.	0,0%	100,0%	0,0%
El agresor consuma la agresión en la calle (víctima caminando, esperando, etc.).	0,0%	13,9%	86,1%
El agresor consuma la agresión en un portal (víctima entrando, saliendo, esperando, etc.).	95,2%	4,8%	0,0%
El agresor consuma la agresión entrando al piso de la víctima mediante engaño.	100,0%	0,0%	0,0%
El agresor consuma la agresión en un ambiente de prostitución.	0,0%	100,0%	0,0%
El agresor consuma la agresión en discoteca o pub.	0,0%	100,0%	0,0%

---

Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos

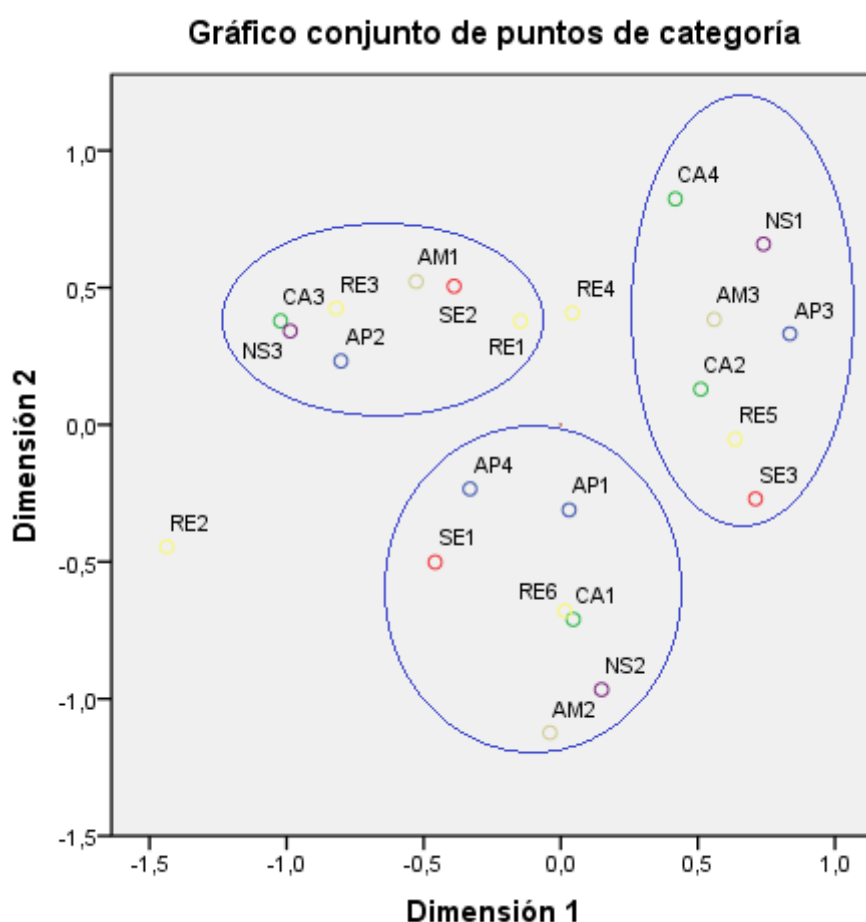
<b>Tabla 5. Aproximación a la víctima</b>				
<b>Variables de modo de aproximación</b>	<b>AP1 Engaño</b>	<b>AP2 Aproximación no especificada</b>	<b>AP3 Violencia y sorpresa</b>	<b>AP4 Seguimiento previo</b>
El agresor se acerca a la víctima con engaño.	81,8%	0,0%	0,0%	18,2%
El agresor se acerca a la víctima atacándola por sorpresa y con violencia.	12,1%	0,0%	72,7%	15,2%
El agresor sigue a la víctima antes de la agresión.	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%

<b>Tabla 6. Reacciones de la víctima o de terceros.</b>						
<b>Variables de reacciones de víctima o terceras personas</b>	<b>RE1 Grita</b>	<b>RE2 Grita Pide Ayuda</b>	<b>RE3 Escapa</b>	<b>RE4 Ayuda</b>	<b>RE5 Reacción no especificada</b>	<b>RE6 Grita Ayuda Escapa</b>
La víctima grita.	43,8%	37,5%	3,1%	0,0%	0,0%	15,6%
Persona o autoridad policial acude en ayuda.	0,0%	48,0%	0,0%	28,0%	0,0%	24,0%
La víctima escapa.	0,0%	0,0%	57,1%	0,0%	0,0%	42,9%

<b>Tabla 7. Características del agresor</b>				
<b>VARIABLES DE CARACTERÍSTICAS DEL AGRESOR</b>	<b>CA1 Pareja</b>	<b>CA2 Antecedentes de violencia o robo</b>	<b>CA3 Antecedentes psiquiátricos drogadicción alcoholismo</b>	<b>CA4 Antecedentes de agresión sexual</b>
El agresor cometió más de una agresión sexual (agresor serial).	0,0%	0,0%	22,6%	77,4%
El agresor tiene antecedentes penales por violencia no relacionada a agresión sexual.	0,0%	81,8%	9,1%	9,1%
El agresor tiene antecedentes penales por robo.	0,0%	87,5%	12,5%	0,0%
El agresor tiene problemas de alcoholismo.	0,0%	0,0%	88,9%	11,1%
El agresor tiene problemas de adicción a las drogas.	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%
El agresor tiene problemas psiquiátricos.	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%
El agresor tiene esposa o pareja.	42,9%	28,6%	0,0%	28,6%
El agresor tiene antecedentes por agresión sexual.	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%

Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos

Con estos 23 conglomerados se practicó un análisis de correspondencia múltiple, obteniendo como resultado una gráfica de las asociaciones entre conglomerados en dos dimensiones (cuanto más asociados están dos conglomerados más cerca aparecerán en el gráfico). Una vez obtenido el resultado quedaron definidas tres zonas de agrupamientos de conglomerados, o “macro-clusters”) que se corresponderían a tres grandes temáticas que se enunciarán a continuación (figura 1).



Causas proximales de las agresiones sexuales cometidas por desconocidos



## Discusión y conclusiones

En este estudio se pretendió encontrar temáticas en relación a las agresiones sexuales cometidas en España por agresores desconocidos para la víctima. Para ello se han tenido cuenta las conductas del agresor, tanto sexuales como no sexuales, en la escena del crimen; el ambiente; las reacciones de la víctima y de terceras personas; así como el modo de aproximación a la víctima. Estas temáticas podrían servir como un aporte más en la elaboración de hipótesis en el ámbito de la PC del delincuente para casos futuros. Se han encontrado, provisionalmente, tres temas predominantes en esta tipología delictual a los que se ha denominado *Criminalidad, Hostilidad, y Agresor con capacidades volitivas o intelectivas disminuidas*.

La temática de *Criminalidad* comprende a un agresor con antecedentes de violencia o robo, y de agresión sexual, que agrede a la víctima en la calle o en un lugar público, aproximándose sorpresivamente y con violencia. En sus conductas sexuales realiza varios tipos de penetraciones (vaginal, anal, bucal).

La temática de *Hostilidad* incluye a un agresor con pareja estable, que agrede a la víctima en una discoteca, transporte público o un ambiente de prostitución, habiéndose aproximado a ella mediante engaño luego de un seguimiento previo. Su actividad sexual durante el crimen se reduce a la penetración exclusivamente vaginal. En estos casos la víctima suele gritar, recibir ayuda y escapar.

Por último, la temática de *Agresor con capacidades volitivas o intelectivas disminuidas* describe a un agresor con historial de alcoholismo y/o drogadicción, o trastornos psiquiátricos. No se especifica su modo de aproximación, pero suele agredir en la propia residencia de la víctima, o en algún portal. Durante el crimen suele manosear a la víctima, o incluso obligarla a una felación. La víctima suele gritar, y muchas veces escapa por sus propios medios.

Fuera de los límites de los macro-clusters las reacciones de gritar y recibir ayuda podrían estar asociadas a otras temáticas como *Hostilidad* y *Capacidades volitivas o intelectivas disminuidas*; entretanto, las reacciones de recibir ayuda podrían estar asociadas tanto a la *Criminalidad* como a la *Hostilidad*.

Los resultados obtenidos en este análisis parecen ajustarse bastante bien con el modelo teórico descrito anteriormente, en especial en lo referente a las tipologías de *Criminalidad* y *Hostilidad*. Sin embargo no aparece el tema *Sádico*, posiblemente porque en España ese tipo de crímenes no se cometen con la misma frecuencia que en los países anglosajones, o quizás porque tienden a concluir en asesinato o desaparición de la víctima. En cuanto al tema del agresor *Compensatorio* se necesitan estudios alternativos a fin de determinar si pueden corresponderse o no con el tema del *Agresor con capacidades volitivas o intelectivas disminuidas*.

En cuanto a los indicios de homología, notamos que la temática de *Criminalidad* comprende a un agresor con antecedentes de violencia o

robo, y de agresión sexual; la temática de *Hostilidad* incluye a un agresor con pareja estable; y la temática de *Agresor con capacidades volitivas o intelectivas disminuidas* describe a un agresor con historial de alcoholismo y/o drogadicción, o trastornos psiquiátricos. También en este caso se necesitan más estudios para confirmar estos indicios.

## **Bibliografía**

Alison, L. J., & Stein, K. (2001). Vicious circles: How accounts of stranger sexual assault reflect abusive variants of conventional interactions. *The Journal of Forensic Psychiatry*, 12, 515–538.

Beauregard, E., & Proulx, J., (2016). Models of Modus Operandi in Sexual Offending: A Criminological Perspective. In D.P. Boer (Ed.) *The Wiley Handbook on the Theories, Assessment, & Treatment of Sexual Offending. Volume I: Theories*, edited by A. Beech and T. Ward. West Sussex, UK: Wiley.

Bunge, M. (2007). *A la caza de la realidad*. Barcelona, España: Gedisa.

Canter, D. V., Bennell, C., Alison, L. J., & Reddy, S. (2003). Differentiating sex offences: A behaviorally based thematic classification of stranger rapes. *Behavioral Sciences and the Law*, 21, 157-174.

Canter, D. V., & Heritage, R. (1990). A multivariate model of sexual offence behaviour: Developments in 'offender profiling'. *The Journal of Forensic Psychiatry*, 1(2), 185-212.

Canter, D. V., & Youngs, D. (2009). *Investigative psychology: Offender profiling and the analysis of criminal action*. West Sussex, UK: Wiley.

Chisum, W.J., & Turvey, B.E. (Eds.) (2011). *Crime Reconstruction*. London, UK: Elsevier.

Douglas, J. E., Ressler, R. K., Burgess, A. W., & Hartman, C. R. (1986). Criminal profiling from crime scene analysis. *Behavioral Sciences & the Law*, 4, 401-421.

Goodwill, A. M., Alison, L. J., & Beech, A. R. (2009). What works in offender profiling? A comparison of typological, thematic, and multivariate models. *Behavioral Sciences & the Law*, 27(4), 507-529.

Goodwill, A. M., Lehmann, R. J. B., Beauregard, E., & Andrei, A. (2014). An action phase approach to offender profiling. *Legal and Criminological Psychology*, 21(2), 229–250.

Hair, J.F., Black, W.C., Babin, B.J., & Anderson, R.E. (2014). *Multivariate Data Analysis*. Harlow: England: Pearson.

Häkkinen, H., Lindlöf, P., & Santtila, P. (2004). Crime scene actions and offender characteristics in a sample of Finnish stranger rapes. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, 1, 17-32.

Hicks, S. J., & Sales, B. D. (2009). *Criminal profiling*. Milano, Italia: Raffaello Cortina Editore.

Houck, M.M. (Ed.)(2017). *Forensic Pathology*. London, UK: Elsevier.

Kerlinger, F.N., & Lee, H.B. (2000). Foundations of behavioral research. New York: Harcourt College Publishers.

Konvalina-Simas, T., Turvey, B.E., & Kenndedy, D.B. (2016). Criminologia Forense. Lisboa, Portugal: Letras e Conceitos Lda.

Lehmann, R. J. B., Goodwill, A. M., Gallasch-Nemitz, F., Biedermann, J., & Dahle, K.-P. (2013). Applying crime scene analysis to the prediction of sexual recidivism in stranger rapes. *Law and Human Behavior*, 37(4), 241-254.

Loftus, E.F. (1996). Eyewitness testimony. Massachusetts, USA: Harvard.

Mahner, M., & Bunge, M., (2000). Fundamentos de biofilosofía. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.

Martin, J-C., Delémont, O., Esseiva, P., & Jacquat, A. (2014) Investigation de scène de crime. Lausanne, Suisse: Presses polytechniques et universitaires romandes.

Mokros, A., & Alison, L. J. (2002). Is offender profiling possible? Testing the predicted homology of crime scene actions and background characteristics in a sample of rapists. *Legal and Criminological Psychology*, 7(1), 25-43.

Nagel, E. (2006). La estructura de la ciencia. Barcelona, España: Paidós.

Peirce, C.S. (2013). Obras filosóficas reunidas. Tomos I y II. Ciudad de México: Fice.

Popper, K.O. (2008). *La lógica de la investigación científica*. Madrid, España: Tecnos.

Saferstein, R. (2015) *Criminalistics: an introduction to forensic science*. Harlow: England: Pearson.

Sebeok, T.A., & Umiker-Sebeok, J. (1994). *Sherlock Holmes y Charles S. Peirce. El método de la investigación*. Barcelona, España: Paidós Comunicación.

Soto Castro, J.E. (2016). *Manual de investigación psicológica del delito*. 2ª edición. Madrid, España: Pirámide.

Soto Castro, J.E., González Ordi, H., & Pérez Nieto, M.A. (2014). *La investigación psicológica de los delitos violentos. Psicopatología Clínica, Legal y Forense, Vol. 14*.

Turvey, B.E. (Ed.)(2012). *Criminal profiling: An introduction to behavioral evidence analysis*. London, UK: Elsevier.

Turvey, B.E. (Ed.)(2014). *Forensic Victimology: Examining Violent Crime Victims in Investigative and Legal Contexts*. London, UK: Elsevier.

Wixted, J. T., & Wells, G. L. (2017). *The relationship between eyewitness confidence and identification accuracy: A new synthesis*. *Psychological Science in the Public Interest*, 18, 10–65.